

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES
SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y
SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.
2003



© 2004
Bolsas y Mercados Españoles,
Sociedad Holding de Mercados y
Sistemas Financieros, S.A. (BME)

Elaboración y Diseño:
Equipo de Comunicación de BME

Editado por:

SUMARIO

1	CARTA DEL PRESIDENTE	4
2	GRUPO BME	8
3	EL MERCADO EN 2003: PERSPECTIVAS	16
4	INFORMACIÓN CORPORATIVA Y DE GESTIÓN.....	28
	4.1 ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD	
	4.2 MOVIMIENTOS DE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL EN 2003	
	4.3 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN	
	4.4 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	
	4.5 ESTATUTOS SOCIALES	
5	CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN	60
	5.1 INFORMES DE AUDITORÍA	
	5.2 BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADOS	
	5.3 MEMORIA	
	5.4 INFORME DE GESTIÓN	
6	DIRECCIONES DE INTERÉS	116





Carta del Presidente

Las diferentes áreas de negocio de Bolsas y Mercados Españoles representan la más amplia y diversificada oferta de productos y servicios que una empresa de este sector puede ofrecer en la actualidad a la comunidad financiera. BME se sitúa en una posición muy favorable en comparación con sus competidores internacionales.

1

A n t o n i o J . Z o i d o M a r t í n e z
Presidente de Bolsas y Mercados Españoles (BME)

Estimados accionistas:

Tengo la satisfacción de dirigirme a ustedes como Presidente del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles (BME) con el fin de presentarles el Informe de Gestión y las Cuentas Consolidadas del Grupo del ejercicio 2003 que, por primera vez en la breve historia de la compañía, se refieren a un año completo, y exponerles un balance resumido de las diferentes áreas de negocio y de los próximos objetivos de la compañía.

En el año 2003 los mercados nos han ofrecido unos resultados favorables que, junto a la buena evolución de la economía mundial y especialmente la española, permiten dibujar una tendencia y un apunte positivo de los mercados que redundará, sin duda, en una beneficiosa proyección para la compañía.

El balance anual del conjunto de los mercados en los que opera BME ha sido favorable en todos los ámbitos: el mercado de acciones ha presentado una rentabilidad superior al 28% y el volumen de contratación ha crecido un 13%, los mercados de deuda pública y deuda corporativa han registrado récords históricos de contratación y los mercados de derivados han continuado su expansión con el lanzamiento de nuevos productos y servicios. En el ámbito de la compensación y liquidación, la propia creación de Iberclear ha sido un paso importante en la configuración de unos mercados financieros españoles eficaces y sólidos frente al competitivo entorno europeo.

En 2002 les presentaba BME como uno de los proyectos financieros más importantes de España en los últimos años; hoy ese proyecto es una gran realidad. Comienza una nueva época y es importante aprovechar la oportunidad que supone para Bolsas y Mercados Españoles iniciar sus actividades en un entorno de crecimiento económico y positivas perspectivas.

En este entorno de mercado, BME ha cerrado 2003 de forma satisfactoria. Ha culminado su estructura societaria, ha avanzado en la configuración de una organización de gestión y ha obtenido unos resultados económicos destacables. En definitiva, se ha configurado como una gran empresa integrada, dinámica y preparada para afrontar los nuevos retos del sector y las demandas de la comunidad financiera.

Bolsas y Mercados Españoles ha obtenido en 2003 unos beneficios consolidados antes de impuestos de 88,5 millones de euros que le permiten, junto a una saneada estructura financiera, desarrollar su estrategia, iniciativas y proyectos de una manera ágil y eficaz.

En términos de EBITDA, BME ha alcanzado la cifra de 91,6 millones de euros, un 23% más que en el ejercicio 2002. Tras la ampliación de capital, suscrita en su totalidad por Banco de España en contrapartida



a la aportación de las acciones del banco emisor en Iberclear, los fondos propios de la compañía ascienden a 562 millones de euros.

Las diferentes áreas de negocio del Grupo representan la más amplia y diversificada oferta de productos y servicios que una empresa de este sector puede ofrecer en la actualidad a la comunidad financiera. Desde el punto de vista de las áreas de negocio, de los diferentes productos financieros, de los diversos servicios tecnológicos y de transparencia, BME se sitúa en una posición muy favorable en comparación con sus competidores internacionales.

Nuestro compromiso y nuestra principal responsabilidad es ser capaces de desarrollar con éxito una empresa de alta capacidad tecnológica, de innovación, de diversificación de actividades, de presencia internacional y de solvencia financiera. Nuestra gestión seguirá dirigida a obtener el máximo rendimiento de los activos con los que contamos y que configuran un Grupo único con un enorme potencial de crecimiento.

BME ha manifestado en repetidas ocasiones su firme voluntad de alcanzar las más altas cotas en materia de transparencia y responsabilidad corporativa. En este sentido, BME facilita ya una información detallada y rigurosa de gobierno corporativo.

Los ciudadanos demandan una mayor implicación de las empresas en los valores sociales. El nuevo estilo de gestión de las empresas se caracteriza por una clara visión de futuro y una gran flexibilidad para adaptarse a las nuevas situaciones del entorno. La gestión del gobierno corporativo, la reputación y la responsabilidad social están en la agenda de los principales agentes económicos.

Desde este concepto de gestión trabajamos para que todos los intereses confluyan de una manera eficaz y provechosa, compatibilizando un modelo de gestión dirigido a la creación de valor con el servicio al interés general de la sociedad y la comunidad inversora.

Abril 2004

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. J. Zoido Martínez". The signature is fluid and cursive, with a horizontal line underneath the name.

Antonio J. Zoido Martínez





Grupo BME

BME es la sociedad que integra todos los mercados de valores y sistemas financieros en España. Una empresa de alta capacidad tecnológica, muy diversificada en sus actividades, de fuerte presencia internacional y de gran solvencia financiera.

Bolsas y Mercados Españoles (BME) es la sociedad que integra todos los mercados de valores y sistemas financieros en España. El grupo de cabecera está constituido por Bolsa de Barcelona, Bolsa de Bilbao, Bolsa de Madrid, Bolsa de Valencia, MF Mercados Financieros, Iberclear y BME Consulting.

BME es una empresa de alta capacidad tecnológica, muy diversificada en sus actividades, de fuerte presencia internacional y de gran solvencia financiera. La gestión de la compañía está dirigida a obtener el máximo rendimiento de todos los grandes activos con los que cuenta y que la hacen un Grupo único con un enorme potencial de crecimiento.

BME es la respuesta de los mercados españoles al nuevo entorno financiero internacional donde inversores, intermediarios y empresas demandan una creciente gama de servicios y productos en un marco de seguridad, transparencia, flexibilidad y competitividad.

Bolsas y Mercados Españoles ha culminado en 2003 su proceso de constitución. En septiembre Bolsas y Mercados Españoles celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se acordó un aumento de capital que permitió a BME integrar en esta sociedad el 39,7 por ciento del capital de Iberclear propiedad hasta entonces del Banco de España y a este último convertirse en accionista de la sociedad.

La sociedad ha ampliado también en el 2003 su equipo directivo y con las nuevas incorporaciones se configura una estructura organizativa en línea con la estrategia de transparencia y profesionalización adoptadas por el Consejo y refuerza la capacidad de gestión con el objetivo de impulsar el desarrollo y crecimiento de la sociedad. **BME** cuenta con un equipo de gestión profesional, cualificado y bien coordinado para acometer los desafíos de la empresa frente a un mercado financiero global y muy competitivo.

Áreas de negocio del grupo

La renta variable

El mercado de renta variable español opera sobre la plataforma electrónica de negociación SIBE, la cual proporciona la interconexión de las cuatro Bolsas españolas y ha sido desarrollada en su totalidad por **BME**. El mercado se basa en un modelo dirigido por órdenes, un único libro electrónico y un sistema de casamiento de órdenes que opera sobre la base de prioridad tiempo-precio.

El Grupo **BME** realiza casi la totalidad de las operaciones a través de SIBE. La negociación en parqué a viva voz continúa activa para los valores de menor liquidez pero un mismo título no puede ser negociado en SIBE y en el parqué simultáneamente.

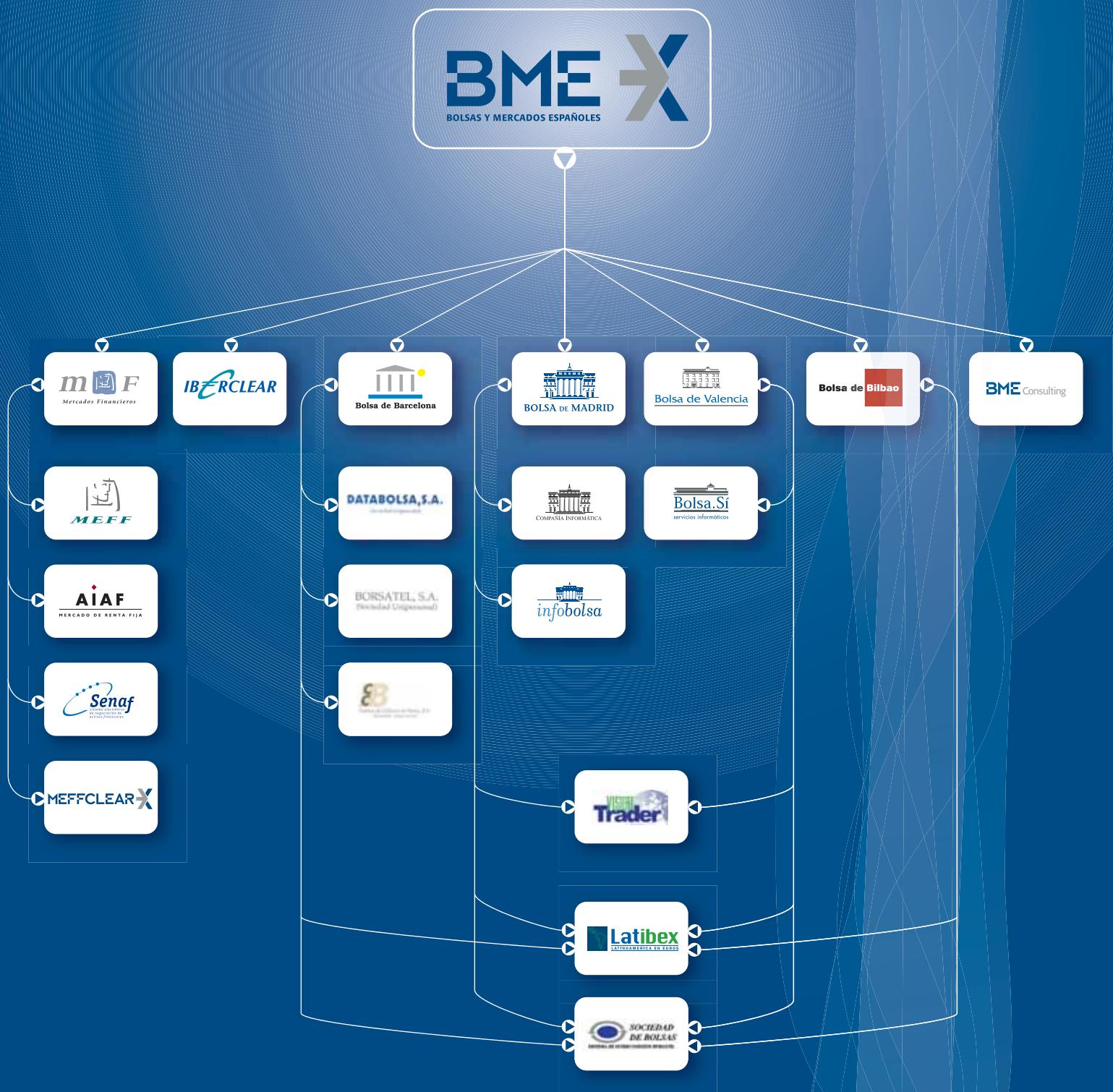
Latibex, creado el 1 de diciembre de 1999, es el primer mercado en euros para valores latinoamericanos. El mercado se basa en la plataforma de negociación y liquidación del mercado de valores español, de modo que los valores latinoamericanos cotizados en Latibex se negocian

y se liquidan de la misma manera que el resto de valores de la Bolsa española. En la actualidad 31 valores de 7 países diferentes cotizan en Latibex.

La plataforma SIBE ofrece también negociación de warrants. Estos productos se contratan a través de un módulo específico en el que los precios cotizan en unidades y en euros con dos decimales, no hay límites respecto a la cantidad de operaciones y precios y no existe control sobre el precio de referencia. El mercado de warrants cuenta con especialistas que proveen liquidez.

Los productos derivados

MEFF es el mercado oficial español de futuros y opciones cuya negociación se efectúa sobre activos de renta fija y renta variable. La actividad principal del mercado de derivados consiste en la contratación, compensación y liquidación de contratos de opciones y futuros sobre deuda, sobre el índice IBEX 35® y otros índices secto-



riales y sobre acciones individuales. Participan 84 miembros, incluyendo las principales entidades bancarias y de ahorros.

La renta fija

Los instrumentos de renta fija se negocian en diferentes plataformas. La mayoría del volumen de contratación se lleva a cabo en el mercado AIAF, que se constituye como un mercado financiero oficial de acuerdo con la ley española y opera un modelo dirigido por precios.

En el mercado de renta fija existe un dispositivo para negociación multilateral, denominado SENAF, apoyado por una plataforma electrónica para la contratación de bonos y obligaciones de deuda pública española, letras del Tesoro y repos.

También la negociación de renta fija a través de los sistemas de contratación de las bolsas españolas ha alcanzado cifras récord en 2003 con algo más de 73.000 millones de euros.

La compensación y liquidación

Iberclear constituye el depositario central de valores del mercado español, tras su fusión con la antigua SCLV (el sistema de liquidación para renta fija y variable) y CADE (el sistema de liquidación del Banco de España para deuda pública). Iberclear gestiona el registro de valores a través de anotación en cuenta, la compensación y liquidación de transacciones realizadas en el mercado de valores, deuda pública, renta fija y Latibex.

La difusión de información

BME ofrece a la comunidad financiera y a los inversores sistemas y productos de difusión de información.

La compañía desarrolla una destacada actividad en el sector de la comercialización de servicios de información en tiempo real de los mercados para la comunidad financiera nacional e internacional y para todo tipo de usuarios. Un mercado de valores moderno y competitivo no puede entenderse hoy sin el flujo de información que está en la base de la toma de decisiones por parte de inversores, emisores e intermediarios.

A través de Infobolsa y Databolsa en esta unidad de negocios se facilita información en tiempo real a más de 100.000 terminales de todo el mundo, se atienden a millones de visitas diarias en los portales de Internet y se proporcionan servicios específicos a medios de comunicación para hacer llegar la información a todos los inversores.

La consultoría y tecnología

BME da acceso a mercados internacionales y proyectos de desarrollo y exportación de tecnología y de consultoría en el ámbito de los mercados de capitales en más de 23 mercados de 16 países.

VISUAL TRADER es la filial tecnológica de **BME** que da acceso a los principales mercados de valores del mundo, así como a los mercados de derivados. Este instrumento refleja la estrategia de crecimiento global del mercado español.

BME, a través de su filial BME Consulting, ofrece servicios de formación y de consultoría estratégica y tecnológica a gobiernos, reguladores, mercados e instituciones financieras en los que aúna los más avanzados conocimientos en la operativa y diseño de mercados financieros con la experiencia de un equipo profesional que gestiona uno de los mayores operadores de mercados del mundo. BME dirigirá su esfuerzo comercial hacia Latinoamérica y Europa del Este principalmente, aunque sin excluir otras áreas de interés como Asia y el Norte de África.

BME en cifras

Bolsas y Mercados Españoles se sitúa entre los cuatro primeros operadores de mercados europeos por volúmenes de contratación.

El mercado integrado español, con un **volumen de negocio de más de 4,2 billones de euros en 2003**, presenta la estructura de productos más diversificada de Europa y un tamaño que le permitirá competir en excelentes condiciones en un ámbito internacional.

En el caso de las acciones, el volumen de contratación superó en 2003 los 494.346 millones de euros, un 12,4% más que en 2002, canalizados básicamente a través de una plataforma electrónica tecnológicamente muy avanzada.

La madurez alcanzada por los mercados financieros de contado durante los años 90 ha tenido

un fiel reflejo en el **éxito de los mercados de productos derivados sobre subyacentes de renta fija y variable**, que han negociado en 2003 más de **42 millones de contratos**, y el protagonismo destacado de las opciones y futuros sobre acciones individuales e índices de renta variable.

BME integra un mercado de renta fija pública cuyo tamaño supera en varias veces a los gestionados por los principales mercados europeos. **El volumen de contratación de valores de deuda pública al contado emitida por el sector público supera los 2,2 billones de euros**. El mercado de deuda corporativa, en fuerte expansión, registró en el año 2003 un volumen de negocio por valor de 380.000 millones de euros.



Sociedades del Grupo BME

Las principales sociedades que componen **Bolsas y Mercados Españoles** son:



Bolsa de Barcelona

Bolsa de Barcelona (Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U). Tiene como objeto admitir, supervisar y administrar el mercado secundario oficial. Dicta las normas de contratación a sus miembros. Adicionalmente al mercado de renta variable y renta fija, negocia en exclusiva la Deuda Pública de Cataluña, realizando también la liquidación de la misma. Es propietaria al 100% del Centro de Cálculo de Bolsa (servicios informáticos), Borsatel (edición y comercialización de servicios y publicaciones bursátiles) y Databolsa (difusión de información de mercado y financiera).



Bolsa de Bilbao (Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U). Admite, supervisa y administra el mercado secundario oficial. A tal fin dicta normas de contratación a sus miembros. Además del mercado de renta variable y renta fija, negocia en exclusiva la Deuda Pública del País Vasco, realizando también la liquidación de la misma.



Bolsa de Madrid (Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U). Entre sus funciones está la admisión, supervisión y administración del mercado secundario oficial de renta variable, de renta fija privada, deuda pública, warrants y certificados. Es propietaria de las siguientes empresas:

- **Compañía Informática de Bolsa:** Desarrollo informático de sistemas de contratación, dando soporte al sistema español además de a diferentes países latinoamericanos.
- **Visual Trader Systems S.L.:** Canaliza órdenes de instituciones financieras al mercado español y la transmisión de órdenes hacia mercados exteriores. Su participación es del 90 por ciento.
- **Infobolsa:** Participada al 50 por ciento por Bolsa de Madrid y 50 por ciento por Deutsche Börse. Comercializa servicios de información en tiempo real de los mercados financieros.



Bolsa de Valencia

Bolsa de Valencia (Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U). Tiene como objetivo admitir, supervisar y administrar el mercado secundario oficial. Es responsable de dictar las normas de contratación a sus miembros. Negocia, además de renta variable y de renta fija, los pagarés de la Generalitat Valenciana y Obligaciones y Bonos de Bancaja, que se liquidan en la propia Bolsa. Participa con el 10 por ciento en Visual Trader Systems S.L.

Las cuatro Bolsas españolas, de forma compartida con diferentes Bolsas latinoamericanas, gestionan el Sistema Organizado de Negociación **Latibex**, Mercado de Valores Latinoamericanos en euros.



Sociedad de Bolsas es una sociedad participada al 25% por las cuatro Bolsas españolas y tiene como objeto gestionar y operar el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE). La compañía es la fuente primaria de los datos de mer-

cado provenientes de las cuatro Bolsas españolas. Supervisa y controla las actuaciones de los miembros del mercado, vela por el exacto cumplimiento de todas las normas técnicas y jurídicas aplicables al mismo, y adopta en su caso, las medidas que sean necesarias para salvaguardar su efectividad inmediata.



Mercados Financieros

MEFF AIAF SENAFF Holding de Mercados Financieros, S.A.U Su objeto social es la tenencia de títulos de las sociedades de que es propietaria: MEFF Renta Fija (Mercado Español de Futuros Financieros, Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A.): Entidad dedicada a la administración de dicho mercado.

- **MEFF Renta Variable:** (Mercado Español de Futuros Financieros, Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable). Esta entidad se dedica a la administración del mercado de derivados sobre renta variable, siendo además contrapartida de los principales productos: Futuros sobre Ibex 35, Opciones sobre Ibex 35, Futuros Ibex 35 mini, Futuros sobre acciones y opciones sobre acciones.
- **AIAF Mercado de Renta Fija S.A.:** Sociedad Rectora del Mercado de Renta Fija Privada. Administra y supervisa tanto el mercado primario (listings) como el mercado secundario (contratación) de la deuda corporativa.
- **SENAFF** (Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, Agencia de Valores, S.A.): Se dedica a la administración de este mercado electrónico de negociación de Deuda Pública, tanto de contado como en repos.
- **MEFF Services:** Dedicado al desarrollo y explotación de sistemas informáticos, la contratación y liquidación de derivados, transmisión de órdenes a mercados europeos y difusión del mercado de opciones y futuros, así como el Instituto MEFF.
- **MEFFCLEAR.** Actúa como Cámara de Contrapartida Central (CCP) para las operaciones sobre valores de renta fija negociados en

mercados de valores, sistemas electrónicos o negociados por otros medios entre los Miembros Liquidadores y/o Clientes.

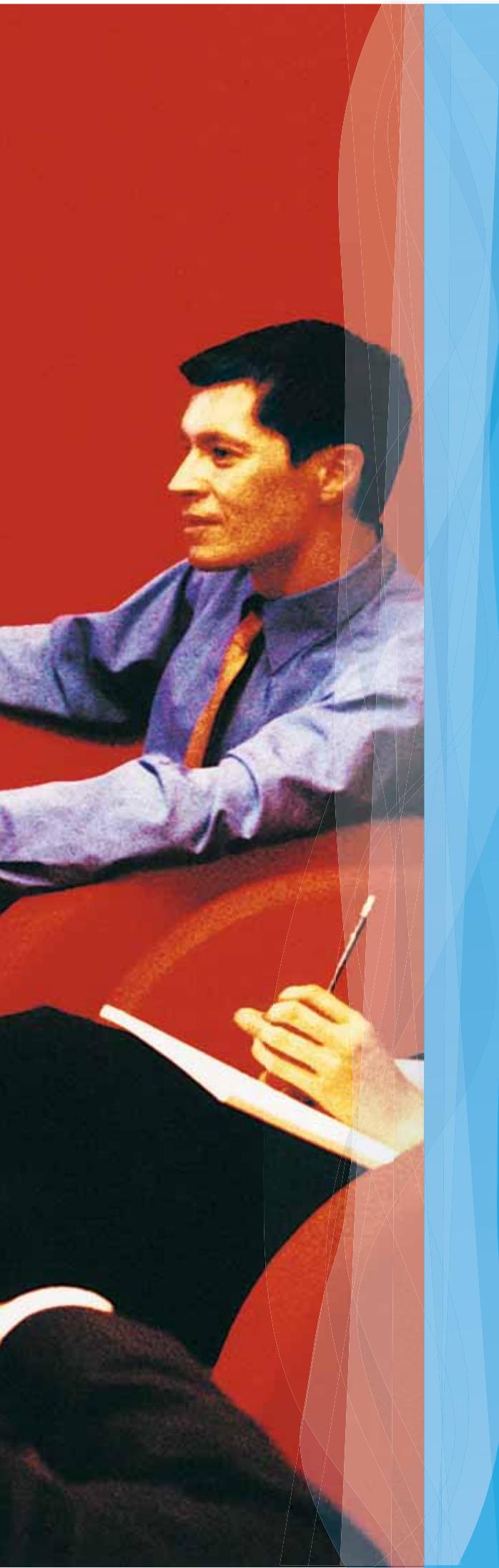


Iberclear: Es el depositario central de valores español encargado del registro contable y de la compensación y liquidación de los valores admitidos a negociación en las Bolsas españolas, en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, AIAF y Latibex. Para ello utiliza dos plataformas técnicas – SCLV y CADE -, en las que se aprovechan soluciones tecnológicas que permiten mantener un elevado nivel de automatismo en los procedimientos utilizados y un alto grado de interconexión entre las entidades e Iberclear.



BME Consulting: Las actividades de **BME** se extienden a veintitres países en el mundo donde se desarrollan proyectos conjuntos de consultoría, tecnología, acuerdos de colaboración y de prestación de servicios. Nuestros sistemas de negociación ya se utilizan en numerosos países de la zona. Esta sociedad pretende contribuir así a la estrategia general del grupo **Bolsas y Mercados Españoles** de diversificar sus actividades e impulsar su proyección y oportunidades en el mercado internacional.





El mercado en 2003: Perspectivas

El volumen total operado a través de los sistemas de negociación gestionados por BME ha sido de 4,2 billones de euros. En el mercado de acciones se ha contratado más de 494.346 millones de euros, un 12% más que en 2002, en los de deuda pública y deuda corporativa se han registrado marcas históricas de contratación y en los de derivados se han negociado más de 42 millones de contratos.



El balance 2003 del conjunto de los mercados y sistemas gestionados por Bolsas y Mercados Españoles (BME) es positivo en todas las áreas de negocio.

El volumen total operado a través de los sistemas de negociación gestionados por BME ha sido de 4,2 billones de euros, de los que 3,2 corresponden a los mercados de contado y 1 billón al valor subyacente de los contratos canalizados por los mercados de productos derivados. A cierre de 2003, el Grupo se consolida en Europa como el cuarto mercado de acciones, el primer mercado electrónico de renta fija y el tercero de productos derivados.

El aumento de la confianza de los agentes económicos en los mercados de capitales se debe a tres factores determinantes:

- En primer lugar, los efectos de la progresiva mejora del clima económico en un entorno de condiciones monetarias laxas y, en especial, la consistencia del modelo de crecimiento económico español a lo largo de los últimos años con continuidad en 2003.
- En segundo lugar, los esfuerzos realizados por España y la comunidad financiera internacional para adaptar la regulación existente a una realidad financiera fuertemente cambiante y necesitada de mejores instrumentos para garantizar la confianza de los inversores y la seguridad del sistema.
- Y en tercer lugar, las estrategias de modernización y mejora desarrolladas por los propios mercados para asegurar el

cumplimiento de sus fines en un entorno óptimo de transparencia, equidad y eficiencia.

El año 2003 se ha caracterizado por un entorno estable asociado a la mejora de las expectativas macroeconómicas que ha incidido positivamente en los resultados y perspectivas de las empresas. La combinación de políticas monetarias y fiscales expansivas ha propiciado que la capacidad de gasto de las familias se haya mantenido fuerte gracias, también, a un ritmo de creación de empleo elevado favorecido porque las empresas han podido ordenar sus recursos de forma más equilibrada reduciendo sus costes, mejorando la calidad de su endeudamiento y ajustando mejor su política de inversiones. El superávit de las cuentas públicas ha aportado a este escenario el desahogo necesario para que el PIB de 2003, que ha crecido un 2,4%, haya vuelto a superar el promedio europeo.

Este cuadro sintético de estabilidad ha revertido positivamente en la actividad de todos los mercados en los que opera BME.

El dinamismo mostrado por los mercados españoles también debe atribuirse a las iniciativas promovidas por las instituciones implicadas en la regulación de los mercados para reformar la legislación financiera, así como a la implementación de prácticas contables y de gobierno corporativo más exigentes, homogéneas y claras. Estas actuaciones han dado como resultado un conjunto de nuevas reglas de mercado orientadas a la protección de los inversores.

Desde el punto de vista corporativo, 2003 ha sido también un ejercicio marcado por la dinámica de los propios mercados por asentarse sobre estructuras más integradas, más flexibles y con respuestas más ágiles a un entorno que cada día se aleja más de su modelo tradicional. En este nuevo escenario y desde la doble responsabilidad que BME afronta frente a la sociedad y sus accionistas, las actuaciones de la compañía a lo largo de 2003 se han orientado a potenciar unos mercados presididos por la transparencia, la equidad, el equilibrio y, simultáneamente, a reforzar sus estructuras operativas y de gestión para ofrecer a sus accionistas un valor seguro, con potencial de futuro y representativo de una inversión acorde con sus expectativas.

NEGOCIACIÓN EN LOS MERCADOS BME EN 2003

	MILLONES DE EUROS	% S/ 2002
Renta Variable (acciones SIBE)	494.346	12,37%
Warrants	1.610	43,00%
Renta Fija		
Deuda Pública (1)	2.246.882	-2,80%
Deuda Corporativa	380.345	43,00%
RF en Bolsa	73.343	5,00%
Productos Derivados (futuros y opciones)(2)	1.013.248	2,00%

(1) Sólo operaciones simples al contado. (2) Valor subyacente correspondiente al nº de contratos negociados y canalizados a través de Meff



La renta variable: mayor rentabilidad y menor riesgo

El comportamiento y los niveles de actividad de la **renta variable española** destacan entre las principales plazas bursátiles mundiales. La mejora de los resultados empresariales, una política de retribución al accionista generosa y el menor perfil de riesgo atribuido al mercado español, han sido factores determinantes en la positiva evolución del mercado.

El beneficio atribuido al accionista mayoritario obtenido por las 106 mayores compañías de la Bolsa española ha sido más de 4 veces superior en 2003 frente a 2002, con datos agregados de enero a septiembre. Por su parte, las empresas han retribuido a sus accionistas un 40% más que en el año anterior por todos los conceptos. Además, la volatilidad anual del Ibex se ha rebajado en más de 10 puntos a lo largo del ejercicio.

La rentabilidad del Ibex 35® en el año, un 28,2%, es la segunda más alta en el concierto bursátil europeo y la mejor de entre las bolsas desarrolladas en términos de eficiencia de mercado, es decir, combinada con el riesgo (volatilidad) asumido para obtenerla. Además, a esta cifra de rentabilidad hay que agregarle otro 4% proveniente de los dividendos que en promedio han repartido las compañías integrantes del Ibex.

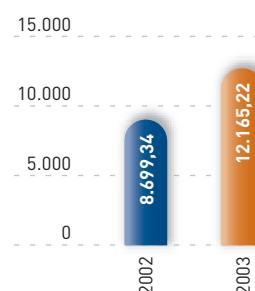
La preferencia de muchos inversores, nacionales y extranjeros, por la renta variable española se ha reflejado en la negociación de acciones.

En este capítulo, el mercado electrónico español (SIBE) ha registrado más de 14 millones de operaciones de compraventa en las que se han intercambiado casi 57 millones de títulos por un importe total de 494.346 millones de euros. Esta cifra supone un incremento del 12,4% respecto a 2002, un récord histórico y representa un intercambio diario de 2.000 millones de euros, el doble de lo que se registraba hace tan sólo cinco años. Tanto desde la óptica de la liquidez del mercado como desde la que contempla la posición competitiva de BME en el concierto europeo, las lecturas de estos datos son francamente positivos.

El interés de los inversores por la renta variable al calor de la mejora de las condiciones de mercado ha tenido también su reflejo en otros productos que BME pone a disposición de los mercados a través de diferentes plataformas de negociación.

RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

MILLONES DE EUROS BRUTOS.
Importes correspondientes a dividendos, devolución de primas de emisión y reducciones de nominal con devolución de aportaciones distribuidos por las 106 mayores compañías de la Bolsa española.



EL INTERÉS POR LA RENTA VARIABLE

MILES DE MILLONES DE EUROS.
Patrimonio y partícipes de los fondos de inversión con renta variable.



EL IBEX CON DIVIDENDOS EN 2003



NEGOCIACIÓN DE ACCIONES EN MÁXIMOS HISTÓRICOS

MILLONES DE EUROS.
Media diaria de contratación en SIBE.



Latibex: el impulso latinoamericano

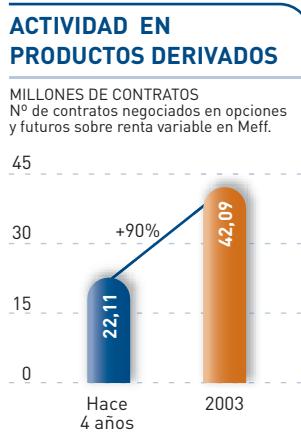


Latibex ha registrado significativos avances en 2003 y ya es el tercer mercado de valores latinoamericano por capitalización. La mejora de las perspectivas macroeconómicas para la región y las acciones llevadas a cabo para aumentar la liquidez y la accesibilidad a este mercado lo convierten en una excelente oportunidad de inversión.

El índice FTSE Latibex All Share se revalorizó un 37% en 2003 a la par que el volumen de negociación del mercado alcanzaba los 1.700 millones de euros con un importante incremento respecto a 2002.



Los productos derivados: cobertura a la medida



La adecuada gestión y cobertura de las carteras de renta variable española está garantizada con la multiplicidad de instrumentos que ofrece el **mercado de productos derivados**. En el ejercicio 2003 se han negociado a través de Meff casi 31,5 millones de contratos sobre subyacentes negociados en los mercados de contado de BME a los que hay que sumar casi 11 millones más de contratos que, a través de los sistemas proporcionados por Meff a sus miembros, se negocian en mercados extranjeros. Tras varios ejercicios de fuertes crecimientos en la negociación de estos productos muy ligados a la cobertura de riesgos, la reducción de la volatilidad de precios experimentada a lo largo

de 2003 ha detenido esta tendencia. No obstante, el mercado español de productos derivados mantiene una posición competitiva fuerte en el contexto europeo y los 12,5 millones de contratos de futuros sobre acciones negociados en 2003, lo sitúan como líder mundial en este tipo de productos.

2003 ha destacado también por el incremento en la negociación de **warrants y certificados** (aumenta un 43% en volumen efectivo de primas) tras la puesta en marcha, en noviembre de 2002, del nuevo segmento de contratación de warrants en el Sistema de Interconexión Bursátil Español que ha agilizado e impulsado la negociación de estos productos.

La renta fija consolida su crecimiento

Al contrario de lo ocurrido en el caso de la renta variable, la evolución de los mercados de renta fija ha estado presidida por la volatilidad sobre todo en los activos ligados a los tramos largos de la curva de tipos. Los mercados de deuda se han caracterizado por la volatilidad creciente y, si bien los tipos de los bonos a 10 años de referencia se sitúan en niveles muy cercanos a los de partida, los movimientos a lo largo del año los han llevado a niveles mínimos del 3,54% y máximos de 4,49% caracterizando un ejercicio de grandes exigencias para los gestores de bonos. Hay que resaltar el hecho de que la deuda española a 10 años cotizara tipos de interés por debajo del bono alemán al mismo plazo el 19 de noviembre de 2003, por primera vez en la historia.

En este contexto, los volúmenes de contratación del **mercado de deuda pública** española que se liquida a través de Iberclear han alcanzado los 2,25 billones de euros, muy cerca de su máximo histórico. El equilibrio de las cuentas del Estado, conseguido por tercer año consecutivo, ha frenado el crecimiento de los saldos incorporados al sistema de anotaciones en cuenta que representan al cierre de octubre un 44% del PIB. Del volumen de negociación mencionado, algo más de 750.000 millones se ha cruzado a través de SENAF, la plataforma electrónica de referencia de la negociación de Deuda Pública integrada en BME, lo que representa un

incremento del 60% respecto al importe anotado en 2002. SENAF es, en el momento actual, el libro de órdenes electrónico de renta fija más importante de Europa propiedad de un mercado miembro de la Federación Europea de Bolsas (FESE).

Por su parte, la **deuda corporativa** negociada a través del mercado AIAF, en fuerte expansión, ha crecido en 2003 un 43% hasta alcanzar los 380.345 millones de euros. La desaparición del déficit público en España en los últimos tres ejercicios ha catapultado el protagonismo de la deuda corporativa como alternativa de financiación de las empresas y abre perspectivas muy favorables para este producto en el futuro. Especialmente reseñable ha sido la actividad en el campo de la titulización, uno de los segmentos de mayor vitalidad y crecimiento en toda Europa. En 2003 la negociación en AIAF de este tipo de activos ha alcanzado los 70.000 millones de euros, el doble que en 2002.

También la negociación de renta fija a través de los sistemas de contratación de las Bolsas españolas ha alcanzado cifras récord en 2003 con algo más de 73.000 millones de euros. La renta fija pública y privada negociada a través del Mercado Electrónico de Renta Fija y la deuda de las comunidades autónomas negociada a través de los parquéts electrónicos de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Valencia suman volúmenes medios diarios cercanos a los 290 millones de euros.

Iberclear: un sistema de apoyo que garantiza la eficiencia

BME no sólo está presente en los procesos de contratación de todos los mercados mencionados. A través de la compañía **Iberclear**, también está presente en los procesos de "post contratación", es decir en la gestión de los sistemas de **compensación, liquidación y registro de valores**, especialmente importantes para asegurar el buen fin de las compraventas rea-

lizadas a través de los diferentes mercados. En este campo a lo largo de 2003 se han experimentado considerables avances y mejoras en los servicios ofrecidos. A través de Iberclear en 2003 se han liquidado 17,62 millones de operaciones de renta variable, 1,58 millones de renta fija privada y 9,81 millones de operaciones de deuda pública.

CRECIMIENTO DE LOS WARRANTS

MILLONES DE EUROS.
Volumen efectivo negociado.



NEGOCIACIÓN DE DEUDA CORPORATIVA

MILLONES DE EUROS.
Volumen efectivo registrado en AIAF.



VOLUMEN DE OPERACIONES LIQUIDADAS POR IBERCLEAR

BILLONES DE EUROS.



■■■ La variedad e importancia de las actividades de BME

Las actividades y servicios de BME implican a millones de personas, lo que supone una importante tarea de apoyo a favor de las empresas y de los inversores con iniciativas y nuevos servicios en todos los mercados que gestiona.

La gestión de BME supone para la compañía estar presente de forma activa en parcelas de actividad cuyo buen desarrollo potencia y mejora los resultados obtenidos en los mercados de valores en los que actúa. Nos referimos:

- a medidas y programas de acción orientados a aumentar la liquidez de los productos que se negocian y la seguridad de las operaciones;

- a la correcta difusión de la información relevante que se genera en los mercados en pro de la mayor transparencia;
- a la conformación de sistemas de acceso a un mercado ágil, flexible, y adaptado a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías;
- a potenciar la presencia internacional del mercado de valores español.

Naturalmente, cada una de las acciones llevadas a cabo en uno de estos ámbitos de actividad repercute positiva y directamente en el resto por lo que su análisis debe contemplarse desde un punto de vista global.

■■■ La mejora de la liquidez: un compromiso permanente

La liquidez es un elemento fundamental para asegurar un mercado de valores fuerte y competitivo. Los estudios más recientes han demostrado que las nuevas reglas de gestión de precios para la negociación de renta variable introducidas paulatinamente desde el 1 de junio de 2000 en el marco de actuaciones del programa SIBE 2000, hoy vigentes y en continua revisión (subastas de cierre, subastas de volatilidad y rangos estáticos y dinámicos), han sido determinantes en la consecución de horquillas de precios más reducidas y, en consecuencia, más competitivas.

Otra forma de incentivar la liquidez es a través de la mejora y ampliación de los productos que se ofrecen a los mercados. El Ibex 35® es el producto estrella de la Bolsa española. Este índice sintetiza el comportamiento de las mejores empresas españolas e, indirectamente, refleja la bondad o no del clima económico en el que se insertan. En 2003 se ha puesto en marcha la **Iniciativa Ibex 35®**, un programa de acciones que busca poner de relieve una realidad actual concreta: el mejor comportamiento de la economía y la Bolsa española en los últimos años frente a sus homólogas europeos. El Ibex es un instrumento de referencia en la gestión de todos los inversores con exposición a España. Hay estudios

que han atribuido cuantitativamente al factor país una incidencia aún elevada en los resultados de esa gestión. Teniendo en cuenta todo ello BME se está esforzando especialmente con actividades de difusión e información en dar a conocer esta realidad.

La relevancia del Ibex en los mercados obliga a cuidar de forma permanente y con especial diligencia su adecuada representatividad y la gama de productos asociados que completan la información que por si solo ofrece. Así durante el año 2003 se ha procedido a reajustar la ponderación selectiva que afectaba a valores de capital flotante comprendido entre el 40% y el 50% y se ha fijado en el 80% de forma automática. También se han comenzado a difundir dos nuevos indicadores complementarios que mejoran la visibilidad y transparencia de este índice: el Ibex 35® con Dividendos y el Ibex 35® de Compra-Venta. Ambos persiguen aumentar la liquidez del mercado por vías diferentes. El primero tratando de recoger en el indicador los efectos de las políticas de retribución al accionista llevadas a cabo por las compañías que lo integran y el segundo ofreciendo en tiempo real información sobre la horquilla en que se mueve el valor Ibex 35® durante toda la sesión de contratación.

Este conjunto de acciones impulsadas desde BME han sido un complemento muy adecuado para potenciar la mejora que se ha producido en el clima de los mercados en los últimos meses. El número de contratos de cesión de uso del Ibex

se incrementó un 16% en 2003, el volumen de contratos abiertos sobre Futuros Ibex subió un 60% entre marzo y diciembre de 2003 y, ya en enero de 2004, la negociación de derivados sobre Ibex crecía un 17%.

■■■ **Acceso y seguridad del mercado: el aumento de los participantes**

La promoción de la liquidez del mercado también se consigue mediante la **ampliación y mejora de los sistemas de acceso al mercado**, la incorporación de nuevas figuras cuya actividad redunde en beneficio de la actividad y la creación de instrumentos que ayuden a asegurar la efectiva realización de las transacciones. En el primer caso, el sistema de acceso multimercado, **Visual Trader**, ha ampliado sus conexiones, su horario y sus prestaciones. Actualmente unas 80 entidades utilizan Visual Trader, principalmente miembros de las Bolsas españolas aunque cada vez es mayor el número de usuarios en otros países. En el segundo caso, lo más relevante en 2003 ha sido la aceptación como miembros de Meff de los Miembros Negociadores por Cuenta Propia, que se ha revelado como una excepcional

fuente de provisión de liquidez en otras plazas europeas. También hay que destacar la presencia de Bradesco como primer intermediario latinoamericano en el mercado Latibex que lo convierte en el primer mercado de acciones del mundo realmente transatlántico. El tercer puesto viene ilustrado por la constitución de **Meffclear** una cámara de contrapartida para la negociación de repos abierta a la incorporación de más miembros y productos que la consoliden como un instrumento de aseguramiento de riesgo global. Meffclear proporciona nuevos servicios a la comunidad financiera y permite al mercado de valores español competir con las cámaras de contrapartida más importantes de Europa, al tiempo que ofrece las tarifas más baratas por operaciones del mercado europeo.

■■■ **La difusión de información: conocimiento y transparencia**

Otro ámbito de actuaciones en el que también está presente BME es en el referido a **sistemas y productos de difusión de información**. Un mercado de valores moderno y competitivo no puede entenderse hoy sin el flujo de información que está en la base de la toma de decisiones por parte de inversores, emisores e intermediarios. La reducción de la brecha informativa existente entre los participantes en los mercados ha hecho a estos más eficientes y transparentes y ha permitido avances muy importantes en el control de riesgos de la inversión en activos de renta variable, renta fija e instrumentos derivados.

Los servicios de información de Bolsas y Mercados Españoles se estructuran en tres grandes líneas de productos: Fuentes primarias, distribuidoras de información y derechos de uso de índices y otros. La aportación a los ingresos totales

del grupo está en línea con los principales mercados mundiales.

Una de las principales apuestas por la difusión de información de BME es **Infobolsa**. Tras varios años de fuerte crecimiento interior, la creación de la filial Infobolsa Deutschland y el desarrollo del negocio en Latinoamérica han sido los ejes esenciales sobre los que ha gravitado la evolución de la compañía en 2003. Los avances se han visto especialmente reflejados en los servicios de terminales PowerStation y NetStation, más potentes, con más contenidos y, en definitiva, mejor adaptados a las demandas de información creciente y continua de la comunidad financiera. Los ratios de rentabilidad de la compañía Infobolsa en 2003 son positivos a pesar de un contexto difícil para las compañías del sector de la distribución de información.

■■■ La presencia y expansión internacional

Los acuerdos estratégicos sellados con la Bolsa alemana para el desarrollo y comercialización de Infobolsa en Alemania y su entorno más cercano, así como el suscrito con México entre Meff y MexDer para el desarrollo de un mercado de derivados moderno en aquel país, son tal vez la expresión más visible de la creciente **presencia de BME en los mercados internacionales**. A cierre de 2003 la compañía está presente en proyectos de desarrollo y exportación de tecnología y de consultoría en el ámbito de los mercados de capitales, derivados y "commodities" en más de 23 mercados de 16 países, con especial énfasis en Latinoamérica.

El sistema de contratación electrónico de la Bolsa española, SIBE, está ya presente en cuatro

mercados latinoamericanos. Para concentrar y potenciar este conjunto de actividades BME acordó en noviembre de 2003 transformar su filial FC&M en una nueva entidad dedicada específicamente a esta materia: **BME Consulting**.

El balance de este informe de las diferentes áreas de negocio del Grupo representa la más amplia y diversificada oferta de productos y servicios que una empresa de este sector puede ofrecer en la actualidad a la comunidad financiera. Desde el punto de vista de las unidades de negocio, de los diferentes productos financieros, de los diversos servicios tecnológicos y de transparencia, BME se sitúa en una posición muy favorable en comparación con sus rivales más cercanos, como así lo demuestran las cifras presentadas. La estructura operativa con la que se ha dotado el Grupo permite una mayor capacidad para gestionar más eficientemente las empresas y para proporcionar servicios integrados de gestión de valores que sería muy complicado proveer con otro esquema organizativo.



Perspectivas en 2004

Dejamos atrás un año positivo en la evolución de los precios y bien significativo a nivel económico, con importantes volúmenes de negocio, buenas perspectivas de beneficios y dividendos y una buena base de fundamentos económicos que avalan un clima de moderado optimismo.

Comienza una nueva época y es importante aprovechar la oportunidad que supone para Bolsas y Mercados Españoles iniciar sus actividades en un entorno de crecimiento económico y positivas perspectivas.

Hay dos factores esenciales que apuntan hacia la consolidación en 2004 del nuevo ciclo de crecimiento que han iniciado los mercados de valores en 2003: la consistencia del modelo de crecimiento económico español y un entorno internacional más favorable y el elevado patrimonio de los hogares españoles a favor del componente inmobiliario frente al financiero.

Con los datos macro y microeconómicos de la economía española disponibles, si las condiciones monetarias no sufren cambios bruscos a lo largo de 2004 y si el euro se ajusta a la baja en su apreciación frente al dólar, España debería crecer un año más por encima de la media europea. Pero no sólo crecer más, sino mejor habida cuenta del colchón presupuestario de que dispone, la buena forma de su mercado laboral y, con un euro algo más barato, con las buenas perspectivas de crecimiento del sector exterior.

Por supuesto, si este escenario se combina con el cumplimiento de las mejores expectativas proyectadas para las economías de Latinoamérica, no hay duda que la empresa española va a encontrar un terreno idóneo para seguir mejorando sus resultados operativos en un entorno de mayor estabilidad.

Respecto al segundo factor señalado, la riqueza de los hogares españoles ha alcanzado niveles extraordinariamente elevados de concentración en inmuebles (80%) en los últimos años mientras los activos financieros han reducido su participación. Una comparación con la situación de países homologables a Es-

paña indica que la situación debe tender a corregirse por la vía de un incremento del peso de los activos financieros en el conjunto de la riqueza total de las familias españolas y, dentro de los activos financieros, de aquellos negociados en los mercados de valores.

Las cifras del patrimonio financiero de las familias españolas en 2003 ilustran ya un cambio de tendencia y un renovado interés de los inversores por productos financieros negociados que redundará positivamente en la actividad de los mercados gestionados por BME.

Desde el tercer trimestre de 2002 hasta septiembre de 2003, el valor de los activos financieros de las familias ha crecido un 13% con especial relevancia de las acciones, que han crecido un 32%, los fondos de inversión que lo han hecho un 14% y la renta fija a medio y largo plazo que ha aumentado un 68%.

Datos como la progresiva reducción de la volatilidad en los mercados de acciones, la mejora de los resultados empresariales, la atractiva política de retribuciones, el ajustado nivel de PER y la tendencia ascendente mostrada por la evolución del patrimonio de los fondos de inversión en renta variable, apuntan la continuidad de la mejora de la liquidez del mercado y de los niveles de negociación de acciones y sus productos asociados a lo largo de 2004.

La regulación desarrollada para garantizar la protección de los derechos de accionistas e inversores y conseguir una mayor transparencia en los mercados también parece haberse hecho notar en el aumento de la confianza de todos los agentes financieros en la seguridad de sus transacciones y posiciones de inversión asumidas.

El desarrollo de estándares contables más homogéneos, la implementación de prácticas de gobierno y responsabilidad social corporativa más comprometidas con las demandas de ética e independencia reclamadas por los actores sociales, el establecimiento de reglas más ecuánimes para el funcionamiento del mercado de control de empresas, las cautelas regu-

latorias impuestas para asegurar un ejercicio profesional del análisis, del asesoramiento de inversiones y de la auditoría más independiente y riguroso, son sólo algunos ejemplos de iniciativas regulatorias puestas ya en marcha y que favorecen la estabilidad y equilibrio del sistema financiero en su conjunto y, consecuentemente, la actividad y la confianza en los mercados financieros.

La confluencia en el mercado de valores español de las condiciones de oferta y demanda descritas se ha venido reflejando ya a lo largo de 2003 en la alta participación de inversores no residentes en la parcela de renta variable y la paulatina vuelta de los inversores particulares. En la actividad de los mercados operados por BME a lo largo de 2003 vuelven a tener un papel muy relevante los inversores no residentes que acaparan el 64% del volumen negociado en renta variable a lo largo del ejercicio, cuota de mercado que se ha mantenido estable desde el año 2000, lo que confirma el alto grado de internacionalización alcanzado por el mercado español y la estabilidad de su apuesta por las empresas españolas de las que poseen el 35% del valor total de las acciones admitidas a cotización.

El otro aspecto importante reflejado por la Bolsa española en 2003 es el aumento de la actividad procedente de los inversores indivi-

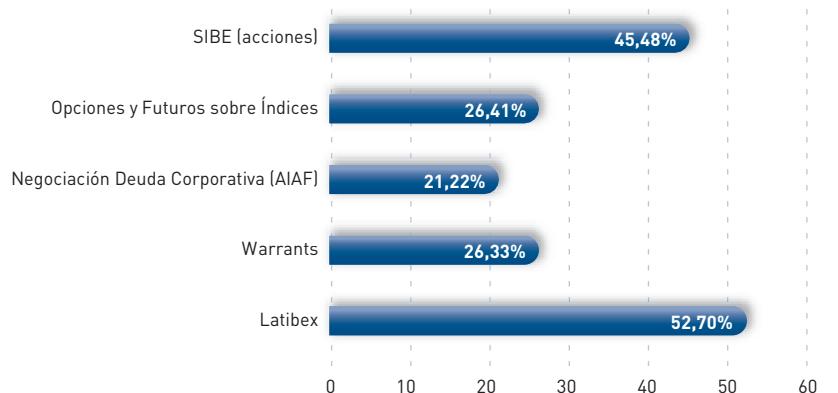
duales que retornan al mercado tras tres ejercicios en los que han mantenido una participación del 28% en la capitalización de las empresas cotizadas. Ambas tendencias continúan reflejándose en los primeros datos de actividad del año 2004.

En cuanto al mercado de warrants y certificados es lógico esperar que continúe en 2004 ofreciendo tasas de crecimiento significativas. Este potencial de desarrollo también se da en el caso de Latibex, en el que además convergen el carácter único de este mercado en el mundo y la mejora de las condiciones económicas en Latinoamérica.

Además, también desde el ámbito de la regulación financiera emanan algunas noticias positivas para la innovación y el crecimiento de los mercados. Como ejemplo sólo citaremos las modificaciones fiscales introducidas por la Ley de Acompañamiento al tratamiento del préstamo de valores y la aprobación del Real Decreto que regula el marco de actividad para las cuotas participativas de las Cajas de Ahorro. El préstamo de valores es una figura cuyo adecuado funcionamiento contribuye de forma muy positiva al aumento de la seguridad, liquidez y profundidad de los mercados y facilita la labor de la gestión de carteras y de riesgos. Por su parte las cuotas participativas de las Cajas, instrumentos que permiten a

PERSPECTIVAS PARA 2004

Crecimiento de la contratación. Acumulado a febrero de 2004 sobre igual período de 2003.



sus emisores captar nuevos recursos propios sin atender a los derechos políticos de las acciones, cotizarán en las Bolsas cuando se emitan, lo que potencialmente es muy positivo para la ampliación de la gama de productos que BME pone a disposición de los inversores.

En cuanto a los mercados de renta fija, mientras la actividad sobre la deuda pública es previsible que se mantenga estable, la negociación de deuda corporativa a través de AIAF apunta fuertes crecimientos para los próximos años apoyada en la creciente popularidad de este instrumento como alternativa de financiación para las empresas y el extraordinario aumento de las operaciones de titulización de activos que significarán una importante inyección de nuevas emisiones al mercado.

Una de las fortalezas de crecimiento de BME es su capacidad para ofrecer productos y servicios adaptados a las necesidades de los participantes en cada una de sus unidades de negocio. Si además esto se consigue con cierto grado de adelanto se potencian ventajas competitivas muy importantes. Tal es el caso de Meffclear cuya constitución se alinea con las exigencias de mayor calidad en la gestión de riesgo de las entidades financieras que supondrá la aplicación práctica de Basilea II.

Meffclear es la única cámara que ofrece contrapartida directa no sólo a los miembros liquidadores sino también a los clientes y su funcionamiento comporta el control del riesgo de cada cuenta en tiempo real. Por todo ello, y en términos de perspectiva, resalta la oportunidad de los servicios de Meffclear, que contempla un uso creciente de la cámara de contrapartida por parte de las entidades financieras domésticas e internacionales que participan en el mercado de Deuda Pública.

Aparte de su contribución a la fijación de reglas de mercado más claras y eficientes, parece razonable esperar que los proyectos de expansión y mejora de los mercados, actuales y futuros, con los que BME afirma su compromiso social y corporativo, ayuden a potenciar los efectos favorables de las condiciones de mercado señaladas.

Lógicamente cabe esperar que la ampliación de los productos y servicios que ofrece, la continua optimización de los sistemas y soportes de negociación que mantiene, la mejora de las alternativas de acceso al mercado y de los soportes y la calidad en la difusión de la información que genera y ofrece, que brevemente se describen en este informe, encuentren un refrendo positivo en los niveles de actividad de los mercados en los que actúa a lo largo de 2004 y sucesivos años.





Información Corporativa y de Gestión

BME reitera su compromiso de máxima transparencia y responsabilidad en su gestión. En este sentido, BME facilita una información detallada y rigurosa que pone de manifiesto su decidida voluntad de incorporar las más avanzadas prácticas y recomendaciones de Gobierno Corporativo.

- 
- 4.1** Estructura de propiedad de la sociedad
 - 4.2** Movimientos de la estructura accionarial en 2003
 - 4.3** Órganos de Gobierno y Gestión
 - Remuneración del Consejo
 - 4.4** Junta General de Accionistas
 - 4.5** Estatutos Sociales

4.1

Estructura de propiedad de la sociedad

Bolsas y Mercados Españoles tiene 135 accionistas a 31 de diciembre de 2003. Su accionariado está compuesto por los principales intermediarios financieros nacionales y extranjeros que operan en España (bancos, cajas de

ahorro, cooperativas de crédito, sociedades y agencias de valores).

El cuadro que se incluye a continuación recoge la composición del capital social de BME a 31 de diciembre de 2003.

CUADRO DE ACCIONISTAS 31-12-2003

ACCIONISTA	NÚMERO ACCIONES	PORCENTAJE
ABN AMRO BANK N.V	22.481	0,02688614
ABN AMRO EQUITIES (SPAIN) S.A., S.V.B.	1.191.332	1,42477313
ACA S.A. AGENCIA DE VALORES	195.684	0,23402822
AFINA PENTOR A.V.B.	247.700	0,29623674
AGENTES DE BOLSA ASOCIADOS A.V.B., S.A.	85.540	0,10230154
AGUILAR Y DE LA FUENTE, S.A. A.V.B.	152.700	0,18262152
AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V.B., S.A.	2.280.003	2,72676886
AHORRO CORPORACION, S.A.	107.388	0,12843064
ALL TRADING INVESTMENT GROUP S.A.	255.423	0,30547306
BANCO ATLANTICO, S.A.	45.229	0,05409161
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	8.674.848	10,37468171
BANCO BSN BANIF,S.A.	27.765	0,03320554
BANCO CDC URQUIJO, S.A.	69.537	0,08316275
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.	8.207	0,00981516
BANCO DE ANDALUCIA S.A.	23.019	0,02752957
BANCO DE CASTILLA S.A.	23.019	0,02752957
BANCO DE CREDITO BALEAR, S.A.	23.019	0,02752957
BANCO DE ESPAÑA	8.178.341	9,78088432
BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A.	351.854	0,42079968
BANCO DE GALICIA S.A.	23.019	0,02752957
BANCO DE SABADELL S.A.	567.146	0,67827808
BANCO DE VALENCIA S.A.	8.164	0,00976373
BANCO DE VASCONIA, S.A.	23.019	0,02752957
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A.	500.237	0,59825828
BANCO GALLEGO S.A.	22.407	0,02679764
BANCO GUIPUZCOANO, S.A.	189.401	0,22651407
BANCO INVERSION S.A.	100.884	0,12065219

CUADRO DE ACCIONISTAS 31-12-2003

ACCIONISTA	NÚMERO ACCIONES	PORCENTAJE
BANCO INVERSISNET, S.A.	407.284	0,48709117
BANCO SIMEON, S.A.	2.500	0,00298987
BANCO PASTOR S.A.	112.724	0,13481223
BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.	230.455	0,27561258
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	4.144.193	4,95624630
BANCO URQUIJO, S.A.	571.864	0,68392057
BANCO ZARAGOZANO, S.A.	233.595	0,27936787
BANCOVAL S.A.	116.590	0,13943577
BANESTO BOLSA, S.V.B. S.A.	2.696.763	3,22519285
BANK JULIUS BAER & CO. LTD., GUERNSEY BRANCH	813.284	0,97264674
BANK OF AMERICA E., S.A.	18.480	0,02210115
BANKINTER S.A.	332.382	0,39751215
BARCLAYS BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	813.284	0,97264674
BARCLAYS BANK, S.A.	35.325	0,04224692
BENITO Y MONJARDIN S.V.B., S.A.	1.408.060	1,68396891
BESTINVER S.V.B.	813.284	0,97264674
BETA CAPITAL S.V.B. S.A.	1.260.436	1,50741803
BILBAO BIZKAIA KUTXA	50.942	0,06092407
BILBAO PLAZA FINANCIERA DEPOSITARIA A.V.	3.927	0,00469649
BNP PARIBAS ESPAÑA S.A.	112.644	0,13471656
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA	2.605.557	3,11611507
BNP PARIBAS SOCIETE ANONYME	851.820	1,01873386
C.M. CAPITAL MARKETS BOLSA S.A. A.V.	85.540	0,10230154
C.M. CAPITAL MARKETS BROKERAGE, S.A. A.V.	139.620	0,16697849
CAI BOLSA S.V. S.A.	415.200	0,49655831
CAIXA DE AFORROS VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA	57.172	0,06837484
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA	94.164	0,11261541
CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA ('LA CAIXA')	3.781.215	4,52214288
CAIXA RURAL DE ALTEA	144	0,00017222
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	18.480	0,02210115
CAIXA GALICIA	130.407	0,15596021
CAJA DE AH. DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE	70.201	0,08395686
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	111.340	0,13315704
CAJA DE AH. Y M.P. DE GUIPUZCOA Y SAN SEBASTIAN	112.644	0,13471656
CAJA DE AHORROS Y M.P. DE MADRID	1.243.862	1,48759636
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	103.940	0,12430701
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA	18.480	0,02210115
C.A. Y M.P. DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA ('IBERCAJA')	1.090.506	1,30419030
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	120.144	0,14368618
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA ('CAJA DUERO')	19.427	0,02323371
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES C.A. Y M.P.	20.980	0,02509102
CAJA LABORAL POPULAR SOC. COOPERATIVA DE CRÉDITO	39.869	0,04768132
CAJA MADRID BOLSA S.V.B.	1.374.343	1,64364507
CAJA RURAL DE CHESTE S.C.C.	64	0,00007654
CAJA RURAL DE TORRENT, S.C.C.	3.140	0,00375528

CUADRO DE ACCIONISTAS 31-12-2003

ACCIONISTA	NÚMERO ACCIONES	PORCENTAJE
CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VALL D'UXO	128	0,00015308
CAJA RURAL PROVINCIAL DEL MEDITERRÁNEO (RURALCAJA)	9.028	0,01079703
CITIBANK ESPAÑA S.A.	10.000	0,01195950
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	575.723	0,68853574
CONSORS ESPAÑA, S.V., S.A.	928.484	1,11042014
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	185.952	0,22238924
CORRETAJE E INFORMACION DE DIVISAS A.V. S.A.	157.396	0,18823770
CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS. S.A.	40.436	0,04835942
CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ CHEUVREUX ESPAÑA S.V.B., S.A.	813.284	0,97264674
CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ SUCURSAL EN ESPAÑA	216.899	0,25940029
CREDIT LYONNAIS SUCURSAL EN ESPAÑA S.A.	813.284	0,97264674
CREDIT SUISSE FIRST BOSTON S.V.B.	813.284	0,97264674
D.L. CORPORATION, AV, S.A.	85.540	0,10230154
DRESDNER BANK AG	91.664	0,10962553
ENDESA, S.A.	2.491	0,00297911
EURODEAL A.V., S.A.	164.660	0,19692507
FINANDUERO S.V., S.A.	874.400	1,04573840
FINANTIA S.G.P.S., LDA.	180.695	0,21610213
FINECO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	797.157	0,95335966
FUNDACION DE ESTUDIOS BURSATILES Y FINANCIEROS	2.548	0,00304728
GAESCO BOLSA S.V.B.	1.228.484	1,46920505
GALEAINVEST 2000, AVB, S.A.	158.452	0,18950062
GENERALITAT VALENCIANA	39.492	0,04723044
GESTION DE ACTIVOS DEL MEDITERRANEO S.V.B.	414.863	0,49615527
GESMOSA-GBI, AV, S.A.	164.437	0,19665838
GESTION DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS S.A. A.V.	199.225	0,23826308
G.V.C. GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS S.V., S.A.	1.785.155	2,13495555
HERMES BOLSA A.V.B., S.A.	85.540	0,10230154
HSBC BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	834.344	0,99783344
HSBC INTERMEDIARIOS (ESPAÑA) A.V.B.	78.116	0,09342281
IBERDROLA S.A.	2.000	0,00239190
IBERSECURITIES A.V.B.	205.143	0,24534071
IBERCURITIES HOLDING S.A.	10.665	0,01275480
INTERDIN BOLSA S.A., S.V.B.	1.228.484	1,46920505
INTERMONEY VALORES S.V. S.A.	1.228.484	1,46920505
INVERSEGUROS SDA.DE VALORES Y BOLSA S.A.	867.860	1,03791689
J.P. MORGAN S.V.B., S.A.	112.644	0,13471656
J.P. MORGAN BANK S.A.	863.582	1,03280062
LINK SECURITIES A.V. S.A.	164.660	0,19692507
LLOYDS TSB BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	6.788	0,00811811
MAPFRE INVERSIÓN, S.V., S.A.	29.543	0,03533194
MEDIACION BURSATIL S.V.B. S.A.	868.078	1,03817761
MERCADOS Y GESTION DE VALORES A.V.B., S.A.	164.660	0,19692507
MERCAGENTES S.A. S.V.B.	1.593.012	1,90516219
MERCAVALOR S.V. S.A.	1.296.515	1,55056670

CUADRO DE ACCIONISTAS 31-12-2003

ACCIONISTA	NÚMERO ACCIONES	PORCENTAJE
MERRILL LYNCH CAPITAL MARKETS ESPAÑA S.V.B., S.A.	831.764	0,99474789
MOLINA 6 INVERSIONES Y VALORES S.A. S.V.	836.473	1,00037962
MORGAN STANLEY DEAN WITTER S.V.S.A.	831.764	0,99474789
NORBOLSA S.V.B., S.A.	800.708	0,95760648
POPULAR BOLSA S.V. S.A.	878.081	1,05014069
RENTA 4 S.V.B., S.A.	1.553.539	1,85795447
RIVA Y GARCIA 1877 AV.,S.A.	85.540	0,10230154
SANTANDER CENTRAL HISPANO BOLSA S.V. S.A.	2.676.040	3,20040919
SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A.	949.048	1,13501365
SEBROKER AV S.A.	85.540	0,10230154
SELF TRADE SUCURSAL EN ESPAÑA	164.660	0,19692507
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BANCA NEGOCIOS PROBANCA, S.A.	131.124	0,15681771
SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE MADRID, S.A.U.	250	0,00029899
SOCIETE GENERALE SUCURSAL ESPAÑA	1.558.127	1,86344149
UBS SECURITIES (ESPAÑA) S.V.,S.A.	813.284	0,97264674
UNION FENOSA, S.A.	2.000	0,00239190
URQUIJO BOLSA Y VALORES S.V.B.	835.279	0,99895165
WORLDSTOCKS SPAIN AGENCIA DE VALORES, S.A.	105.417	0,12607343
TOTAL:	83.615.558	100

(4.2)

Movimientos de la estructura accionarial en 2003

La composición accionarial de BME ha experimentado cambios durante el ejercicio 2003, debidos a dos tipos de operaciones.

a) Aumento de capital social para la aportación del 39,7 por 100 de IBERCLEAR.

Como se expone en el punto 4.4.2 posterior, la Junta General Extraordinaria de 15 de septiembre de 2003 acordó, a propuesta del Consejo de Administración, y previo Informe del auditor de cuentas distinto del auditor de las cuentas de la Sociedad a que se refiere el artículo 159.1.b), y del experto independiente a que se refiere el artículo 38, ambos de la Ley de Sociedades Anó-

nimas, un aumento de capital mediante la emisión de 8.178.341 acciones de la misma clase y serie de las ya existentes, de cuatro euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de cuatro euros por acción, con el fin de atender el canje por las acciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., que el Banco de España aportaba a la Sociedad. En virtud de esta operación, BME adquirió todas las acciones de IBERCLEAR de las que aún no era titular, pasando a ser el socio único de esa Compañía. Las restantes características de este aumento de capital se transcriben en el punto 4.4.2.

OPERACIONES REALIZADAS SOBRE ACCIÓN BME - EJERCICIO 2003

VENDEDOR	Nº ACCIONES	PRECIO
FIBANC	800.000	13,15
BENITO Y MONJARDIN	250.000	13,15
FIBANC	500.000	13,15
ACTIVOS EN RENTA	20.980	13,15
BANKPYME	1.400.140	13,15
BI CAPITAL	323.316	13,15
CITY BANK	980.319	13,00
EUROSAFEI	831.764	13,15
AGUILAR Y DE LA FUENTE	95.000	13,15
CORTAL CONSORS	300.000	13,15
DEUTSCHE BANK	211.341	10,50
DEUTSCHE BANK SECURITIES	1.228.484	10,50
CAJA MURCIA	2.592	13,15
INVERSIS	406.000	12,27
MERCAVALOR	505.108	13,15
TOTAL ACCIONES COMPRA-VENTA	7.855.044	
ROTACIÓN	9,39%	

b) Compraventa de acciones entre accionistas.

Los Estatutos Sociales de BME permiten la transmisión de sus acciones si bien, en tanto BME no esté sujeta a un régimen organizado de negociación, reconocen a los accionistas preexistentes un derecho de adquisición preferente al del comprador inicialmente propuesto.

Según se expone en el punto 4.4.1 posterior, ese régimen fue modificado por acuerdo de la Junta General Ordinaria de BME de 26 de junio de 2003 con objeto de cambiar la regla de distribución inicialmente establecida, conforme a la cual las acciones se distribuían entre los accionistas que ejerciesen el derecho de adquisición preferente a prorrata de su participación preexistente en el capital social.

El régimen vigente reconoce al comprador una preferencia para adquirir todas las acciones que se vendan, con excepción de las que resulten de aplicar a éstas el porcentaje de participación en el capital de los accionistas que ejerciten su derecho de adquisición preferente. En el caso de que el comprador no haga uso de esa preferencia, las citadas acciones se distribuyen conforme al régimen anteriormente vigente, es decir, a prorrata de la participación que tengan en el capital social los accionistas que ejerciten su derecho de adquisición preferente.

Ese régimen de adquisición preferente no se aplica a las transmisiones que deriven de reordenaciones de los grupos societarios de los que formen parte los accionistas transmitentes. El cuadro que se inserta en la página anterior expone un resumen de las transmisiones realizadas por compraventa durante el ejercicio 2003, así como el precio de cada una de ellas. El cuadro que sigue recoge las transmisiones accionariales realizadas y a las que no se aplicó el citado régimen de adquisición preferente a favor de los restantes accionistas.

TRANSMISIONES DE ACCIONES BME POR OPERACIONES SOCIETARIAS

TRANSMITENTE / RECEPTOR	TIPO OPERACIÓN	Nº TÍTULOS
AT Equities Spain - AT Brokers Europe / AT Investment Group	Transmisión grupo	255.423
Banco Herrero / Banco Sabadell	Absorción	23.158
CR Valencia, CR Alicante, Credicoop / Rural Caja	Absorción	9.028
HSBC Investment Bank / HSBC Bank	Absorción	813.284
SG Securities Madrid SVB / SG Sucursal en España	Absorción	1.228.484
BBVA Privanza / BBVA	Transmisión grupo	61.612
Julius Baer Suc. España / Bank Julius Baer & CO Guersney Branch	Transmisión grupo	813.284
Caja Madrid Bolsa S.V.B. / Corporación Financiera Caja Madrid	Transmisión grupo	175.388
Finantia Inverbolsa / Finantia SGPS	Transmisión grupo	164.660
Invercaixa / La Caixa	Transmisión grupo	1.390.408
Banco de España	Suscripción	8.178.341

Órganos de Gobierno y Gestión

BME considera que dotarse de un régimen de gobierno corporativo y de gestión adecuado y proporcionado a sus fines y funciones es imprescindible para el recto ejercicio de estas funciones y la consecución de dichos fines. Lo

anterior lleva a concebir el citado régimen como un proceso abierto a las modificaciones que aconseje la evolución de la Compañía y de los criterios que se vayan consolidando en materia de gobierno corporativo.

4.3.1 Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, y dispone de todas las competencias necesarias para administrarla.

Los criterios que presiden la actuación del Consejo de Administración son los de eficacia, transparencia y responsabilidad, con los objetivos prioritarios de incrementar el valor de la empresa en interés de los accionistas y de asegurar el mejor desarrollo y funcionamiento de los mercados y sistemas regidos por las sociedades integradas en BME.

4.3.1.1 Composición

La composición del Consejo de BME es la que figura en la tabla adjunta.

El Consejo de Administración ha celebrado 12 reuniones durante el año 2003, once de las cuales respondieron al calendario anual de reuniones ordinarias aprobado por el Consejo al inicio del ejercicio.

4.3.1.2 Remuneración de los consejeros

La Junta General Ordinaria de 25 de junio de 2003 adoptó el siguiente acuerdo sobre remuneración de los señores Consejeros:

"La Junta General acuerda por unanimidad dejar sin efecto los acuerdos adoptados con ante-

rioridad en materia de retribución de los administradores y fijar dicha retribución, hasta la próxima junta general ordinaria, en un máximo de 400.000 euros anuales, distribuidos del siguiente modo:

- Asignación fija de los Sres. Consejeros, salvo el Sr. Presidente: 20.000 euros.
- Asignación fija del Sr. Presidente: 35.000 euros.
- Dietas por asistencia de los Sres. Consejeros

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BME

Presidente	D. Antonio Zoido Martínez.
Vicepresidente 1º	D. José María Abril Pérez
Vicepresidente 2º	D. Manuel Pizarro Moreno
Vicepresidente 3º	D. Fernando Ramírez Mazarredo
Consejeros	D. Javier Aríztegui Yáñez
	D. Josep Manuel Basáñez Villaluenga
	D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca (*)
	D. José Luis Damborenea Ortiz de Zárate
	D. Joan Hortalá Arau
	D. Ramiro Mato García-Ansorena
	D. Ángel Torre González
	D. Juan Carlos Ureta Domingo
	D. Carlos Vela García-Noreña.
Secretario no Consejero	D. Luis María Cazorla Prieto.
Letrado Asesor	D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.

(*) Nombrado por la Junta General Extraordinaria de 15 de septiembre de 2003 en sustitución de D. José Manuel Arrojo Botija

a cada una de las reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones: 751 euros, salvo el Sr. Presidente de cada uno de estos órganos, que recibirá el doble."

Por otro lado, el Consejo de Administración, en su reunión correspondiente al mes de diciembre de 2003, acordó establecer que, para la percepción de la asignación fija, es preciso que los señores Consejeros hayan asistido, al menos, al

setenta por ciento de las reuniones ordinarias. Durante el ejercicio 2003, la remuneración por dietas percibida por los señores Consejeros ascendió a 203.521 euros. Este importe no incluye la asignación fija a que se hace referencia en el párrafo anterior, que será percibida por los señores Consejeros que cumplan la citada regla de asistencias, ni las percepciones totales del Sr. Presidente, D. Antonio J. Zoido Martínez, en todas las sociedades del Grupo, que ascienden a 575.000 euros.

4.3.2 Comisiones del Consejo

El fortalecimiento y, de modo especial, la eficacia en el desarrollo de las funciones del Consejo requieren la constitución de Comisiones especializadas en su seno, a fin de diversificar el trabajo y asegurar que, en determinadas materias relevantes cuya inmediatez e importancia no exigen su remisión directa al pleno del Consejo, las propuestas y acuerdos de este último hayan pasado primero por un órgano especializado que pueda preparar, analizar e informar sus decisiones, a fin de reforzar las garantías de objetividad y reflexión de sus acuerdos. Con la finalidad de contribuir a la mejor gestión corporativa de la Compañía, el Consejo de Administración acordó constituir en su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Auditoría y una Comisión de Retribuciones.

4.3.2.1 Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva es el órgano en el que, además del desempeño de las funciones de preparación y propuesta, se han delegados las

competencias y funciones del Consejo de Administración.

Las reuniones ordinarias de la Comisión tienen lugar en la semana anterior a la reunión ordinaria mensual del Consejo de Administración, y en ellas se tratan y preparan todas las cuestiones que van a ser objeto de análisis en la correspondiente reunión del Consejo y se analizan y aprueban las propuestas formales que cada asunto requiera.

La Comisión Ejecutiva se ha reunido 18 veces durante el ejercicio 2003, de las cuales una se celebró por escrito y sin sesión y siete se han convocado de forma añadida a las previstas en el calendario anual de reuniones ordinarias.

4.3.2.2 Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría es la Comisión especializada del Consejo de Administración con competencia para asesorar, informar, analizar y proponer en todos los asuntos de la Compañía que afecten a su régimen contable y a la auditoría de sus cuentas anuales.

Dentro de ese ámbito de actuación, y con independencia de las cuestiones que el Consejo de Administración pueda someter a su consideración, por decisión del Consejo le corresponden, al menos, las siguientes funciones:

- I Proponer al Consejo de Administración los acuerdos que deban someterse a la Junta General a propósito de la designación, renovación y sustitución de los auditores de cuentas de la Compañía.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente	D. Antonio Zoido Martínez
Vocales	D. José María Abril Pérez
	D. Javier Ariztegui Yáñez
	D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca (*)
	D. Fernando Ramírez Mazarredo
Secretario	D. Luis María Cazorla Prieto

(*) Nombrado por el Consejo de Administración el 25 de septiembre de 2003 en sustitución de D. José Manuel Arrojo Botija.

- II Proponer al Consejo de Administración los acuerdos que corresponda adoptar a este último para concretar y desarrollar el régimen de designación de los auditores de cuentas de la Compañía.
 - III Coordinar las relaciones con los auditores de cuentas de la Compañía y los trabajos necesarios al respecto.
 - IV Analizar e informar los planes generales de auditoría interna de la Compañía.
 - V Analizar, revisar e informar las actuaciones concretas que deban acometerse en relación con los estados contables de la Compañía.
- La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces lo estime conveniente o lo requieran los asuntos que le están encomendados. En la medida en que lo exija la índole de los asuntos en los que intervenga, la Comisión puede recabar la presencia de los oportunos responsables de la Compañía y ser asistida por consultores especializados. A las cinco reuniones celebradas durante el ejercicio 2003 ha asistido el Director Financiero, D. Javier Hernani Burzako, así como el auditor externo de la Sociedad, Deloitte & Touche.

4.3.2.3 Comisión de Retribuciones.

La Comisión de Retribuciones es la Comisión especializada del Consejo de Administración con competencia para asesorar, informar, analizar y proponer en todos los asuntos de la Compañía que afecten a las retribuciones que satisfaga.

Dentro de ese ámbito de actuación, y con independencia de las cuestiones que el Consejo de Administración pueda someter a su consideración, por decisión del Consejo le corresponden, al menos, las siguientes funciones:

- I Proponer al Consejo de Administración el régimen que deba someterse a la Junta General a propósito de la remuneración de los administradores y miembros del Consejo de Administración de la Compañía.
- II Proponer al Consejo de Administración los acuerdos que corresponda adoptar a este último para concretar y desarrollar el régimen de remuneración de los administradores que haya sido aprobado por la Junta General de la Compañía.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

Presidente	D. Josep Manuel Basáñez Villaluenga.
Vocales	D. José Luis Damborenea Ortiz de Zárate
	D. Ramiro Mato García-Ansorena
	D. Juan Carlos Ureta Domingo
Secretario	D. Luis María Cazorla Prieto

III Informar y analizar la política de retribución del personal de la Compañía.

IV Informar, analizar y seguir la política de remuneración económica y de compensación e incentivos de los directivos de la Compañía.

V Informar y analizar los criterios aplicables para fijar la remuneración de las colaboraciones y servicios profesionales que requiera la Compañía.

La Comisión de Retribuciones se reúne cuantas veces lo estime conveniente o lo requieran los asuntos que le están encomendados. En la medida en que lo exija la índole de los asuntos en los que intervenga, la Comisión puede recabar la presencia de los oportunos responsables de la Compañía y ser asistida por consultores especializados.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Presidente	D. Joan Hortalá i Arau
Vocales	D. Ángel Torre González
	D. Carlos Vela García-Noreña

Secretario D. Luis María Cazorla Prieto

4.3.3 Comité de Coordinación

El Comité de Coordinación es el órgano al que compete la gestión coordinada permanente entre las distintas áreas del negocio y

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN

ÁREA	
D. Ramón Adarraga Morales	Internacional
D. Gabriel Domínguez de la Rosa	Recursos Humanos
D. Antonio Giralt Serra	Listing
D. José Massa Gutiérrez del Álamo	Derivados
D. Javier Hernani Burzako	Financiera
D. José María Narváez Serveto	Compensación y Liquidación
D. Francisco Nicolás Tahoces	Tecnología
D. Francisco Oña Navarro	Renta Fija
D. Jaime Sanz Sanz	Comunicación Corporativa
D. Pedro Valdecantos Lora Tamayo	Difusión de información
D. Jorge Yzaguirre Scharhausen	Renta Variable

de la actividad de BME y de las sociedades filiales.

El Comité de Coordinación se reúne semanalmente para tratar la marcha ordinaria de las actividades del Grupo y de las sociedades filiales.

Es asimismo el órgano en el que se estudian las propuestas relativas a nuevas actividades y oportunidades de negocio, se establecen sus programas de ejecución, y se coordina la gestión de aquellas actividades o proyectos que exigen la actuación simultánea de distintas áreas del Grupo.

El primer ejecutivo y Presidente de la Sociedad, D. Antonio J. Zoido Martínez, a quien el Consejo ha otorgado amplios poderes de gestión, preside y modera las reuniones del Comité de Coordinación.

4.3.4 Comité de Medios

El Comité de Medios es el encargado de asegurar una gestión coordinada de las actuaciones de las sociedades del Grupo en relación con las políticas de tecnología y personal.

Tiene entre sus principales objetivos la identificación de áreas y actividades susceptibles de un mejor aprovechamiento y de un uso más eficiente de los recursos del Grupo, así como la

valoración y puesta en marcha de iniciativas y medidas encaminadas a mejorar la eficiencia y a conseguir ahorros de costes globales en el funcionamiento del Grupo.

Forman parte del Comité de Medios el Director de Recursos Humanos y el Director de Tecnología, que lo presiden y moderan, los responsables de las mismas áreas en las diversas sociedades filiales, y las personas del Grupo que hayan de asistir por requerirlo el asunto de que se trate.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE MEDIOS

ÁREA	
D. Gabriel Domínguez de la Rosa	Director de Recursos Humanos de BME
D. Francisco Nicolás Tahoces	Director de Tecnología de BME
D. Julio Alcántara Lera	Director General Adjunto de AIAF
D. Julio Amigó Salmerón	Director de Tecnología de Bolsa de Valencia
D. José María Antúnez Xaus	Director General de Bolsa de Barcelona
D. Manuel Ardanza Fresno	Subdirector General de Bolsa de Bilbao
D. Jesús Benito Naveira	Director General Adjunto de IBERCLEAR
D. Luis Catalán Martínez	Director General de IBERCLEAR
D. Andrés Rodríguez Belmar	Director de Tecnología de MEFF
D. Ramón Santos Álvarez	Director de Soporte Técnico Bolsa de Madrid
D. Luis Vía Fernández	Director General Adjunto de mF
D. Manuel Vidal Amador de los Ríos	Director Financiero de Bolsa de Madrid

4.3.5 Equipo de Comunicación

El Equipo de Comunicación de BME es el responsable de diseñar, definir y ejecutar la política informativa y de imagen de la Compañía con la máxima transparencia.

Entre sus funciones figura diseñar la estrategia de la Compañía en el ámbito de la comunicación, transmitir y difundir la información corporativa a la comunidad inversora y al conjunto de la sociedad, armonizar los criterios

que en materia de política informativa promuevan las empresas del grupo y coordinar todos los proyectos e iniciativas en sus ámbitos de competencia y las relaciones institucionales.

El Equipo está integrado por el Director de Comunicación Corporativa de BME y los responsables de Comunicación de cada una de las sociedades filiales.

MIEMBROS DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN

ÁREA	
D. Jaime Sanz Sanz	Director de Comunicación Corporativa BME
D. Jesús Benito Naveira	Director General Adjunto Iberclear
Dª. Balbina Coscollá López	Directora de Promoción de Mercado Bolsa de Valencia
D. Antonio Giralt Serra	Subdirector General de Bolsa de Barcelona
D. Pablo Malumbres Muguerza	Jefe de Prensa de Bolsa de Madrid
D. Lander Mendieta Martín	Responsable Comunicación de Bolsa de Bilbao
D. Óscar Rodríguez Alonso	Director de Comunicación de MEFF
D. Juan Carlos Villanueva Sasieta	Director de Comunicación y Marketing de AIAF-SENAF



Junta General de Accionistas

Durante el ejercicio 2003 se ha reunido en dos ocasiones la Junta General de Accionistas, que ha adoptado los acuerdos que se describen a continuación.

4.4.1 Junta General Ordinaria de 26 de junio de 2003.

La Junta General Ordinaria se celebró el 26 de junio de 2003. Los datos de asistencia y presencia fueron los siguientes:

FECHA	26-6-2003
ACCIONISTAS ASISTENTES	101 (83,38%)
ACCIONISTAS PRESENTES	73 (69,04%)
ACCIONISTAS REPRESENTADOS	28 (14,34%)

Los acuerdos adoptados en esta Junta, bajo los correspondientes puntos del Orden del Día, fueron los siguientes:

SEGUNDO

EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROcede, DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN, INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DEL RESULTADO Y DE LA GESTIÓN SOCIAL DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A., TODO ELLO REFERIDO AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

“La Junta General acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, tal y como han sido formu-

lados por el Consejo de Administración, y objeto de informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad, así como la gestión social durante el año 2002.

Asimismo se aprueba por unanimidad destinar el resultado individual del ejercicio, consistente en 1.146.295,90 euros de pérdidas, a su compensación con los beneficios de ejercicios futuros.”

TERCERO

CONSTITUCIÓN Y DOTACIÓN ÍNTEGRA DE LA RESERVA LEGAL CON CARGO A LA RESERVA POR PRIMA DE EMISIÓN.

“La Junta General acuerda por unanimidad la constitución de la reserva legal y su dotación íntegra, es decir, en un 20 por 100 del capital social, con cargo a la reserva por prima de emisión. Asimismo se faculta al Sr. Presidente del Consejo de Administración para que ejecute este acuerdo de modo inmediato.”

CUARTO

MODIFICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES RELATIVOS A LAS REGLAS DE ADJUDICACIÓN DE ACCIONES EN CASO DE EJERCICIO DEL DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE EN LAS TRANSMISIONES DE ACCIONES.

“La Junta General acuerda por unanimidad modificar los párrafos sexto y séptimo de las disposiciones transitorias de los Estatutos Sociales de la Compañía, cuya redacción actual es la siguiente:

“En el plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de remisión de la copia de la comunicación, los accionistas que lo deseen podrán ejercitar el derecho de ad-

quisición preferente por la totalidad de las acciones ofrecidas, comunicándolo por cualquier medio escrito al órgano de administración.

En el plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente en que expire el concedido a los accionistas para el ejercicio del derecho de adquisición preferente y si fueren varios los que han ejercitado el derecho, las acciones serán distribuidas por el órgano de administración en proporción a la suma del valor nominal de las que fueran de su titularidad".

La nueva redacción de tales párrafos es la que sigue:

"En el plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de remisión de la copia de la comunicación, los accionistas que lo deseen podrán ejercitar el derecho de adquisición preferente, comunicándolo al órgano de administración por cualquier medio escrito en el que manifiesten que conocen y aceptan el régimen que estas disposiciones transitorias de los Estatutos Sociales de la Compañía aplican para atribuir las acciones objeto de tal derecho de adquisición preferente.

En el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente en que expire el concedido a los accionistas para el ejercicio del derecho de adquisición preferente, el órgano de administración realizará la distribución de acuerdo con las siguientes reglas y supuestos:

(a) Transmisión convenida con una persona o entidad que ya fuese accionista de la Compañía.

El órgano de administración comunicará a ese accionista el número e identidad de los accionistas que hayan ejercitado su derecho de adquisición preferente, con expresión del número de acciones que les correspondan inicialmente, que será el que resulte de aplicar su porcentaje de participación en el capital de la Compañía al número de acciones a transmitir.

El accionista a quien se deseaban transmitir las acciones dispondrá de un plazo de

tres días naturales para comunicar a la Sociedad su deseo de adquirir el resto de las acciones no incluidas en la citada atribución inicial.

De recibirse esa comunicación, quedará confirmada la atribución inicial de acciones a favor del o de los socios que hubieran ejercitado su derecho de adquisición preferente, adjudicándose el resto al accionista a quien se deseaban transmitir las acciones. De no recibirse la citada confirmación por parte del accionista a quien se deseaban transmitirse las acciones o de tener contenido negativo, el órgano de administración modificará la atribución inicial efectuada a favor del o de los socios que hubiesen ejercitado su derecho de adquisición preferente y les asignará las acciones a transmitir en proporción a la suma del valor nominal de las que fueran de su titularidad.

(b) Transmisión convenida con una persona o entidad que no fuese accionista de la Compañía.

Si la persona a quien se deseaban transmitir las acciones no fuese accionista, el órgano de administración adjudicará las acciones en cuestión a cada uno de los accionistas que hubiesen ejercitado el derecho de adquisición preferente en proporción a la suma del valor nominal de las que fueran de su titularidad".

Este acuerdo está sujeto a la condición de su autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimo séptima de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Las reglas contenidas en la nueva redacción de los párrafos sexto y séptimo de las disposiciones transitorias de los Estatutos Sociales serán de aplicación a las transmisiones cuyo proyecto sea comunicado al órgano de administración con posterioridad a la notificación a la Sociedad del acuerdo de autorización de la modificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se hace constar que la adopción del presente acuerdo se ha realizado previa puesta a dispo-

sición de las accionistas de la propuesta e informe del Consejo de Administración, aprobado en la reunión del Consejo de Administración de 29 de mayo de 2003, lo cual se hizo constar en el anuncio de la convocatoria de esta junta, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas. Se acuerda por unanimidad delegar en los Sres. Presidente, Vicepresidentes y Secretario, indistintamente, cuantas facultades sean precisas para que cada uno de ellos pueda ejecutar y llevar a pleno efecto este acuerdo, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, el acuerdo adoptado y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad del acuerdo."

QUINTO

AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS CON EL LÍMITE DEL 5 POR 100 DEL CAPITAL SOCIAL.

"Se acuerda dejar sin efecto la autorización para la adquisición derivativa de acciones concedida por la Junta General Extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 2002.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuto o dación en pago, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5 por 100 del capital social.
- El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al de este acuerdo.
- El precio mínimo será 1 euro y el precio máximo el valor teórico contable por acción en el momento de la adquisición."

SEXTO

FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN ANUAL DE LOS ADMINISTRADORES.

"La Junta General acuerda por unanimidad dejar sin efecto los acuerdos adoptados con anterioridad en materia de retribución de los administradores y fijar dicha retribución, hasta la próxima junta general ordinaria, en un máximo de 400.000 euros anuales, distribuidos del siguiente modo:

- Asignación fija de los Sres. Consejeros, salvo el Sr. Presidente: 20.000 euros.
- Asignación fija del Sr. Presidente: 35.000 euros.
- Dietas por asistencia de los Sres. Consejeros a cada una de las reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones: 751 euros, salvo el Sr. Presidente de cada uno de estos órganos, que recibirá el doble."

SÉPTIMO

DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON FACULTAD DE SUSTITUCIÓN, PARA FORMALIZAR, SUBSANAR, ACLARAR, INTERPRETAR, PRECISAR, COMPLEMENTAR, EJECUTAR Y ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS ALCANZADOS.

"La Junta General acuerda por unanimidad delegar en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la persona de su Presidente, Vicepresidente o Secretario, cuantas facultades sean precisas para ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad del acuerdo."

4.4.2 Junta General Extraordinaria de 15 de septiembre de 2003.

La Junta General Extraordinaria se celebró el 15 de septiembre de 2003. Los datos de asistencia y presencia fueron los siguientes:

FECHA	15-9-2003
ACCIONISTAS ASISTENTES	90 (74,45%)
ACCIONISTAS PRESENTES	65 (63,01%)
ACCIONISTAS REPRESENTADOS	25 (11,44%)

Los acuerdos adoptados en esta Junta, bajo los correspondientes puntos del Orden del Día, fueron los siguientes:

SEGUNDO

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POR UN IMPORTE NOMINAL DE 32.713.364 EUROS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE 8.178.341 ACCIONES ORDINARIAS, CADA UNA DE ELLAS CON UN NOMINAL DE 4 EUROS Y UNA PRIMA DE EMISIÓN DE 4 EUROS, A DESEMBOLSAR MEDIANTE LA APORTACIÓN DE 4.541 ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A., CON EXCLUSIÓN DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DELEGACIÓN DE FACULTADES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 153.1.A) DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

“A solicitud del Sr. Presidente, el Sr. Secretario expone las características del aumento de capital que se propone a la Junta General. En particular, manifiesta que se han puesto a disposición de los accionistas, y se han entregado al inicio de la reunión a los asistentes, el texto de la propuesta de acuerdo, el informe de los administradores justificativo de la propuesta, así como los preceptivos informes de Auditor y de Experto Independiente exigidos por los artículos 159.1 y 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, que son favorables al acuerdo propuesto.

A continuación se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo de aumento de capital con sujeción a los términos que se indican:

2.1 Importe y finalidad del aumento.

La Junta General Extraordinaria acuerda por unanimidad aumentar el capital social de BOL-

SAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A., en un importe de 32.713.364 euros, mediante la emisión de 8.178.341 acciones de la misma clase y serie de las ya existentes, de cuatro (4) euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de cuatro (4) euros por acción, representadas mediante anotaciones en cuenta, con el fin de atender el canje por las acciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., que el Banco de España aporta a la Sociedad, y que constituyen el contravalor del citado aumento, con sujeción a los siguientes términos:

2.2 Tipo de emisión, representación y derechos de las nuevas acciones.

Las acciones de nueva emisión serán acciones ordinarias, iguales a las actualmente en circulación, esto es, de cuatro (4) euros de valor nominal cada una, y se emiten con una prima de emisión de cuatro (4) euros por acción. Estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y atribuirán a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la sociedad actualmente en circulación, desde el momento de su emisión.

Se hace constar expresamente que el tipo de emisión por acción, ocho (8) euros está justificado en el informe que los administradores han emitido en cumplimiento del artículo 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas; y que el Informe del auditor de cuentas distinto del auditor de las cuentas de la Sociedad a que se refiere ese artículo 159.1.b), que, a solicitud de la Sociedad, fue designado por el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de julio de 2003 es favorable a la razonabilidad de los datos contenidos en el citado informe de los administradores y entiende que ese tipo de emisión se corresponde con una valoración razonable de las acciones de la Compañía. Dicho informe ha sido puesto a disposición de los accionistas según se indica en el punto 2.11 posterior.

2.3 Aportación.

El contravalor de este aumento de capital consiste en la siguiente aportación a realizar por el

Banco de España:

- 4.541 acciones nominativas de 10.000 euros de valor nominal cada una de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., sociedad constituida el día 7 de junio de 2000 ante el Notario de Madrid D. Luis Rueda Esteban, con el número 2.486 de su protocolo, domiciliada en Madrid, calle Pedro Teixeira 8, con C.I.F. A-82695677, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de septiembre de 2000 al tomo 15.611, folio 5, Sección 8, Hoja 262.818, inscripción primera.

Dicha aportación se valora en 65.426.728 euros, y el Banco de España recibirá a cambio las 8.178.341 acciones emitidas en virtud de este acuerdo.

2.4 Ecuación de canje.

La ecuación de canje es la siguiente:

- 1.801 acciones de nueva emisión de BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A., por cada acción de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

2.5 Suscripción.

Las acciones sólo podrán ser suscritas por el Banco de España durante el plazo de un mes. No cabe la suscripción parcial, por lo que las acciones habrán de ser íntegramente suscritas por el Banco de España. La suscripción se efectuará mediante la firma del oportuno boletín de suscripción.

2.6 Desembolso.

Las acciones serán desembolsadas en su integridad en el momento de la suscripción mediante la transmisión de las acciones objeto de aportación a favor de BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.

2.7 Valoración por experto de la aportación no dineraria.

Según lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones a aportar han sido objeto de valoración por un experto designado al efecto por el Registro Mercantil de Madrid con fecha 4 de julio de 2003, al objeto de garantizar que su valor cubre suficientemente

el valor nominal y la prima de emisión de las acciones que suscribe el Banco de España. Dicho experto concluye en su informe que el valor de 4.541 acciones, representativas del 39,7% del patrimonio de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., representa al menos, el valor de la ampliación de capital nominal más la correspondiente prima de emisión, que asciende a un importe de 65.426.728,00 euros.

2.8 Exclusión del derecho de suscripción preferente.

Se acuerda excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A., con el fin de hacer posible la entrega de las acciones de nueva emisión al Banco de España, en contraprestación por la aportación no dineraria que efectúa. La exclusión de dicho derecho viene exigida por la propia naturaleza de la operación y se justifica por razones de interés social, en los términos establecidos en los informes de los administradores elaborados a los efectos de los artículos 144, 155 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.9 Derechos de las nuevas acciones.

Las acciones de nueva emisión que se entregan como contraprestación por la aportación serán de la misma clase y serie de las ya existentes y, por tanto, gozarán de los mismos derechos que las acciones ordinarias de BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.

2.10 Aplicación del régimen fiscal especial.

Habida cuenta de que el objetivo del aumento de capital que se propone responde plenamente a razones de reestructuración empresarial y racionalización económica, se opta por la sujeción de esta operación de aumento de capital mediante aportación no dineraria al régimen fiscal especial regulado para los canjes accionariales en el Capítulo VIII, "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores", del Título VIII, artículos 97 y siguientes, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

2.11 Información puesta a disposición de los accionistas.

La adopción del presente acuerdo se ha realizado previa puesta a disposición de los accionistas de la propuesta e informes del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 144, 155 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas; del Informe de un auditor de cuentas distinto del auditor de las cuentas de la Sociedad a que se refiere el artículo 159.1.b) de la citada Ley; así como del informe del experto independiente a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.12 Sometimiento a condición suspensiva.

Los acuerdos adoptados bajo los epígrafes anteriores de este punto segundo del orden del día están sujetos a la condición de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorice la transmisión de las acciones de la Sociedad de Sistemas por el Banco de España a la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

2.13 Delegación para la ejecución del aumento.

Al amparo del artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda delegar en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la persona de su Presidente o Secretario, indistintamente, las facultades necesarias para la determinación de las condiciones del aumento en lo no previsto por la Junta General, la adaptación del artículo 5º de los estatutos sociales a la nueva cifra del capital social, la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto, así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, el acuerdo adoptado y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad del acuerdo.

TERCERO

RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Sr. Presidente informa de que en el mes de junio D. José Manuel Arrojo Botija presentó su

renuncia al cargo de Consejero.

A continuación propone a la Junta General el nombramiento de D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca como miembro del Consejo de Administración.

La Junta General acuerda por unanimidad el nombramiento de D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca, mayor de edad, español, casado, con D.N.I.-N.I.F. núm. 50.278.879-M, y domicilio profesional en Plaza de Canalejas número 1, de Madrid, como miembro del Consejo de Administración de "Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.". El Consejero nombrado ejercerá su mandato por el plazo estatutario de cuatro años.

Este nombramiento está sujeto a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. La aceptación del nombramiento tendrá lugar en un momento posterior."

CUARTO

DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON FACULTAD DE SUSTITUCIÓN, PARA FORMALIZAR, SUBSANAR, ACLARAR, INTERPRETAR, PRECISAR, COMPLEMENTAR, EJECUTAR Y ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS ALCANZADOS.

"La Junta General acuerda por unanimidad delegar en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la persona de su Presidente, o Secretario, indistintamente, cuantas facultades sean precisas para ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad del acuerdo."

4.5 Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales vigentes de BME se incluyen a continuación.

ESTATUTOS DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Denominación social

La sociedad se denominará "Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A."

Artículo 2º.- Objeto social

1. El objeto social consistirá en:
 - (I)- la titularidad directa o indirecta de acciones y participaciones de propiedades que administren sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y mercados secundarios.
 - (II)- la responsabilidad de la unidad de acción, decisión y coordinación estratégica de los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y los mercados secundarios a que se refiere el apartado (i) anterior, desarrollando para ello las mejoras operativas, funcionales y estructurales que sean consistentes con la consecución de unos mayores niveles de eficiencia global de los mismos, y con su potenciación de cara al exterior, sin perjuicio de que las entidades individuales participadas por la sociedad mantengan su identidad, su capacidad operativa, sus órganos de administración y sus equipos gerenciales y humanos.
- En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la sociedad.

para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la sociedad.

Artículo 3º.- Duración de la sociedad y comienzo de las operaciones

1. La duración de la sociedad será indefinida.
2. La sociedad dará comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución.

Artículo 4º.- Domicilio y sucursales

1. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Madrid, calle Plaza de la Lealtad 1, Juan de Mena 2.
2. El órgano de administración será competente para decidir o acordar el traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal.

TITULO II EL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES

Artículo 5º.- Capital social

1. El capital social es de 334.462.232 euros (trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos treinta y dos euros), dividido en 83.615.558 acciones de 4 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 83.615.558, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie.
2. Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.
3. La llevanza del registro de anotaciones en cuenta de la sociedad corresponde al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y a las entidades adheridas.

Artículo 6º.- Derechos del accionista

1. La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los derechos individuales y de minoría legal y estatutariamente previstos y, en particular, el de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación; el de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles; el de asistir y votar en las juntas generales; el de impugnar los acuerdos sociales; y el de información y examen. El alcance de todos los derechos del socio viene determinado por la ley y por los estatutos.
2. El accionista ejercitará sus derechos frente a la sociedad con lealtad y de conformidad con las exigencias de la buena fe.

Artículo 7º.- Dividendos pasivos

1. Cuando existan acciones parcialmente desembolsadas, el accionista deberá proceder al desembolso en la forma y dentro del plazo que determine el órgano de administración.
2. El órgano de administración deberá acordar el pago de la parte del capital no desembolsado en el plazo máximo de cinco años. El cómputo del plazo se realizará a partir de la fecha del acuerdo de aumento del capital social.

TITULO III EL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

CAPÍTULO 1º ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD

Artículo 8º.- Distribución de competencias

1. Los órganos de gobierno de la sociedad son la junta general de accionistas, el consejo de administración y los órganos delegados que se creen en su seno.
2. La junta general tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente.
3. Las competencias que no se hallen legal o estatutariamente atribuidas a la junta ge-

neral corresponden al órgano de administración.

Artículo 9º.- Principios de actuación

1. Todos los órganos de la sociedad han de velar por el interés social, entendido como interés común de los accionistas.
2. Los órganos de la sociedad observarán en relación con los accionistas el principio de paridad de trato.

CAPÍTULO 2º LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Artículo 10º.- Clases de juntas generales

1. Las juntas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.
2. La junta general ordinaria se reunirá necesariamente dentro del primer semestre de cada ejercicio social, para censurar la gestión social, aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de su competencia para tratar y acordar sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día.
3. Toda junta que no sea la prevista en el párrafo anterior, tendrá la consideración de junta general extraordinaria.
4. Todas las juntas, sean ordinarias o extraordinarias, están sujetas a las mismas reglas de procedimiento y competencia.

Artículo 11º.- Competencia para la convocatoria de la junta general

1. Las juntas generales habrán de ser convocadas por el órgano de administración de la sociedad.
2. El órgano de administración podrá convocar la junta general siempre que lo considere oportuno para los intereses sociales y estará obligado a hacerlo en los siguientes casos:
 - (a) En el supuesto previsto en el apartado 2 del artículo anterior.
 - (b) Cuando lo soliciten accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social.

Artículo 12º.- Anuncio de la convocatoria

1. La junta general deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Ofi-

cial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en los casos en que la ley establezca una antelación mayor.

2. El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que han de tratarse. Podrá hacerse constar, asimismo, la fecha en la que, si procediere, se reunirá la junta en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.
3. En el caso de junta general ordinaria y en los demás casos establecidos por la ley, el anuncio indicará, además, lo que proceda respecto del derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, el informe o los informes legalmente previstos.
4. El anuncio de la convocatoria será firmado por quien tenga facultad para certificar los acuerdos sociales, o por cualquier administrador especialmente facultado al efecto.
5. Queda a salvo lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas para el caso de junta universal.

Artículo 13º.- Constitución de la junta general

1. La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará validamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley.
2. Las ausencias que se produzcan una vez validamente constituida la junta general no afectarán a su celebración.
3. Para la válida constitución de la junta, incluso si esta se celebra con carácter de universal, no será necesaria la asistencia de los administradores de la sociedad.

Artículo 14º.- Derecho de asistencia

1. Los accionistas podrán asistir a la junta general cualquiera que sea el número de ac-

ciones de que sean titulares.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo anterior, los miembros del órgano de administración deberán asistir a las juntas generales.
3. El presidente de la junta general podrá autorizar el acceso a la junta a la prensa económica y a los analistas financieros y, en general, autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente. La junta, no obstante, podrá revocar dichas autorizaciones.

Artículo 15º.- Legitimación para asistir

1. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá estar previamente legitimado mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.
2. La tarjeta se emitirá por el órgano de administración o por la entidad encargada del registro contable en favor de las personas que acrediten tenerlas inscritas en dicho registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta general.

Artículo 16º.- Representación en la junta general

1. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta.
2. Los documentos en los que conste la representación conferida se adjuntarán al acta de la junta general, salvo que la representación se hubiera otorgado en escritura pública en cuyo caso se reseñará en la lista de asistentes la fecha de otorgamiento, el notario autorizante y el número de su protocolo.
3. Lo dispuesto en los apartados anteriores no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general confe-

- rido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional.
4. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público. En la lista de asistentes se reseñarán los documentos acreditativos de dicha relación o, en su caso, la fecha de otorgamiento del documento público, el notario autorizante y el número de su protocolo.

Artículo 17º.- Lugar y tiempo de celebración de la junta. Prórroga de las sesiones

1. La junta general se celebrará en la localidad donde la sociedad tenga su domicilio. Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración, se entenderá que la junta ha sido convocada para su celebración en el domicilio social.
2. La junta general podrá acordar su propia prórroga durante uno o varios días consecutivos, a propuesta del órgano de administración o de un número de socios que representen, al menos, la cuarta parte del capital social concurrente a la misma. Cualquiera que sea el número de las sesiones en que se celebre la junta, se considerará única levantándose una sola acta para todas las sesiones.

Artículo 18º.- Mesa de la junta general

1. La junta general estará presidida por el presidente del consejo de administración o, en caso de que no asista personalmente, por un vicepresidente del mismo. Si asistieran a la reunión varios vicepresidentes, presidirá la junta aquel a quien corresponda por razón de prioridad de número.
2. Si no asistieran personalmente ninguna de las personas indicadas en el apartado anterior, será presidente de la junta el accionista presente en la reunión que sea titular del mayor número de acciones con derecho de voto, y si hubiera varios con el mismo número de acciones, se decidirá por sorteo.
3. El presidente de la junta general estará asistido por el secretario. Será secretario

de la junta general el secretario del consejo de administración o, en el caso de que no asista personalmente, un vicesecretario. En su defecto, actuará como secretario la persona que en cada caso designe el presidente de la junta.

4. Si hubiera sido requerida la presencia de notario, éste formará parte también de la mesa de la junta general.

Artículo 19º.- Lista de asistentes

1. Antes de entrar en el orden del día, se formará por el secretario de la junta general la lista de los asistentes, en la que se hará constar el nombre de los accionistas presentes y el de los accionistas representados y sus representaciones, así como el número de acciones con que concurren.

Al final de la lista se indicará el número de los accionistas presentes o representados, así como el importe del capital social que representan..

2. El presidente de la junta general podrá disponer que el secretario sea auxiliado por dos o más escrutadores para la confección de la lista de asistentes. La designación de los escrutadores corresponderá al presidente.
3. Si la lista de asistentes no figurase al comienzo del acta de la junta general, se adjuntará a ella por medio de anejo firmado por el secretario, con el visto bueno del presidente.
4. La lista de asistentes podrá formarse también mediante fichero o incorporarse a un soporte informático. En tales casos se consignará en la propia acta el medio utilizado y se extenderá en la cubierta precintada del fichero o del soporte la oportuna diligencia de identificación firmada por el secretario con el visto bueno del presidente.

Artículo 20º.- Modo de deliberar la junta general

1. Una vez confeccionada la lista de asistentes, el presidente, si así procede, declarará válidamente constituida la junta general y determinará si ésta puede entrar en la consideración de todos los asuntos comprendidos en el orden del día o, en otro caso, los asuntos sobre los que la junta podrá deli-

berar y resolver.

2. El presidente someterá a deliberación los asuntos comprendidos en el orden del día conforme figuren en éste y dirigirá los debates con el fin de que la reunión se desarrolle de forma ordenada. A tal efecto gozará de las oportunas facultades de orden y disciplina, pudiendo llegar a disponer la expulsión de quienes perturben el normal desarrollo de la reunión, e incluso, a acordar la interrupción momentánea de la sesión.
3. Toda persona con derecho de asistencia podrá intervenir en la deliberación, al menos una vez, en relación con cada uno de los puntos del orden del día, si bien el presidente de la junta general podrá establecer el orden de las intervenciones y limitar en cualquier momento la duración máxima de cada una de ellas.
4. Una vez que el presidente considere suficientemente debatido un asunto, lo someterá a votación.

Artículo 21º.- Modo de adoptar los acuerdos

1. Cada uno de los puntos del orden del día se someterá individualmente a votación.
2. Corresponde al presidente de la junta general fijar el sistema de votación que considere más adecuado y dirigir el proceso correspondiente, pudiendo ser auxiliado a tal efecto por dos o más scrutadores libremente designados por él. En particular, el presidente podrá acordar que la votación se desarrolle a mano alzada y, si no hay oposición, podrá considerar adoptado el acuerdo por asentimiento.
3. La votación será siempre pública, salvo que accionistas que representen, al menos, el diez por ciento del capital soliciten que se haga secreta.

Artículo 22º.- Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos correspondientes a los accionistas asistentes a la junta.
2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, cuando la junta se hubiera constituido válidamente en segunda convocatoria con menos del cincuenta por ciento del ca-

pital social con derecho a voto, la adopción de acuerdos sobre modificación de los estatutos, incluidos el aumento y la reducción del capital, transformación, fusión, escisión o cesión global del activo y pasivo de la sociedad o sobre emisión de obligaciones requerirá el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la junta general.

3. Una vez sometido un asunto a votación y realizado el escrutinio de los votos, el presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

Artículo 23º.- Actas de las juntas generales

Las actas de las juntas generales serán confesionadas y aprobadas de acuerdo con lo previsto al efecto en la Ley de Sociedades Anónimas y restantes disposiciones aplicables.

Cualquier accionista que hubiera votado en contra de un determinado acuerdo tiene derecho a que conste en el acta de la junta general su oposición al acuerdo adoptado.

CAPÍTULO 3º EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Sección 1ª. Disposiciones generales.

Artículo 24º.- Estructura del órgano de administración

1. La sociedad estará administrada por un consejo de administración, integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros.
2. Corresponde a la junta general la determinación del número de componentes del consejo, a cuyo efecto podrá proceder a la fijación de dicho número mediante acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión de vacantes o nombramiento de nuevos consejeros, dentro del máximo establecido en el apartado anterior.

Artículo 25º.- Condiciones subjetivas para el cargo de administrador

Para ser nombrado miembro del consejo de administración no se requiere la condición de accionista.

Artículo 26º.- Duración del cargo

1. Los miembros del consejo de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
2. Los miembros del consejo de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera junta general.
3. Los miembros del consejo de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la junta general, cuando notifiquen a la sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo del día en que se reúna la primera junta general, o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
4. Los miembros del consejo de administración deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos y, en general, cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.

Artículo 27º.- Remuneración de los administradores

El cargo de administrador es retribuido. La retribución consistirá en una cantidad anual fija y en las correspondientes dietas de asistencia e indemnizaciones de gastos por desplazamiento. El importe de la cantidad fija y de las dietas deberá ser determinado por la junta general.

Sección 2ª. El consejo de administración

Artículo 28º.- Normativa del consejo de administración

El consejo de administración se regirá por las normas legales que le sean de aplicación y por

los presentes estatutos. El consejo podrá desarrollar y completar tales previsiones por medio del oportuno reglamento de régimen interno.

Artículo 29º.- Cargos del consejo de administración

1. El consejo de administración designará a su presidente y, potestativamente, a uno o varios vicepresidentes. En caso de pluralidad de vicepresidentes, cada una de las vicepresidencias irá numerada. La prioridad de número determinará el orden en que los vicepresidentes sustituirán al presidente en casos de ausencia, incapacidad o vacante.
2. El consejo de administración designará un secretario y, potestivamente, uno o varios vicesecretarios, pudiendo recaer ambos nombramientos en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. Los vicesecretarios sustituirán al secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante. En el caso de haber varios vicesecretarios, esa sustitución corresponderá al de mayor antigüedad en el cargo y, de ser ésta la misma, al de mayor edad.

Artículo 30º.- Convocatoria del consejo de administración

1. El consejo de administración será convocado por el presidente, o en caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad o imposibilidad de éste, por un vicepresidente, siempre que lo consideren necesario o conveniente. Deberá ser convocado necesariamente siempre que lo soliciten, al menos, dos miembros del consejo de administración, incluyendo en el orden del día los extremos solicitados. En el caso de que hubieran transcurrido quince días naturales desde la recepción de la solicitud, sin que el presidente hubiera convocado el consejo, éste deberá ser convocado por un vicepresidente.
2. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión.
3. La convocatoria se remitirá por medio de carta, fax, telegrama o correo electrónico,

de acuerdo con las indicaciones recibidas de cada uno de los miembros del consejo y al domicilio que esos mismos miembros hayan comunicado y conste en los archivos de la sociedad, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas al día señalado para la reunión.

No será necesario remitir convocatoria si todos los miembros del consejo de administración hubieran sido convocados en la sesión anterior.

4. Excepcionalmente, el presidente podrá convocar reunión del consejo de administración por teléfono, sin observancia del plazo de antelación y demás requisitos anteriormente indicados, cuando a su juicio existan circunstancias que así lo justifiquen.
5. El consejo de administración se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.

Artículo 31º.- Lugar de celebración del consejo de administración

1. El consejo de administración celebrará sus sesiones en el domicilio social, salvo que en la convocatoria se indique otro lugar de celebración.
2. El consejo podrá celebrarse asimismo en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, en su caso, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde esté la presidencia.
3. Si todos los consejeros prestasen su conformidad a ello, la adopción de acuerdos por el consejo podrá efectuarse por escrito y sin sesión. En este último caso, los consejeros podrán remitir sus votos y las consideraciones que deseen hacer constar

en el acta por carta, fax, telegrama o correo electrónico, de acuerdo con las indicaciones que cada uno de los miembros del consejo haya comunicado y conste en los archivos de la sociedad.

4. La convocatoria-consulta que formule la solicitud de que el consejo se celebre por escrito y sin sesión deberá especificar el período para que los consejeros expresen su conformidad a ese modo de proceder y, de darse tal supuesto, el período para la recepción de los votos, que no podrá ser inferior a setenta y dos horas desde el momento de la convocatoria.

Artículo 32º.- Modo de deliberar y adoptar los acuerdos el consejo de administración

1. El consejo quedará válidamente constituido cuando concurran la mayoría de sus miembros.
2. El presidente someterá a deliberación los asuntos del orden del día.
3. Una vez que el presidente considere suficientemente debatido un asunto, lo someterá a votación, correspondiendo a cada miembro del consejo, presente o representado, un voto.
4. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros del consejo que asistan a la reunión con la excepción prevista en el artículo 35.2. En caso de empate, el presidente tendrá voto dirimente.

Artículo 33º.- Actas del consejo de administración

1. El acta de la sesión del consejo de administración se confeccionará por el secretario del consejo y, en su ausencia, por el vicesecretario. A falta de éstos, confeccionará el acta la persona que hubiera sido designada por los concurrentes como secretario de la sesión.
2. El acta se aprobará por el propio consejo, al final de la sesión o en la inmediata siguiente, o, en el plazo de los cinco días siguientes a la celebración de la sesión, por el presidente en unión de, al menos, otros dos miembros del consejo de administración, expresamente designados por este último a esos efectos.

Sección 3^a. Competencias del consejo de administración

Artículo 34º.- Facultades de administración

1. Salvo en las materias legal o estatutariamente reservadas a la junta general, el consejo de administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad y dispone de todas las competencias necesarias para administrarla.

Artículo 35º.- Delegación de facultades

1. El consejo de administración podrá delegar, con carácter permanente, la totalidad o parte de sus facultades en una comisión ejecutiva y en uno o varios consejeros-delegados, y determinar los miembros del propio consejo que vayan a ser titulares del órgano delegado, así como, en su caso, la forma de ejercicio de las facultades concedidas a los consejeros-delegados.
2. La delegación de facultades con carácter permanente y la determinación de los miembros del propio consejo que hayan de ocupar tales cargos, requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del consejo.
3. En ningún caso podrán ser objeto de delegación la formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general, las facultades de organización del propio consejo, ni aquellas que la junta general hubiera delegado en éste, salvo en este último caso autorización expresa de la junta general.
4. No obstante la delegación, el consejo de administración conservará las facultades delegadas.

Artículo 36º.- Poder de representación

1. El poder de representación, en juicio y fuera de él, corresponderá al consejo, que actuará colegiadamente.
2. El poder de representación de los órganos delegados se regirá por lo dispuesto en el acuerdo de delegación. A falta de indicación en contrario, se entenderá que el poder de representación ha sido conferido solidariamente a los consejeros delegados y, en caso de que el órgano delegado sea

pluripersonal, al presidente de la comisión ejecutiva.

TITULO V CUENTAS ANUALES

Artículo 37º.- Formulación de las cuentas anuales

1. El ejercicio social comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.
2. Dentro del plazo legal, los administradores formularán y firmarán las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado así como, en su caso, el informe de gestión. Asimismo, formularán y firmarán las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados.
3. Los documentos que forman las cuentas anuales se formularán de forma abreviada siempre que sea legalmente posible.

Artículo 38º.- Verificación de las cuentas anuales

1. Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser revisados por auditores de cuentas en los términos previstos por la ley.
2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los administradores no someterán a revisión las cuentas anuales cuando puedan formular balance abreviado.

Artículo 39º.- Aprobación y depósito de las cuentas anuales

1. Las cuentas anuales se someterán a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas.
2. Una vez aprobadas las cuentas anuales, la junta general resolverá sobre la aplicación del resultado del ejercicio.
Si la junta general acuerda distribuir dividendos, determinará el momento y la forma de pago, pudiendo también encomendar esta determinación al órgano de administración. La junta podrá acordar que el dividendo sea satisfecho en especie, pero en ese caso sólo podrán utilizarse bienes o derechos de naturaleza homogénea.
En toda distribución de dividendos, la junta general respetará los dividendos preferen-

tes que procedan conforme a la Ley, a los presentes estatutos y a las condiciones de cada emisión de acciones.

3. Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales, los administradores presentarán, para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social y en la forma legalmente prevista, los acuerdos de la junta general de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas, así como, en su caso, del informe de gestión y del informe de los auditores, si la sociedad estuviera obligada a auditoría o se hubiera practicado ésta a petición de la minoría.

TÍTULO VI DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 40º.- Disolución de la sociedad

La sociedad se disolverá por las causas y con los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo 41º.- Cesión global de activo y pasivo

1. La junta general podrá acordar la cesión global del activo y del pasivo a uno o varios socios o terceros. El acuerdo determinará las condiciones de la cesión.
2. El acuerdo de cesión se publicará una vez en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia con expresión de la identidad del cessionario o cessionarios. En el anuncio se hará constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los cessionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.
3. La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio publicado. Durante ese plazo, los acreedores de la sociedad cedente y del cessionario o cessionarios podrán oponerse a la cesión en las condiciones y con los efectos legalmente previstos para el caso de fusión. En el anuncio a que se refiere el apartado anterior deberá mencionarse

expresamente este derecho.

Artículo 42º.- Liquidadores

Disuelta la sociedad, todos los administradores con nombramiento vigente e inscrito en el Registro Mercantil quedarán de derecho convertidos en liquidadores, salvo que la sociedad hubiese designado otros al acordar la disolución. Si el número de los administradores fuese par, no quedará convertido en liquidador el administrador de menor edad.

Artículo 43º.- Poder de representación de la sociedad disuelta

En caso de disolución de la sociedad, el poder de representación corresponderá solidariamente a cada uno de los liquidadores, cualquiera que hubiera sido el régimen del poder de representación atribuido a los administradores.

Artículo 44º.- Activo y pasivo sobrevenidos

Si, extinguida la sociedad y cancelados sus asientos en el Registro Mercantil, aparecieren activos o pasivos sociales nuevos, será de aplicación lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada.

TÍTULO VII ARBITRAJE

Artículo 45º.- Cláusula arbitral

Sin más excepciones que las imperativamente establecidas por la ley, las controversias que puedan surgir entre accionistas, entre accionistas y administradores y entre cualesquiera de éstos y la sociedad serán sometidas a arbitraje de derecho, a cuyo efecto, vendrán obligados las partes discrepantes a realizar cuantos actos sean necesarios para que el arbitraje pueda tener efectos y, en particular, a la designación de los árbitros y determinación del tema controvertido. En el caso de que las dos partes no se pongan de acuerdo para designar a un solo árbitro, el arbitraje se llevará a cabo por tres árbitros, designado uno por cada parte y el tercero de común acuerdo entre los otros dos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Entretanto no se hayan obtenido las autorizaciones administrativas que resulten pertinentes

tes para que la sociedad adquiera, directa o indirectamente, la titularidad de acciones y participaciones de sociedades que administran los sistemas de registro, compensación y liquidación y los mercados secundarios y no se haya completado el correspondiente aumento de capital que instrumente esa adquisición, el objeto social de la sociedad consistirá en promover la aportación de las acciones que integran directa o indirectamente el capital social de las entidades que administren los mercados y sistemas españoles de registro, compensación, y liquidación de valores.

Hasta la inscripción de la escritura de ampliación de capital mencionada en la disposición transitoria anterior, y en ningún caso durante un plazo superior a dos años desde la constitución de la sociedad, queda prohibida la transmisión voluntaria de las acciones. Esta prohibición no afecta a las transmisiones forzosas, incluyendo las que tengan lugar como consecuencia de fusión, escisión u operaciones análogas.

En tanto las acciones de la sociedad no queden sujetas a algún régimen organizado de negociación su transmisión estará sometida a las reglas que se recogen en los apartados siguientes:

- El accionista que pretenda transmitir la totalidad o parte de las acciones a título oneroso o lucrativo a cualquier persona, aunque sea socio, deberá comunicarlo por escrito al órgano de administración, expresando el número de acciones que desea transmitir, el nombre, el domicilio y la nacionalidad de la persona a quien desea transmitirlas, el precio o contraprestación de cada acción y las condiciones de la operación. Esta comunicación del proyecto de transmisión tendrá los efectos de una oferta irrevocable de contrato.
- En el plazo de quince días naturales a contar desde la recepción de la comunicación, el órgano de administración lo comunicará al resto de accionistas por si desean hacer uso del derecho de adquisición preferente de las acciones.
- En el plazo de quince días naturales a con-

tar desde la fecha de remisión de la copia de la comunicación, los accionistas que lo deseen podrán ejercitar el derecho de adquisición preferente, comunicándolo al órgano de administración por cualquier medio escrito en el que manifiesten que conocen y aceptan el régimen que estas disposiciones transitorias de los Estatutos Sociales de la Compañía aplican para atribuir las acciones objeto de tal derecho de adquisición preferente.

- En el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente en que expire el concedido a los accionistas para el ejercicio del derecho de adquisición preferente, el órgano de administración realizará la distribución de acuerdo con las siguientes reglas y supuestos:

(a) Transmisión convenida con una persona o entidad que ya fuese accionista de la Compañía

El órgano de administración comunicará a ese accionista el número e identidad de los accionistas que hayan ejercitado su derecho de adquisición preferente, con expresión del número de acciones que les correspondan inicialmente, que será el que resulte de aplicar su porcentaje de participación en el capital de la Compañía al número de acciones a transmitir.

El accionista a quien se deseaban transmitir las acciones dispondrá de un plazo de tres días naturales para comunicar a la Sociedad su deseo de adquirir el resto de las acciones no incluidas en la citada atribución inicial.

De recibirse esa comunicación, quedará confirmada la atribución inicial de acciones a favor del o de los socios que hubieran ejercitado su derecho de adquisición preferente, adjudicándose el resto al accionista a quien se deseaban transmitir las acciones.

De no recibirse la citada confirmación por parte del accionista a quien se deseaban transmitirse las acciones o de tener contenido negativo, el órgano de administración modificará la atribución inicial

efectuada a favor del o de los socios que hubiesen ejercitado su derecho de adquisición preferente y les asignará las acciones a transmitir en proporción a la suma del valor nominal de las que fueran de su titularidad.

(b) Transmisión convenida con una persona o entidad que no fuese accionista de la Compañía

- Si la persona a quien se desean transmitir las acciones no fuese accionista, el órgano de administración adjudicará las acciones en cuestión a cada uno de los accionistas que hubiesen ejercitado el derecho de adquisición preferente en proporción a la suma del valor nominal de las que fueran de su titularidad
- Una vez adjudicadas las acciones, el órgano de administración comunicará al accionista vendedor en el plazo de diez días el nombre y domicilio de los accionistas adjudicatarios y el número de acciones adjudicadas a cada uno de ellos. La misma comunicación será remitida en el mismo plazo a cada uno de los adjudicatarios.
- Subsidiariamente, en caso de que ningún accionista deseara ejercitar su derecho de adquisición preferente, este derecho podrá ser ejercitado por la sociedad, comunicándolo al accionista vendedor por cualquier medio escrito en el plazo de cinco días naturales a contar desde la fecha en que haya expirado el plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente por parte de los accionistas.
- El precio por el que la sociedad o, en su caso, los accionistas podrán adquirir las acciones en venta será, a opción del titular del derecho de adquisición preferente, o bien el precio ofrecido por el tercero al accionista interesado en transmitir, o bien el precio fijado por el auditor de cuentas de la Sociedad en base al valor real de las acciones objeto de transmisión. Si no estuviera obligada ésta a la verificación de las cuentas anuales, el auditor será nombrado, a petición de cualquiera de ellas o de los administradores, por el Registrador mercantil de la circunscripción en que se encuentre inscrita la sociedad. En este último caso, los honorarios del auditor serán satisfechos por el transmitente y los adquirentes, correspondiendo a cada parte el pago de la mitad.

- Transcurridos tres meses desde la remisión al órgano de administración de la comunicación relativa al propósito de transmitir las acciones, sin que el oferente haya recibido las comunicaciones a que se refieren los párrafos tercero y sexto de este artículo, quedará libre el accionista para transmitir las acciones conforme al proyecto comunicado. La transmisión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes.
- Si la transmisión no se efectúa en este último plazo, el accionista no podrá presentar nuevo proyecto de transmisión hasta que transcurra un año a contar desde la fecha del anterior.
- Lo prevenido en los apartados anteriores será igualmente de aplicación a la transmisión de los derechos de suscripción preferente. Los plazos establecidos para los distintos trámites serán reducidos proporcionalmente a fin de que puedan completarse en el periodo que en cada caso se fije para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.
- Las restricciones anteriores no serán aplicables a las transmisiones de acciones efectuadas en favor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que el accionista transmitente.



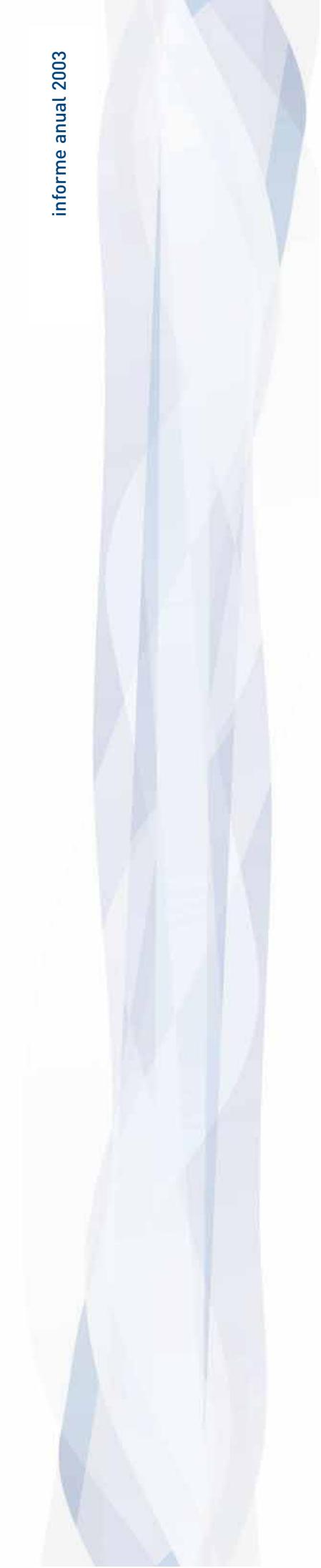


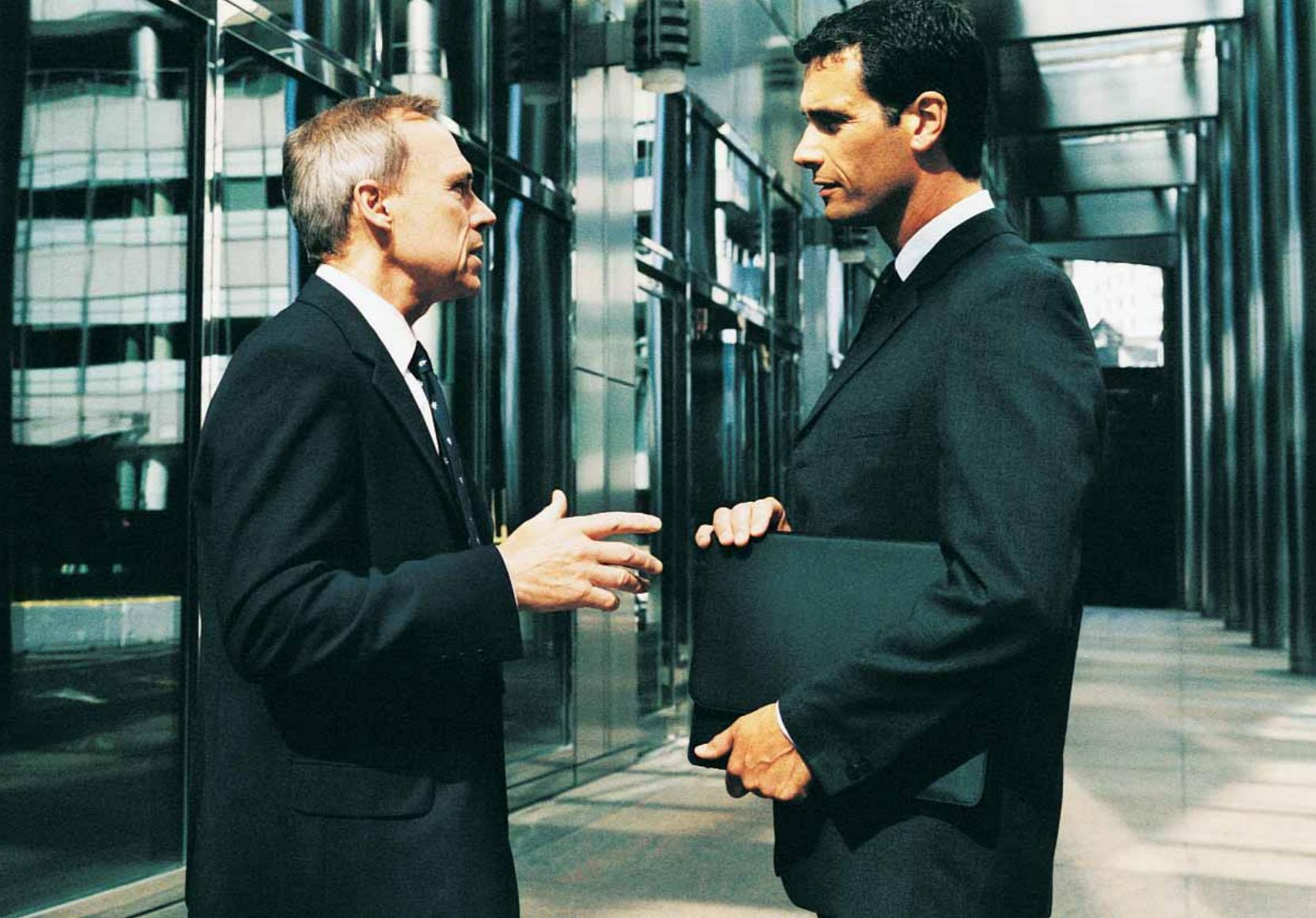


Cuentas Anuales e Informe de Gestión

En 2003 Bolsas y Mercados Españoles ha obtenido un beneficio antes de impuestos de 88,5 millones de euros que le permite, junto a una saneada estructura financiera, desarrollar su estrategia, iniciativas y proyectos de una manera ágil y eficaz. Los fondos propios de la compañía ascienden a 562 millones de euros.



- 
- 5.1** Informes de Auditoría
 - 5.2** Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidados
 - 5.3** Memoria
 - 5.4** Informe de Gestión



5.1 Informes de Auditoría

Deloitte.

Raimundo Fdez. Villaverde, 65
28003 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Bolsas y Mercados Españoles,
Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A. (en adelante, "Bolsas y Mercados Españoles"), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

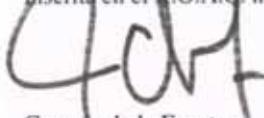
De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 31 de marzo de 2003, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión favorable.

Según se indica en la Nota 5 de la Memoria, Bolsas y Mercados Españoles participa en el capital de varias sociedades dependientes. Al 31 de diciembre de 2003, Bolsas y Mercados Españoles, de acuerdo con la legislación vigente, ha consolidado sus cuentas anuales con las de dichas sociedades, habiendo emitido con fecha 29 de marzo de 2004 nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en el que expresamos una opinión favorable. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bolsas y Mercados Españoles, en comparación con las cuentas anuales de Bolsas y Mercados Españoles, muestran un incremento de los activos totales, del patrimonio y de los ingresos y una disminución del beneficio neto del ejercicio 2003 de 2.254.548; 6.496; 151.144 y 17.054 miles de euros, respectivamente.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2003 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Bolsas y Mercados Españoles, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Bolsas y Mercados Españoles.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Germán de la Fuente

29 de marzo de 2004



Raimundo Fdez. Villaverde, 65
28003 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Bolsas y Mercados Españoles,
Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A. (en adelante, "Bolsas y Mercados Españoles") y de las Sociedades que integran, junto con Bolsas y Mercados Españoles, el GRUPO BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES (véanse Notas 1 y 2), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, consolidadas, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Con fecha 31 de marzo de 2003, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2003 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Bolsas y Mercados Españoles al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades del Grupo.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Germán de la Fuente

29 de marzo de 2004



5.2 Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidados

**Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles**

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002(*) (NOTAS 1, 2 Y 3)

ACTIVO	MILES DE EUROS		MILES DE EUROS		
	31-12-03	31-12-02	PASIVO	31-12-03	31-12-02
Gastos de establecimiento (Nota 4)	-	-	Capital social	334.462	301.749
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	-	-	Prima de emisión	122.593	150.229
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	12.817	15.430	Reservas	82.753	-
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	3.214	8.318	Resultados del ejercicio/periodo atribuidos al Grupo	58.552	22.403
Acciones propias (Nota 11)	1	1	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(36.537)	-
Total inmovilizado	16.032	23.749	Total fondos propios	561.823	474.381
			DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN (Nota 8)	28.955	37.155
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 8)	82.920	32.065	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	415
			PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 12)	36.317	35.850
ACTIVO CIRCULANTE:					
Deudores (Nota 9)	114.499	153.221	ACREEDORES A LARGO PLAZO	180	174
Inversiones e inmovilizaciones financieras a corto plazo	2.677.526	2.141.420			
Cartera de valores (Nota 10)	2.643.567	2.095.511			
Otras inversiones financieras a corto plazo (Nota 10)	3.500	2.801			
Depósitos y fianzas entregados (Nota 10)	30.054	42.711			
Intereses a corto plazo	405	401	ACREEDORES A CORTO PLAZO (Nota 13):		
Provisiones	-	(4)	Deudas con intermediarios financieros	8.445	10.336
Tesorería	9.700	13.445	Otros acreedores	2.267.644	1.808.398
Ajustes por periodificación (Nota 15)	3.004	3.208	Ajustes por periodificación	317	399
Total activo circulante	2.804.729	2.311.294	Total acreedores a corto plazo	2.276.406	1.819.133
TOTAL ACTIVO	2.903.681	2.367.108	TOTAL PASIVO	2.903.681	2.367.108
CUENTAS DE ORDEN (Nota 20)	11.788.793	8.597.982			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2003.

**Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL 2003 Y AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE FEBRERO (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 (*) (NOTAS 1, 2 Y 3)**

DEBE	MILES DE EUROS			EJERCICIO 2003	PERÍODO 2002	HABER	EJERCICIO 2003	PERÍODO 2002
		EJERCICIO 2003	PERÍODO 2002					
GASTOS:								
Gastos de personal [Nota 14]	44.422	7.702						
Gastos generales [Nota 15]	40.820	3.984					6.158	1.454
Contribuciones e impuestos	1.585	478						
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado [Notas 4, 5 y 6]	7.970	3.931						
Provisiones [Notas 7 y 9]	808	64						
Gastos financieros [Nota 10]	38.375	11.122						
Pérdidas por ventas y amortización de valores	5	46						
Diferencias negativas de cambio	10	2						
Amortizaciones del fondo de comercio de consolidación [Nota 8]	3.690	822						
Otras pérdidas [Nota 18]	1.756	-						
Provisión para el Impuesto sobre Sociedades [Nota 18]	31.444	7.794						
Saldo acreedor (beneficio) neto atribuido al Grupo [Nota 11]	58.552	22.403						
TOTAL DEBE	229.437	58.348						
TOTAL HABER								
							229.437	58.348

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.



5.3 Memoria

**Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles**
MEMORIA correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003

1

**Reseña histórica, aumento de capital social con aportaciones
no dinerarias, objeto social y resumen de los estados financieros
de Bolsas y Mercados Españoles.**

Reseña histórica

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Bolsas y Mercados Españoles") se constituyó mediante escritura pública el 15 de febrero de 2002, en ejecución del acuerdo previo formalizado por los accionistas de las sociedades que administran los mercados y sistemas de contratación, registro, compensación y liquidación de valores, en adelante "Sociedades Afectadas": Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal (entonces denominada FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S.A.); MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.; Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.

El 7 de mayo de 2002, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles acordó formular una oferta general de canje de valores sobre la totalidad de las acciones de las Sociedades Afectadas. Al objeto de instrumentar esta oferta de canje de valores, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles acordó proponer un aumento de capital social en 75.114.467 nuevas acciones, de cuatro euros de valor nominal cada una, definiendo la correspondiente ecuación de canje para cada una de las Sociedades Afectadas.

Con fecha 18 de junio de 2002, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles adoptó por unanimidad la to-

talidad de acuerdos propuestos por el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles el 7 de mayo de 2002. Con fecha 24 de julio de 2002, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles constató que el canje de acciones había sido ejecutado y que el aumento de capital social había sido suscrito por la totalidad de los accionistas de las Sociedades Afectadas, en las condiciones previstas. Con fecha 1 de agosto de 2002, se formalizaron en documento público la totalidad de los acuerdos adoptados por los órganos sociales de Bolsas y Mercados Españoles, que fueron autorizados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Consejo de Ministros el 16 y 27 de septiembre, respectivamente, ambos de 2002, inscribiéndose la escritura pública de la aportación de activos con fecha 15 de octubre de 2002 en el Registro Mercantil.

Finalmente, y tal y como se describe en el apartado siguiente, durante el ejercicio 2003, y con efectos económicos del 1 de enero de ese año, el Banco de España adquirió el 9,78% del capital social (véase Nota 11), al ser el único suscriptor de la ampliación de capital con aportaciones no dinerarias realizada por Bolsas y Mercados Españoles. Como consecuencia de esta operación, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles, del que es entidad dominante Bolsas y Mercados Españoles, ha comenzado a desempeñar, además de las funciones relativas al registro, compensación y liquidación de valores ya atribuidas a las correspondientes Sociedades Afectadas, las referentes a la compensación, liquidación y registro hasta ese momento encomendadas a la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones del Banco de España (en adelante, CADE).

Aumento de capital social con aportaciones no dinerarias

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles de 26 de junio de 2003 adoptó el acuerdo de aumentar el capital social de la compañía por un importe nominal de 32.713.364 euros, mediante la emisión de 8.178.341 acciones ordinarias, cada una de ellas con un nominal de cuatro euros y una prima de emisión de cuatro euros (véase Nota 11). Este acuerdo fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles celebrada el 15 de septiembre de 2003.

El suscriptor único de dicha ampliación de capital fue el Banco de España, previa exclusión del derecho de suscripción preferente de los restantes accionistas de Bolsas y Mercados Españoles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas. El desembolso de esta ampliación de capital se realizó por el Banco de España mediante la aportación no dineraria de acciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante, Sociedad de Sistemas). La ecuación de canje consistió en 1.801 acciones de nueva emisión de Bolsas y Mercados Españoles por cada acción de la Sociedad de Sistemas, lo que ha supuesto la aportación de 4.541 acciones de esta sociedad.

Otros aspectos relevantes del aumento de capital social fueron:

1. Las acciones objeto de la aportación fueron objeto de valoración por un experto designado a tal efecto por el Registro Mercantil, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. El aumento de capital social se acogió al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VIII, artículos 97 y siguientes, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.
3. Las acciones de nueva emisión que se entregaron al Banco de España fueron de la misma clase y serie que las ya existentes y, por tanto, gozan de los mismos derechos económicos y políticos que las restantes accio-

nes de Bolsas y Mercados Españoles.

4. La efectividad de la transmisión de las 4.541 acciones de Sociedad de Sistemas fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).
5. Finalmente, la escritura pública de aportación de activos, que fue otorgada con fecha 29 de septiembre de 2003, se inscribió en el Registro Mercantil el 27 de octubre de 2003.

Objeto social

El objeto social de Bolsas y Mercados Españoles es ostentar y ejercer la titularidad del capital social de las Sociedades Afectadas y ser responsable de la unidad de acción, decisión y coordinación estratégica de los mercados secundarios y sistemas de contratación, registro, compensación y liquidación de valores desarrollando para ello las mejoras operativas funcionales y estructurales, que sean consistentes con la consecución de unos mayores niveles de eficiencia global de los mismos, incluyendo su potenciación de cara al exterior. Todo ello, sin perjuicio de que las Sociedades Afectadas mantengan su identidad, capacidad operativa, órganos de administración y equipos humanos y gerenciales.

Dada la actividad a la que se dedican Bolsas y Mercados Españoles y las Sociedades Afectadas, no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. El domicilio social de Bolsas y Mercados Españoles se encuentra en Madrid.

Resumen de los estados financieros de Bolsas y Mercados Españoles

A continuación se presentan de forma resumida, los balances de situación de Bolsas y Mercados Españoles al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2003 y al período comprendido entre el 15 de febrero de 2002 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2002:

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

ACTIVO	MILES DE EUROS		MILES DE EUROS		
	31/12/2003	31/12/2002	PASIVO	31/12/2003	31/12/2002
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS:		
Inmovilizaciones inmateriales	-	-	Capital social	334.462	301.749
Inmovilizaciones materiales	24	-	Prima de emisión de acciones	122.593	150.229
Inmovilizaciones financieras	579.914	450.695	Reservas	60.350	-
Total inmovilizado	579.938	450.695	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.147	-
			Resultados del ejercicio	75.606	-1.147
			Dividendo activo a cuenta	-36.537	-
			Total fondos propios	555.327	450.831
ACTIVO CIRCULANTE:			PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	188	-
Deudores	27.130	-			
Inversiones e inmovilizaciones			ACREEDORES A LARGO PLAZO	65.507	-
financieras a corto plazo-	41.756	-			
Cartera de valores	41.754	-	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Intereses a corto plazo	2	-	Deudas con empresas del Grupo	817	-
Tesorería	198	302	Administraciones Públicas	23.541	
Ajustes por periodificación	111	-	Otros acreedores	3753	166
Total activo circulante	69.195	302	Total acreedores a corto plazo	28.111	166
TOTAL ACTIVO	649.133	450.997	TOTAL PASIVO	649.133	450.997

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2003 Y AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE FEBRERO DE 2002. (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002)

DEBE	MILES DE EUROS		MILES DE EUROS		
	EJERCICIO 2003	PERÍODO 2002	HABER	EJERCICIO 2003	PERÍODO 2002
GASTOS:			INGRESOS:		
Gastos generales	1.572	148			
Contribuciones e impuestos	-	143			
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	660	856			
Gastos financieros	1.707	-	Ingresos financieros	78.293	-
Otras pérdidas	70	-			
Provisión para el Impuesto de Sociedades	-1.322	-			
Saldo acreedor o beneficio neto	75.606	-	Saldo deudor o pérdida neta	-	1.147
TOTAL DEBE	78.293	1.147	TOTAL HABER	78.293	1.147

2

Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas, principios de contabilidad y normas de valoración aplicados, principios de consolidación y comparación de la información.

Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003, que se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 1/1990 de la C.N.M.V., de 31 de enero, han sido obtenidas de los registros contables de Bolsas y Mercados Españoles y, en su caso, de cada una de las sociedades que, junto con la Sociedad, integran el Grupo Bolsas y Mercados Españoles.

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados se presentan de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

Las cuentas anuales de Bolsas y Mercados Españoles y de varias de las sociedades incluidas en su perímetro de consolidación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas en el momento de elaboración de éste documento. El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Principios de contabilidad y normas de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Principios de consolidación

La definición del perímetro de consolidación coincide con lo dispuesto por el Real Decreto

1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se regulan las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas. Consecuentemente, el Grupo incluye todas las sociedades (en adelante, "dependientes") en cuyo capital Bolsas y Mercados Españoles participa, directa o indirectamente, en un porcentaje igual o superior al 50% o, siendo el porcentaje inferior, aquéllas sobre cuya gestión, en su caso, la Sociedad ejerza una influencia notable.

Se ha aplicado el método de consolidación por integración global a las sociedades dependientes que constituyen, junto con Bolsas y Mercados Españoles, una unidad de decisión. Por tanto, dicho método de consolidación se ha aplicado a la totalidad de las sociedades dependientes, con la excepción de la participación del Grupo en el capital social de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes, que asciende al 50%; que se ha integrado por el método de consolidación proporcional. Hasta el 1 de enero de 2003, la participación del Grupo en el capital de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes se presentaba en las cuentas anuales consolidadas por el método de puesta en equivalencia; es decir, por la fracción que del neto patrimonial consolidado de este subgrupo de sociedades representaba la participación que tenía el Grupo, una vez considerados los dividendos percibidos y otras disminuciones patrimoniales (véase Nota 7). El efecto del cambio del criterio de presentación y del método de consolidación de la participación del Grupo en el capital de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes no ha sido significativo en relación con estas cuentas anuales consolidadas. Todos los saldos y transacciones significativas entre Bolsas y Mercados Españoles y estas entidades han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las cuentas de las sociedades dependientes

incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones para homogeneizar sus criterios de contabilidad y de presentación con los seguidos por Bolsas y Mercados Españoles.

Las sociedades que componían el Grupo al 31

de diciembre de 2003, con indicación del porcentaje de participación directo y/o indirecto que tiene en su capital Bolsas y Mercados Españoles, así como otra información relevante, se detallan a continuación:

MILES DE EUROS. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2003

SOCIEDAD	DOMICILIO	% DE . PARTICIPACIÓN DIRECTO	% DE . PARTICIPACIÓN INDIRECTO	COSTE NETO DE LA PARTICIPACIÓN	CAPITAL DESEMBOLSADO	PRIMA EMISIÓN DE ACCIONES, RESERVAS Y RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES	DIVIDENDO ACTIVO A CUENTA	RESULTADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS
Integración global:								
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal (1)	Madrid	100,00%	-	215.993	21.348	211.641	-16.824	57.989
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal (1)	Barcelona	100,00%	-	57.796	8.564	17.269	-4.891	16.175
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal (1)	Bilbao	100,00%	-	38.363	2.957	17.144	-3.241	11.558
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal (1)	Valencia	100,00%	-	25.858	4.111	7.867	-2.861	8.450
MEFF- AIAF- SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal (1) (2)	Barcelona	100,00%	-	75.155	46.134	6.572	-4.529	5.038
Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal (1) (2) (4)	Valencia	100,00%	-	695	4.325	-844	-	-926
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal (1) (3)	Madrid	100,00%	-	166.054	114.380	55.046	-5.000	12.603
Integración proporcional:								
Infobolsa, S.A. (1)	Madrid	-	50%	160	331	9.635	-	555

(1) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003 formuladas, por los respectivos Consejos de Administración de cada sociedad. (2) Bolsas y Mercados Españoles adquirió durante el ejercicio 2003 estas participaciones de manera directa, que ya eran participadas al 100% de manera indirecta al 31 de diciembre de 2002. (3) Bolsas y Mercados Españoles adquirió durante el ejercicio 2003 el 100% de la participación en Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., que devino así Sociedad Unipersonal de manera directa, como consecuencia, en una primera fase, de la suscripción de la ampliación de capital de esta sociedad, realizada mediante aportación no dineraria del 100% de la participación en la extinta S.C.L.V. y, en una segunda fase, del canje de la participación que Banco de España tenía en esta sociedad por acciones de Bolsas y Mercados Españoles emitidas en la ampliación de capital realizada en el ejercicio (véanse Notas 1 y 9 y descripción realizada a continuación). (4) Anteriormente denominada FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Opciones y Futuros sobre Cítricos.

Tal y como se describe en la Nota 1, en el ejercicio 2002 Bolsas y Mercados Españoles, en virtud de la oferta de canje propuesta por su Consejo de Administración de fecha 7 de mayo de 2002, adquirió, entre directa e indirectamente, la totalidad del capital social de las Sociedades Afectadas, a excepción de las acciones ya poseídas por otras Sociedades Afectadas. En consecuencia, únicamente no poseía de manera directa el 19,94% de MEFF- AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A., el 0,61% de FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Opciones y Futuros sobre Cítricos, S.A. y el 39,99% de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Con objeto de adquirir de forma directa la totalidad de las acciones de las Sociedades Afectadas, se han realizado, durante el ejercicio 2003, las siguientes operaciones:

- Con fecha 22 de enero de 2003, Bolsas y Mercados Españoles adquirió las acciones representativas del 19,94% del capital de MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A., las acciones representativas del 39,99% del capital social de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., y las 216 acciones que a dicha fecha no poseía de FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Opciones y Futuros sobre Cítricos, S.A., todas ellas propiedad, hasta dicha fecha, de otras sociedades pertenecientes al Grupo Bolsas y Mercados Españoles.
- Adicionalmente, en el marco del proceso de transformación de Promotora para la Sociedad de Gestión de los Sistemas Españoles de Liquidación, S.A., en Sociedad de Sistemas de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (en adelante, la Ley Financiera), Bolsas y Mercados Españoles ha efectuado las siguientes operaciones societarias:
 - Con fecha 22 de enero de 2003, Bolsas y Mercados Españoles adquirió a Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. las 110 acciones que esta sociedad poseía de Promotora para la Sociedad de Gestión de los Sistemas Españoles de Liquidación, S.A., re-

presentativas del 55% de su capital social.

- En aplicación de las provisiones establecidas en la Ley Financiera, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Promotora para la Sociedad de Gestión de los Sistemas Españoles de Liquidación, S.A., celebrada el 27 de enero de 2003, acordó el cambio de denominación social a "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." y el aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias, que fue suscrito por Bolsas y Mercados Españoles y el Banco de España (únicos accionistas en ese momento de esta sociedad). Bolsas y Mercados Españoles aportó, como contraprestación a las 6.787 acciones de Sociedad de Sistemas que le correspondían, las 11.000 acciones representativas del 100% del capital social de S.C.L.V. de las que era titular, tras la adquisición de fecha 22 de enero de 2003 descrita anteriormente. Por su parte, el Banco de España aportó, como contraprestación de las 4.541 acciones de Sociedad de Sistemas que le correspondían, aportaciones no dinerarias consistentes, fundamentalmente, en la entrega de los medios necesarios para la realización de las funciones relativas a la compensación, liquidación y registro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, que se transfirieron desde la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones del Banco de España.

Todos estos acuerdos alcanzados por la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Promotora para la Sociedad de Gestión de los Sistemas Españoles de Liquidación, S.A., fueron objeto de inscripción registral con fecha 21 de marzo de 2003, una vez obtenidas las autorizaciones del Banco de España y de la C.N.M.V., en relación con la asunción por la Sociedad de Sistemas de las funciones detalladas en la Ley Financiera. Finalmente, y con efectos económicos 1 de enero de 2003, se produjo la fusión por absorción del S.C.L.V. por la Sociedad de Sistemas, en los términos previstos en la Ley Financiera.

- Tal y como se describe en la Nota 1, con fecha

26 de junio de 2003, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles adoptó el acuerdo de ampliación de su capital social, que fue suscrito íntegramente por Banco de España, mediante una aportación no dineraria que consistió en las 4.541 acciones de la Sociedad de Sistemas de las que en ese momento era titular.

Como resultado de las operaciones societarias antes descritas y relacionadas con la Sociedad de Sistemas, Bolsas y Mercados Españoles adquirió, de modo directo, el 100% de las acciones de esta sociedad. Por tanto, y también como resultado de dichas operaciones, todas ellas realizadas con efectos económicos desde el 1 de enero de 2003, surgió a dicha fecha un fondo de comercio de consolidación atribuido, específicamente, a las actividades de compensación, liquidación y registro de Deuda Pública antes mencionadas, que fueron transferidas a la Sociedad de Sistemas en el marco de la ampliación de capital de esta sociedad antes descrita (véase Nota 8).

Seguidamente se facilita determinada información sobre las sociedades dependientes.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Se constituyó en Madrid, el 7 de junio de 1989, por el procedimiento de fundación simultánea, con la denominación de Sociedad Promotora de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. Su capital inicial fue suscrito y desembolsado a partes iguales por los 41 socios fundadores (Agentes de Cambio y Bolsa a título personal, sociedades instrumentales de Agentes de Cambio y Bolsa y otras entidades de carácter financiero). El 27 de julio de 1989, Sociedad Promotora de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. se transformó en una nueva entidad (Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.), ampliando el número de sus accionistas de 41 a 51. El día 29 de julio de 1989, fecha en que entró plenamente en vigor de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la sociedad inició su actividad.

La Sociedad mantenía, al 31 de diciembre de

2003, participaciones permanentes en Compañía Informática de Bolsa, S.A.; Sociedad de Bolsas, S.A.; Infobolsa, S.A. y Visual Trader System, S.L., con unos porcentajes de participación del 100%, 25%, 50% y 90%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2003, el capital de esta sociedad estaba formalizado en 3.552.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 6,01 euros cada una.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Con fecha 8 de junio de 1989, se constituyó la Sociedad Promotora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., transformándose, con fecha 26 de julio de 1989, en Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.

El origen, objeto social y operativa de la Sociedad, responden a lo dispuesto por la Ley 24/1988, la Ley 37/1998 (de 16 de noviembre) y la Ley 14/2000 (de 29 de diciembre); por los Reales Decretos 276/1989 (de 22 de marzo) y 726/1989 (de 23 de junio); por otras disposiciones legales complementarias y concordantes y por las normas emanadas de la C.N.M.V.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2003 participaciones permanentes en Centro de Cálculo de Bolsa, S.A.; Borsatel, S.A., Databolsa, S.A. y Sociedad de Bolsas, S.A., con unos porcentajes de participación del 100%; 100%, 100% y 25%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2003, el capital de esta sociedad estaba formalizado en 1.427.380 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 6 euros cada una.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 26 de julio de 1989. El origen, objeto social y operativa de la sociedad, responden a lo dispuesto por la Ley 24/1988, la

Ley 37/1998 (de 16 de noviembre) y la Ley 14/2000 (de 29 de diciembre); por la Ley Orgánica 3/1979 (de 18 de diciembre) del Estatuto de Autonomía para el País Vasco; por los Reales Decretos 276/1989 (de 22 de marzo), y 726/1989 (de 23 de junio); por otras disposiciones legales complementarias y concordantes y por las normas emanadas de la C.N.M.V.

De acuerdo con la legislación en vigor, esta sociedad tiene un servicio de compensación y liquidación de valores para las emisiones de Deuda Pública Vasca y aquellos títulos que sólo cotizan en la Bolsa de Bilbao.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2003 una participación permanente en Sociedad de Bolsas, S.A., con un porcentaje de participación del 25%.

Al 31 de diciembre de 2003, el capital de la sociedad estaba formalizado en 492.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 6,01 euros cada una.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 25 de julio de 1989. El origen, objeto social y operativa de la sociedad, responden a lo dispuesto por la Ley 24/1988, la Ley 37/1998 (de 16 de noviembre) y la Ley 14/2000 (de 29 de diciembre); por los Reales Decretos 276/1989 (de 22 de marzo) y 726/1989 (de 23 de junio); por otras disposiciones legales complementarias y concordantes y por las normas emanadas de la C.N.M.V.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2003 participaciones permanentes en Bolsa Sistemas Informáticos, S.L.; Visual Trader Systems, S.L. y Sociedad de Bolsas, S.A., con unos porcentajes de participación del 100%, 10% y 25%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2003, el capital de la sociedad estaba formalizado en 68.400 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 60,1 euros cada una.

MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Se constituyó como sociedad anónima el 4 de octubre de 2001, procediendo, el mismo día de su constitución, a la compra de la totalidad de las acciones de las sociedades MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A., y MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A.

Su objeto social consiste en: "(i) la compraventa de acciones o títulos representativos del capital social de sociedades que gestionen o actúen como rectoras de mercados organizados de opciones y futuros financieros constituidos al amparo de la Ley 24/1988 (de 24 de julio), del Mercado de Valores, Real Decreto 1814/1991 (de 20 de diciembre) y normas que en su desarrollo se puedan dictar sobre Mercados de Futuros y Opciones financieros; (ii) la participación en el capital social de Sociedades y Agencias de Valores, así como de sociedades que gestionen mercados sobre productos relacionados con la energía o que rijan o gestionen mercados o sistemas de negociación relacionados con valores u otros instrumentos financieros; (iii) la creación, explotación comercial y gestión de sistemas informáticos relacionados con la negociación, compensación y liquidación de valores mobiliarios, efectos de comercio y otros títulos, índices, tipos o módulos de cálculo relacionados con operaciones financieras o crediticias dentro del marco de la legislación aplicable; así como (iv) la edición de publicaciones y actividades de enseñanza y difusión relacionadas con los Mercados de Futuros y Opciones Financieros.

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2003 participaciones permanentes en MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A.; MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A.; Mercado Español de Futuros Financieros Services, S.A.; MEFF Euroservices, S.A., S.V.; AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. y Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, A.V., S.A., con unos porcentajes de participación del 100% en todos los casos.

Al 31 de diciembre de 2003, el capital de la socie-

dad estaba formalizado en 7.676.240 acciones no-nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 6,01 euros cada una.

Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal (antes, FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S. A.) se constituyó el 5 de febrero de 1993 bajo la denominación Sociedad Promotora del Mercado de Futuros de Cítricos en Valencia, S.A., con duración limitada, siendo su objeto social, de acuerdo con sus Estatutos, la realización de cuantos actos o gestiones sean precisos o simplemente convenientes para facilitar los procesos que deben conducir a la constitución y puesta en marcha del Mercado de Futuros sobre Mercaderías.

En el ejercicio 1995, tras ampliarse el capital social hasta la cifra de 6.010 miles de euros y previa la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Economía y Hacienda en virtud de Orden Ministerial de 14 de julio (BOE de 17 de julio), la sociedad asumió la condición de Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos.

Previamente a ello, y como culminación del proceso negociador llevado a cabo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la propia Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se completó el marco jurídico necesario para la puesta en marcha de ese Mercado, mediante la aprobación del Real Decreto 695/1995, por el que se modificó el Real Decreto 1814/1991 (de 20 de diciembre), regulando, en concreto, los mercados de futuros y opciones en relación con los de cítricos.

El Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos sufrió durante los últimos años un profundo estancamiento, sin que existieran signos que hicieran prever en el corto plazo una reactivación del mismo con las suficientes garantías de éxito.

Como consecuencia de la situación descrita, la sociedad ha venido incurriendo en pérdidas durante los últimos ejercicios así como en el propio ejercicio 2003, lo que ha originado que sus fondos propios al 31 de diciembre de 2003 se sitúen por

debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social, situación considerada de desequilibrio patrimonial, de acuerdo con la legislación mercantil vigente.

En virtud de todo ello, y con el objetivo de resolver la situación descrita en el párrafo anterior y dada la escasa probabilidad de recuperación del mercado de cítricos, el accionista único de la sociedad, Bolsas y Mercados Españoles, con fecha 30 de octubre de 2003, tomó, entre otras, las siguientes decisiones en lo que concierne a la misma:

1. Cambiar la anterior denominación FC&M Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S.A. por la denominación "Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal".
2. Cambiar el objeto social. En este sentido, el accionista único de la sociedad decidió que la misma acometa en el futuro nuevos proyectos relacionados con las actividades desarrolladas por el Grupo en el cual se integra, que le permitan alcanzar una senda de beneficios estables.
3. Renunciar a la autorización de la sociedad para ser rectora de un mercado secundario oficial.
4. Modificar el órgano de administración de la sociedad, que pasará de ser un Consejo de Administración a dos Administradores Mancomunados.

Como consecuencia de los acuerdos indicados, el actual objeto social de la sociedad es el siguiente: "Prestar servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica en relación a proyectos de organización y estructuración empresarial, regímenes normativos y corporativos, y procedimientos operativos, así como diseñar, crear, desarrollar, explotar, proporcionar soporte y comercializar aplicaciones informáticas que se refieran a mercados, sistemas y regímenes de contratación, compensación, liquidación y registro, nacionales e internacionales, de valores, activos financieros y cualesquiera otros activos susceptibles de contratación organizada, o a los participantes en esos mercados, sistemas y regímenes".

La principal actividad de la sociedad durante el ejercicio 2003, hasta el momento de adopción de los acuerdos antes mencionados, ha consistido en

el estudio de las alternativas para el desarrollo de un mercado en España de contratos de futuros y opciones sobre subyacentes energéticos; inicialmente, electricidad.

Al 31 de diciembre de 2003, el capital social de la sociedad está representado por 35.309 acciones de 122,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas) se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 7 de junio de 2000 ante el Notario de Madrid, don Luis Rueda Esteban, bajo el número 2.486 de su protocolo, con el nombre de Promotora para la Sociedad de Gestión de los Sistemas Españoles de Liquidación, S.A. El 13 de julio de 2000 fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15.611 de la Sección 8^a del Libro de Sociedades, Folio 5, Hoja número M-262.818.

Acorde con sus Estatutos Sociales, el objeto social inicial de la Sociedad de Sistemas era el estudio, preparación y promoción de los cambios legales, organizativos y técnicos precisos para unificar los sistemas de compensación, liquidación y registro en su día encomendados a CADE y al S.C.L.V., de modo que su gestión pasase a una única entidad. El cumplimiento del mencionado objeto social inicial de la Sociedad de Sistemas se produjo con la entrada en vigor de la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre), de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que estableció las modificaciones legales necesarias para poder llevar a cabo el proceso de integración de los sistemas de registro, compensación y liquidación existentes y diseñó un régimen jurídico que preveía la creación de la Sociedad de Sistemas mediante la integración del S.C.L.V. y de CADE.

En aplicación de las mencionadas provisiones establecidas en la Ley Financiera, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad de fecha 27 de enero de 2003, adoptó los

siguientes acuerdos: el cambio de denominación social a "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.>"; el traslado del domicilio social; el aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias, entre las que se encontraba el 100% del capital del S.C.L.V., aportado por Bolsas y Mercados Españoles y la consecuente modificación del objeto social y de los Estatutos Sociales.

Todos estos acuerdos alcanzados por la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas fueron objeto de inscripción registral con fecha 21 de marzo de 2003, una vez obtenidas las autorizaciones del Banco de España y de la C.N.M.V., en relación con la asunción por la Sociedad de Sistemas de las funciones establecidas por la Ley Financiera.

Finalmente, y con efectos económicos en el 1 de enero de 2003, se produjo la fusión por absorción del S.C.L.V. por la Sociedad de Sistemas, en los términos previstos en la Ley Financiera.

Una vez modificado el objeto social de la Sociedad de Sistemas mediante acuerdo de su Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 27 de enero de 2003 y modificados sus estatutos según lo establecido en la Ley Financiera, las funciones atribuidas a la Sociedad de Sistemas son las siguientes:

- a) Llevar, en los términos previstos en la legislación vigente, el registro contable correspondiente a:
 - (I) Valores representados por medio de anotaciones a cuenta, admitidos a negociación en las Bolsas de Valores o en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones;
 - (II) Valores representados por medio de anotaciones en cuenta o de títulos admitidos a negociación en otros mercados secundarios, sistemas de negociación u otros ámbitos de contratación, cuando sus órganos rectores lo soliciten;
 - (III) Valores respecto de los cuales se haya solicitado o vaya a solicitarse su admisión en cualquiera de los mercados citados;
 - (IV) Valores representados por medio de anotaciones en cuenta o de títulos no admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, cuando esté habilitada para ello de acuerdo

- con la normativa vigente.
- (V) Otros activos o instrumentos financieros, cuando sean objeto de operaciones cuyo registro, compensación y liquidación corresponda a la Sociedad de Sistemas.
- b) Gestionar la compensación y liquidación de valores u otros activos o instrumentos financieros y efectivo derivadas de las operaciones ordinarias o extraordinarias realizadas en las Bolsas de Valores, en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, así como de las realizadas en otros mercados secundarios, sistemas de negociación u otros ámbitos de contratación, cuando sea designada al efecto.
- c) Prestar servicios técnicos y operativos directamente relacionados con los de registro, compensación y liquidación de valores u otros activos o instrumentos financieros, y cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad de Sistemas colabore y coordine sus actuaciones con otros ámbitos y sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y pueda participar en estos últimos.
- d) Desarrollar la actividad de registro, compensación y liquidación de operaciones sobre valores u otros activos o instrumentos financieros que se ejerza por entidades en las que la Sociedad de Sistemas participe mayoritariamente o con las que celebre un convenio en el que se reserve facultades de supervisión.
- e) Participar directa o indirectamente en el capital social de entidades dedicadas a la actividad de compensación y liquidación, o que gestionen o lleven registros contables de valores.
- f) Prestar servicios de contrapartida central, directamente o a través de sociedades filiales, cuando esté autorizada para ello de acuerdo con el artículo 44 ter de la Ley 24/1988 (de 28 de julio), del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.
- g) Estudiar, promover y participar en los procesos de modificación y transformación que se produzcan en los ámbitos nacionales o internacionales de registro, compensación y liquidación.
- h) Las demás que le encomiende el Gobierno,
- previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en su caso, de Banco de España.
- La Sociedad de Sistemas no podrá realizar, ni se entenderán incluidas en su objeto social, actividades para la que no esté habilitada legalmente o para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga. Para el mejor cumplimiento de sus fines y objeto, la Sociedad de Sistemas ejercerá todas aquellas funciones que le sean atribuidas por las normas reguladoras de su régimen jurídico, así como cualesquiera otras que, en el ámbito legal de su competencia, cooperen a un mejor funcionamiento del Mercado de Valores. En particular, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes:
- a) Ejercer, en la forma y con los límites previstos por la normativa aplicable, las funciones de verificación y control respecto a la adecuada llevanza de los registros contables por parte de las entidades adheridas o participantes, así como de los procesos de compensación y liquidación de las operaciones sobre los valores u otros activos o instrumentos financieros cuyo registro contable corresponda a la Sociedad de Sistemas.
- b) Asesorar y colaborar con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España, las Comunidades Autónomas y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y demás mercados o sistemas de contratación o negociación; así como atender, en las materias de su competencia, las reclamaciones que se le formulen.
- c) Establecer acuerdos, tan amplios como sea preciso, con organismos o entidades nacionales o de otros países y, en especial, con los que formen parte de la Unión Europea, dedicados a la compensación, liquidación, contrapartida central o que gestionen o lleven registros contables de valores.
- d) Realizar la actividad de registro, custodia o depósito de títulos físicos cuando ello sea conveniente de acuerdo con la forma de representación originaria de los valores de que se haga cargo como depositario central de valores.

En aplicación de lo establecido en la Orden Eco/689/2003, de 27 de marzo, el Reglamento de la Sociedad de Sistemas entró en vigor el día 1 de abril de 2003, estableciéndose que continuarán en vigor las disposiciones y decisiones que rigen los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores gestionados con anterioridad por Banco de España y por el S.C.L.V.

Al 31 de diciembre de 2003, el capital de la Sociedad de Sistemas estaba formalizado en 11.438 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 10 miles de euros cada una.

Infobolsa, S.A.

Constituida, en Madrid, en mayo de 1990, con el nombre de Sociedad de Difusión de Información de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., con un capital social de 300 mil euros; siendo propiedad de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal la totalidad de sus acciones hasta mayo de 1996, en que se vendió una acción a Compañía Informática de Bolsa, S.A. En la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., celebrada el 26 de julio de 2000, se acordó un denominado plan de incentivos que incluye la posibilidad de reservar a determinado personal de Infobolsa y de la citada Sociedad Rectora una participación en el capital social de Infobolsa, S.A. que ascienda, globalmente considerada, a un máximo del 7% (véase Nota 12). Su objeto social es recibir, procesar, comercializar y distribuir información económica, bursátil, financiera, monetaria y comercial de todo tipo, siempre en relación con el mercado de valores. En el año 2000, Infobolsa constituyó las sociedades Infobolsa Internet, S.A., Sociedad Unipersonal y Difubolsa - Serviços de Difusão e Informação de Bolsa, S. A., ésta última domiciliada en Portugal, con un capital social de 60 y 50 mil euros, respectivamente. El 15 de noviembre de 2002, Infobolsa, S.A. pasó a poseer la totalidad del capital de Infobolsa Internet, S.A., Sociedad Unipersonal, mediante la adquisición a Compañía Informática de Bolsa, S.A. de la única acción de la que era titular. Con fecha 14 de noviembre de 2002, Sociedad

Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal adquirió a Compañía Informática de Bolsa, S.A. su acción de Infobolsa, S.A. También, con fecha 14 de noviembre de 2002, la Junta General de Accionistas acordó aumentar su capital social en 5.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, con prima de emisión de 993,99 euros por acción, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por Deutsche Börse, A.G., previa renuncia de Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal a su derecho de suscripción preferente.

Finalmente, con fecha 15 de noviembre de 2002, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal, y Deutsche Börse, A.G. suscribieron un contrato de compra-venta de acciones, por el que la primera vendía a la segunda 22.500 títulos de Infobolsa, S.A., representativos del 45% del capital de esta sociedad.

Como consecuencia de las operaciones anteriormente detalladas, el capital social de Infobolsa, S.A. pasó a estar formalizado en 55.000 acciones (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), de 6,01 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas; siendo el Grupo y Deutsche Börse, A.G. los accionistas de Infobolsa, S.A. con un 50% de las acciones cada uno.

Comparación de la información

Como consecuencia de la incorporación, con efectos económicos de 1 de octubre de 2002, de la totalidad de las acciones de las Sociedades Afiliadas al Grupo Bolsas y Mercados Españoles, mediante la operación de canje de valores descrita en la Nota 1, las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período comprendido entre el 15 de febrero (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2002, que se presentan a efectos comparativos junto con la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, corresponden, básicamente, a un período de tres meses. Es preciso, por tanto, tener en cuenta esta circunstancia a la hora de realizar la mencionada comparación.

3

Principios de contabilidad y normas de valoración aplicados y distribución de resultados de Bolsas y Mercados Españoles

Principios de contabilidad y normas de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración que se describen a continuación. No existe ningún principio contable ni norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su preparación:

a) Homogeneización de saldos

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en la consolidación los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 1/1990 de la C.N.M.V.

b) Transacciones en moneda extranjera

No existen saldos en moneda extranjera significativos en el balance de situación consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación

Según se ha indicado en la Nota 1, el fondo de comercio de consolidación surgido en el ejercicio 2002 recoge las diferencias positivas (que no han podido ser imputadas a un mayor valor de elementos patrimoniales concretos) entre el precio asignado a la adquisición de las participaciones de las Sociedades Afectadas y sus respectivos valores teórico contables al 1 de octubre de 2002, teniendo su origen el fondo de comercio surgido el 1 de enero de 2003, según se ha indicado en la Nota 2, en la aportación no dineraria realizada por el Banco de

España en el marco de la operación de ampliación de capital de Sociedad de Sistemas, por lo que dicho fondo de comercio está soportado por los ingresos futuros que proporcionará al Grupo la actividad de compensación, liquidación y registro de Deuda Pública transferida desde CADE.

Estos fondos de comercio de consolidación se amortizan linealmente en un período de 20 años, plazo previsto durante el cual los mismos contribuirán a la obtención de beneficios para el Grupo (véase Nota 8). En el caso del fondo de comercio de consolidación surgido en el ejercicio 2003, relacionado con la actividad de Deuda Pública, dado que dicha actividad ha comenzado a generar ingresos para el Grupo el 1 de abril de 2003 (véase Nota 16) esa fecha es desde la que se ha comenzado a amortizar el fondo de comercio de consolidación. Las dotaciones a la amortización del fondo de comercio de consolidación efectuadas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se registran en el epígrafe "Amortización del Fondo de Comercio de Consolidación" (véase Nota 8).

Si las diferencias descritas en el párrafo anterior surgidas en el ejercicio 2002 fueron negativas, se clasifican dentro del capítulo "Diferencia negativa de consolidación", y dichos importes no pueden abonarse a resultados salvo que correspondan a beneficios realizados.

d) Gastos de establecimiento

Los gastos incurridos por Bolsas y Mercados Españoles con ocasión de las ampliaciones de capital realizadas, así como los incurridos en la renovación, conservación y modernización de los bienes inmuebles correspondientes a la sede en que algunas de las entidades consolidadas realizan su actividad, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen (véase Nota 4).

e) Inmovilizaciones inmateriales

Los costes incurridos por la adquisición de aplicaciones informáticas se amortizan íntegramente en el momento en que se originan. En consecuencia, el inmovilizado inmaterial estaba íntegramente amortizado al 31 de diciembre de 2003 (véase Nota 5).

f) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se presentan a su precio de adquisición, neto de su amortización acumulada.

La amortización de las inmovilizaciones materiales se calcula linealmente en función de los años de vida útil estimada de los distintos activos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA
Mobiliario e instalaciones	5-12
Equipos de procesos de datos	3-6
Elementos de transporte y otros	6-20

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

g) Inmovilizaciones financieras

El saldo de este epígrafe recoge los importes desembolsados en concepto de fianzas, inversiones en valores de renta fija y valores de renta variable representativos de participaciones en otras sociedades.

Las participaciones en valores de renta variable, todas ellas correspondientes a sociedades no consolidadas, se valoran a su coste de adquisición o a su valor de mercado al cierre del ejercicio, si éste último fuese menor. El valor de mercado, al tratarse de títulos no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se ha asimilado al valor teórico-contable de la participación, obtenido de los últimos estados financieros disponibles de la sociedad participada, incrementado, en su caso, por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que

subsistan en períodos posteriores; que se materializarán como reservas procedentes de beneficios no distribuidos de la sociedad participada en un periodo no superior a diez años. Las minusvalías que se ponen de manifiesto como consecuencia de dicha comparación se encuentran cubiertas con una provisión por depreciación de valores, que se presenta disminuyendo el saldo del epígrafe "Inmovilizaciones financieras". Las diferencias que se producen por las variaciones de valoración se registran, según su signo, en los capítulos "Provisiones" o "Recuperación y aplicación de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 7).

Las inversiones a largo plazo en valores de renta fija se valoran según los criterios definidos para estos activos en el apartado j).

h) Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2003, el Grupo mantenía 250 acciones propias en cartera, correspondiente a la participación adquirida por Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal (véase Nota 2) en el momento de constitución de Bolsas y Mercados Españoles (véase Nota 11).

i) Deudores y clasificación de las deudas y los créditos entre corto y largo plazo

Las partidas que componen el saldo del epígrafe "Deudores" (correspondientes a saldos originados por la prestación de servicios acordes con el objeto social de las sociedades del Grupo) son valoradas con criterios económicos. El importe de lo provisionado por este concepto figura minorando el propio epígrafe (véase Nota 9).

El importe de las dotaciones realizadas por este concepto durante el ejercicio 2003 se ha registrado en el epígrafe "Provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el importe de las recuperaciones realizadas durante dicho ejercicio en el epígrafe "Recuperación y aplicación de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las deudas y los créditos se clasifican en fun-

ción de sus vencimientos, considerando como deudas y créditos a corto plazo aquellos con vencimiento anterior a doce meses y deudas y créditos a largo plazo aquellos con vencimiento posterior a doce meses, desde la fecha del balance.

j) Inversiones e inmovilizaciones financieras a corto plazo y tesorería

El saldo registrado en estos epígrafes corresponde a valores de renta fija, imposiciones financieras a corto plazo, adquisiciones temporales de activos efectuados por las sociedades integradas en el Grupo y a depósitos mantenidos, por motivos coyunturales, en cuentas corrientes a la vista en diferentes entidades financieras. Los valores de renta fija y las acciones se presentan a su coste medio de adquisición o a su valor de mercado, concediendo preferencia al menor de los dos. Para determinar el valor de mercado de los valores de renta fija con cotización oficial, se ha considerado la cotización oficial al cierre del ejercicio o, en su defecto, en el inmediato hábil anterior.

Para los valores de renta fija sin cotización oficial o cotización no representativa, el valor de mercado se ha determinado descontando el total de los flujos a percibir durante su vida a tipos de mercado.

Los activos financieros adquiridos temporalmente y las imposiciones financieras a corto plazo se reflejan contablemente, partida a partida, por su precio de adquisición, entendiéndose por tal el conjunto de los desembolsos dinerarios realizados o comprometidos.

Los intereses devengados a cobrar de estos activos se recogen en el epígrafe "Inversiones e inmovilizaciones financieras a corto plazo-Intereses a corto plazo".

Con objeto de cubrir las minusvalías puestas de manifiesto al comparar el coste en libros con el valor de mercado de las inversiones e inmovilizaciones financieras a corto plazo, se han constituido unas provisiones, que figuran minorando el saldo del propio epígrafe "Inversiones e inmovilizaciones financieras a corto plazo" (véase Nota 10).

k) Compromisos con el personal

Determinadas sociedades del Grupo están obligadas, según sus convenios colectivos vigentes, al pago a su personal de determinados premios por buena conducta, fidelidad y años de servicio continuados, si se cumplen determinados requisitos.

Al 31 de diciembre de 2003, el Grupo había registrado una provisión por el total de estos compromisos, que se recoge en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Gastos" (véase Nota 12).

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Durante el mes de noviembre de 2003, y como consecuencia del cambio de objeto social y otras decisiones adoptadas por el Grupo Bolsas y Mercados Españoles en relación con la sociedad FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S.A. (actualmente denominada Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal -véase Nota 2-), causó baja la totalidad de la plantilla de esta sociedad, habiéndose liquidado todas las obligaciones existentes con la misma con anterioridad al 31 de diciembre de 2003 (véase Nota 14). Al 31 de diciembre de 2003, no existen razones que hagan necesario el registro de provisiones adicionales a las ya constituidas (véase Nota 12).

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de su devengo, según sea su naturaleza, con independencia del momento de su cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las sociedades dependientes de, MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.,

Sociedad Unipersonal, perciben, en el desempeño de sus funciones de cámara de compensación, rendimientos financieros por los fondos aportados en garantía por los miembros del mercado, que son íntegramente trasladados a dichos miembros. El importe correspondiente a estos rendimientos se recoge tanto en el debe como en el haber de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (en los epígrafes "Gastos financieros" e "Ingresos financieros" -véase Nota 10).

Adicionalmente, estas mismas sociedades, en el desempeño de su función de miembro negociador de EUREX, exigen depósitos de garantías a sus comitentes, miembros de MEFF RENTA FIJA y MEFF RENTA VARIABLE, por las posiciones abiertas en los libros de MEFF EUROSERVICES y, por otra parte, constituyen las garantías correspondientes. El Grupo cede a los comitentes la parte de los ingresos financieros obtenidos de los depósitos en garantía constituidos que les corresponde, reflejándose el importe cedido en el epígrafe "Gastos financieros" (véase Nota 10). Finalmente, en el desempeño de sus funciones de compensación y liquidación de valores y como consecuencia del sistema de cobertura del riesgo de liquidación mediante depósitos en efectivo, la Sociedad de Sistemas (véase Nota 2) obtiene depósitos que se rentabilizan; abonando los rendimientos así obtenidos a las entidades depositarias. El importe correspondiente a los rendimientos obtenidos se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrándose en el epígrafe "Gastos financieros" los rendimientos devengados a favor de las entidades depositarias (véase Nota 10).

n) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio, en cada una de las entidades consolidadas, se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentando o disminuyendo, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto. De la misma manera, se

registra el crédito fiscal derivado de las pérdidas incurridas siempre y cuando pueda compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes, bajo determinadas condiciones.

El beneficio fiscal correspondiente a las bonificaciones y deducciones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplican. Para que estas deducciones sean efectivas deberán cumplirse, por cada entidad consolidada, los requisitos establecidos en la normativa vigente (véase Nota 18).

Bolsas y Mercados Españoles tributa en régimen de Declaración Consolidada en el Grupo Consolidable Fiscal en el que figura como sociedad dominante. La política seguida por dicho Grupo, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante, consiste en repartir la carga fiscal consolidada de forma proporcional a las bases imponibles individuales de cada sociedad.

n) Compromisos por pensiones

Algunas de las sociedades del Grupo han convenido con determinados empleados retribuciones en forma de aportaciones a fondos de pensiones externos o pagos de primas de seguros de vida.

Distribución de resultados de Bolsas y Mercados Españoles

La propuesta de aplicación del beneficio del ejercicio 2003 que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles someterá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

MILES DE EUROS	
Base de reparto:	
Beneficio neto del ejercicio	75.606
Distribución:	
Reserva legal	6.542
Dividendo (por abonar)	32.443
Dividendo activo a cuenta	36.537
Reservas voluntarias	84
	75.606

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en sus reuniones celebradas el 27 de marzo de 2003, 26 de junio de 2003 y 18 de diciembre de 2003, aprobó la distribución de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, por importes de 16.596, 16.596 y 3.345 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Dividendo activo a cuenta entregado en el ejercicio" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003. A dicha fecha, el único dividendo a cuenta pendiente de pago era el aprobado por el Consejo de Administración de Bolsas y Merca-

dos Españoles de fecha 18 de diciembre de 2003, por importe de 3.345 miles de euros, cuyo saldo a pagar se encuentra registrado en el epígrafe "Acreedores a Corto Plazo - Otros acreedores" del Balance de Situación adjunto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles formularon, en fechas inmediatamente anteriores a la aprobación del pago de los dividendos a cuenta, los estados contables que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el pago de tales dividendos a cuenta, según se detalla a continuación:

	MILES DE EUROS		
	27/03/2003	26/06/2003	18/12/2003
Beneficio distribuible	30.796	34.877	54.932
Dividendo activo a cuenta entregado durante el ejercicio	-	16.596	33.192
Liquidez disponible	35.744	23.950	30.674
Dividendo a cuenta propuesto	16.596	16.596	3.345

4 Gastos de establecimiento

Durante el ejercicio 2003, Bolsas y Mercados Españoles incurrió en gastos por importe de 654 miles de euros en concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados derivado de la ampliación de capital realizada (véase Nota 11). Adicionalmente, alguna de las entidades consolidadas incurrió en gastos por importe de

477 mil euros relacionados con la renovación, conservación y modernización de los bienes inmuebles correspondientes a las sedes en que realizan su actividad. Al 31 de diciembre de 2003, el Grupo había amortizado la totalidad de estos gastos, con cargo al epígrafe "Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado".

5 Inmovilizaciones inmateriales

El Grupo ha registrado con cargo a resultados la totalidad de los costes en que ha incurrido por adquisición de aplicaciones informáticas desde su constitución. Durante el ejercicio

2003, se ha incurrido en un coste de 729 mil euros por este concepto, registrado íntegramente en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado".

6

Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	MILES DE EUROS				TOTAL
	MOBILIARIO E INSTALACIONES	EQUIPOS DE PROCESO DE DATOS	ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y OTROS		
Coste:					
Saldos al 1 de enero de 2003	13.420	47.423	778	61.621	
Adiciones	1.397	2.048	160	3.605	
Traspasos	-	-	-108	-108	
Salidas por bajas o reducciones	-92	-3.264	-50	-3.406	
Saldos al 31 de diciembre de 2003	14.725	46.207	780	61.712	
Amortización acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2003	8.692	36.949	550	46.191	
Amortizaciones del ejercicio	986	5.078	46	6.110	
Salidas por bajas o reducciones	-92	-3.264	-50	-3.406	
Saldos al 31 de diciembre de 2003	9.586	38.763	546	48.895	
Saldo neto al 31 de diciembre de 2003	5.139	7.444	234	12.817	

Los inmuebles en los que gran parte de las sociedades desarrollan su actividad son utilizados en régimen de arrendamiento. Los alquileres por este concepto devengados durante el ejercicio 2003 han ascendido a 4.808 mil euros y figuran registrados en el epígrafe "Gastos generales" (véase Nota 15).

7

Inmovilizaciones Financieras

A continuación se muestra la composición del saldo de este epígrafe:

CONCEPTOS	MILES DE EUROS
Cartera de acciones y participaciones permanentes:	
Comp. Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A.	902
Videotex Información, S.A.	8
	910
Otras inmovilizaciones financieras a largo plazo	2.381
Provisiones	-77
Total	3.214

El movimiento producido durante el ejercicio 2003 en la cartera de acciones y participaciones permanentes y en las participaciones por puesta en equivalencia, sin contar las provisiones por depreciación de valores, se muestra a continuación:

	MILES DE EUROS			
	01/01/2003	VENTAS	TRASPASOS	31/12/2003
Cartera de acciones y participaciones permanentes:				
Compañía Operadora del Mercado				
Español de Electricidad, S.A.	1.142	-240	-	902
Videotex Información, S.A.	8	-	-	8
Participaciones por puesta en equivalencia:				
Infobolsa, S.A.	4.985	-	-4.985	-
Total	6.135	-240	-4.985	910

El 9 de mayo de 2003 el Grupo vendió un 2,67% de la participación que poseía en Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A. por un precio de 240 mil euros, correspondiente a 30 euros por acción. Como resultado de esta venta, la Sociedad obtuvo una pérdida no significativa, liberando simultáneamente la provisión por depreciación de la cartera de acciones y participaciones permanentes asignada a esta sociedad, por importe de 175 mil euros, con abono al epígrafe "Recuperación y aplicación de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tal y como se describe en la Nota 2, la participación del Grupo en el capital de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes, que al 31 de diciembre de 2002 se presentaba según el criterio de puesta en equivalencia, ascendiendo la participación a dicha fecha a 4.985 miles de euros, ha pasado a integrarse en el Grupo, durante el ejercicio 2003, por el método de integración proporcional.

Los movimientos producidos en el ejercicio 2003 en la cuenta "Provisiones" se muestran a continuación:

	MILES DE EUROS
Saldo al 1 de enero de 2003	200
Dotación	52
Liberación	(175)
Saldo al 31 de diciembre de 2003	77

Seguidamente se facilita determinada información sobre Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A.

Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A.

Se constituyó el 5 de septiembre de 1997 con un capital social de 1.803 miles de euros. Su objeto social es actuar como operador del mercado español de electricidad que, como responsable de la gestión económica del sistema eléctrico, ha asumido la gestión del sistema de oferta de compra y venta de energía eléctrica con las funciones descritas en la Ley 54/1997 (de 27 de noviembre), del Sector Electrónico, y de liquidaciones y pagos y cobros correspondientes a dicho mercado.

Al 31 de diciembre de 2003, el Grupo tenía un 10% de su capital social.

Los principales datos que se desprenden de los estados financieros (no auditados) de la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A. al 31 de diciembre de 2003 son los siguientes:

	MILES DE EUROS
Capital social	1.800
Reservas	615
Resultados del ejercicio	849

Si bien el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles estima que el fondo de comercio pagado en la adquisición de la participación en esta entidad se recuperará en un plazo no superior a 10 años, ha considerado oportuno, atendiendo al principio de prudencia, constituir una provisión por depreciación de valores asignado a esta entidad, por importe de 69 mil euros, de los cuales 52 mil euros han sido dotados durante el ejercicio 2003.

Durante el ejercicio 2003, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles ha percibido dividendos de Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A. por importe de 67 mil euros, que se han registrado en el epígrafe "Ingresos Financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Otras inmovilizaciones financieras a largo plazo

Los saldos incluidos en esta cuenta corresponden a las cantidades entregadas en concepto de fianzas (fundamentalmente por el alquiler de los edificios donde desarrollan su actividad las sociedades del Grupo) por importe de 993 mil euros y a las inversiones en Obligaciones del Estado a largo plazo, por importe de 1.388 miles de euros.

Las Obligaciones del Estado tienen fecha de vencimiento enero y abril de 2006 y un interés nominal de un 10,15% y 8,80%, respectivamente. Los ingresos obtenidos por estas obligaciones durante el ejercicio 2003 se registran en el epígrafe "Ingresos financieros".

8

Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación

Conforme a lo indicado en las Notas 1 y 3-c, como consecuencia de la operación de aumento de capital social y simultáneo canje de acciones producida en el ejercicio 2002 se generaron fondos de comercio y diferencias negativas de consolidación. Adicionalmente, tal y como se describe en las Notas 2 y 3-c, como consecuencia de la aportación no dineraria realizada por Banco de España en la ampliación de capital de Sociedad de Sistemas, y la posterior adquisición

por el Grupo Bolsas y Mercados (con efecto 1 de enero de 2003) del 100% del capital de esta sociedad, se generó un nuevo fondo de comercio de consolidación asignado a Sociedad de Sistemas. A continuación, se desglosan los fondos de comercio y las diferencias negativas de consolidación con origen en cada una de las sociedades consolidadas al 31 de diciembre de 2003, netos de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

	MILES DE EUROS	FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN
De sociedades consolidadas por integración global:			
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. (Sociedad Unipersonal)	-	5.171	
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. (Sociedad Unipersonal)	16.995	-	
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. (Sociedad Unipersonal)	6.184	-	
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. (Sociedad Unipersonal)	4.940	-	
MEFF- AIAF- SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A. (Sociedad Unipersonal)	-	21.146	
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)	52.500	-	
Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A. (Sociedad Unipersonal)	-	2.406	
Sociedad de Bolsas, S.A.	2.301	-	
De sociedades consolidadas por integración proporcional:			
Infobolsa, S.A.	-	232	
	82.920	28.955	

El movimiento habido en los capítulos "Fondo de Comercio de Consolidación" y "Diferencias Negativas de Consolidación" del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2003, ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS	FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACIÓN
Saldos al 1 de enero de 2003	32.065	37.155	
Adiciones	62.745	-	
Aplicación	-8.200	-8.200	
Amortizaciones	-3.690	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2003	82.920	28.955	

Las adiciones al fondo de comercio de consolidación, por importe de 62.745 miles de euros, procedentes en su totalidad de la adquisición por el Grupo durante el ejercicio 2003 del porcentaje de participación necesaria para obtener el 100% del capital de Sociedad de Sistemas (véanse Notas 2 y 3-c), se han compensado con las diferencias negativas de consolidación, por 8.200 miles de euros, que tienen su origen en la operación inicial de aumento de capital social y simultáneo

canje de acciones celebrada en el ejercicio 2002, que fueron asignadas en su día al S.C.L.V. Esta compensación se ha realizado según lo establecido en el apartado 7 del art. 23 del Real Decreto 1.815/1991 (de 20 de diciembre), por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, al corresponder ambas diferencias de consolidación a una misma sociedad dependiente (con efectos económicos 1 de enero de 2003 se produjo la fusión por absor-

ción del S.C.L.V., por Sociedad de Sistemas - véase Nota 2-). En consecuencia, el cálculo de la dotación a la amortización del fondo de comercio asignada a Sociedad de Sistemas se ha realizado

sobre el saldo neto al 1 de enero 2003, que ascendía a 54.545 miles de euros, habiéndose comenzado a amortizar este fondo de comercio el 1 de abril de 2003 (véase Nota 3-c).

9

Deudores

Seguidamente, se muestran las principales partidas incluidas en el saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2003:

MILES DE EUROS	
Personal	485
Administraciones Públicas (Nota 18)	24.454
Deudores de valores por liquidación	79.833
Otros deudores	8.587
Deudores de dudoso cobro	2.291
Provisión de insolvencias	-1.151
Total	114.499

Debido a la operativa del préstamo centralizado de valores que gestiona la Sociedad de Sistemas (véase Nota 2), el Grupo ha registrado un importe de 79.728 miles de euros, que se incluye dentro de la cuenta "Deudores de valores por liquidación" (véanse Notas 10 y 13).

El movimiento registrado en la cuenta "Provisión de insolvencias" durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

CONCEPTOS		MILES DE EUROS
Saldo al 1 de enero de 2003		418
Adiciones (*)		197
Dotaciones		756
Recuperaciones y aplicaciones		-220
Saldo al 31 de diciembre de 2003		1.151

(*)Procedentes de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes, cuyas participaciones, hasta el 1 de enero de 2003, se presentaban en las cuentas anuales consolidadas por el método de puesta en equivalencia (véase Nota 2).

10

Inversiones e inmovilizaciones financieras a corto plazo

Cartera de valores y otras inversiones financieras a corto plazo

El detalle de los saldos de estas cuentas del balance de situación consolidado se detalla a continuación:

CONCEPTOS	MILES DE EUROS		
	GARANTÍAS	EXCEDENTES	TOTAL COSTE NETO EN LIBROS
Cartera de valores:			
Adquisiciones temporales de activos	1.973.388	497.337	2.470.725
Otros activos de renta fija	168.582	4.260	172.842
	2.141.970	501.597	2.643.567
Otras inversiones financieras a corto plazo:			
Imposiciones finan. a corto plazo	3.500	-	3.500
Total	2.145.470	501.597	2.647.067

Los depósitos reglamentarios que los miembros de MEFF Renta Fija y MEFF Renta Variable han de formalizar para garantizar las posiciones que mantengan en sus respectivos Mercados estaban materializados al 31 de diciembre de 2003 en adquisiciones temporales de Deuda Pública anotada con pacto de recompra, con vencimiento en enero de 2004, en otros activos de renta fija y en imposiciones financieras a corto plazo por importe de 1.413.290, 168.582 y 3.500 miles de euros, respectivamente (véase Nota 13).

La normativa vigente de Sociedad de Sistemas establece que no se liquidarán las operaciones de venta de valores mientras no sean debidamente justificadas, lo cual supone que, transitoriamente, el Grupo dispone de unos fondos que puede rentabilizar (véanse Notas 9 y 13). Asimismo, como consecuencia del sistema de cobertura del riesgo de liquidación mediante depósitos en efectivo, regulado por las Circulares de la Sociedad de Sistemas de fechas 19 de julio de 1995 (Fianzas Complementarias) y 20 de marzo de 1996 (Fianzas Men-

suales), el Grupo obtiene depósitos que puede rentabilizar (véase Nota 3-m). Al 31 de diciembre de 2003, el Grupo mantenía acreedores, por constitución de fianza complementaria, por un total de 241.779 miles de euros y, por constitución de fianza mensual, por un total de 236.242 miles de euros (véase Nota 13). Los fondos entregados como consecuencia de la operativa descrita en el párrafo anterior, que al 31 de diciembre de 2003 ascendían a 557.765 miles de euros, estaban materializados, a dicha fecha, en adquisiciones temporales de activos, con vencimiento en enero de 2004.

Los restantes activos incluidos en el saldo de las cuentas de cartera de valores y otras inversiones financieras a corto plazo, que ascienden a 503.930 miles de euros, corresponden a la inversión de los excedentes de tesorería mantenidos por las sociedades del Grupo.

Los plazos de vencimiento de los activos incluidos en el saldo de las cuentas "Cartera de valores" y "Otras inversiones financieras a corto plazo", se muestran a continuación:

	MENOS DE 3 MESES	VENCIMIENTO ENTRE 3 Y 18 MESES	MÁS DE 18 MESES
Cartera de valores:			
Adquisiciones temporales de activos	2.470.725	-	-
Otros activos de renta fija	-	9.842	163.000
Otras inversiones financieras a corto plazo:			
Imposiciones financieras a corto plazo	3.500	-	-

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las cuentas "Cartera de valores" y "Otras inversiones financieras a corto plazo" ha sido el siguiente:

CONCEPTO	CARTERA DE VALORES	MILES DE EUROS		TOTAL
		OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		
Saldos al 1 de enero de 2003	2.095.511	2.801	2.098.312	
Compras	225.882.239	1.920.613	227.802.852	
Ventas	-225.334.183	-1.919.914	-227.254.097	
Saldos al 31 de diciembre de 2003	2.643.567	3.500	2.647.067	

La rentabilidad media de las adquisiciones temporales de activos y la de los otros activos de renta fija durante el ejercicio 2003 ha sido del 2,20% y 2,55%, respectivamente.

Los ingresos generados durante el ejercicio 2003 por estos activos se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Depósitos y fianzas entregados

Dentro de este epígrafe se incluyen las garan-

tías depositadas por el Grupo en el correspondiente miembro liquidador, para operar en Eurex, por importe de 30.013 miles de euros (véase Nota 13). Estas garantías son invertidas y son revertidas al Grupo al tipo EO-NIA menos un porcentaje. La casi totalidad de los ingresos financieros por depósitos de garantía constituidos, cuyo importe total se registra en el epígrafe "Ingresos financieros", se devuelve a los comitentes, reflejándose dicho importe en el epígrafe "Gastos financieros" (véase Nota 3-m).

11

Fondos propios

A continuación, se desglosa el movimiento de los fondos propios del Grupo durante el ejercicio 2003:

	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS (*)	RESULTADOS DEL PERÍODO/EJERCICIO	MILES DE EUROS TOTAL
Capital social al 1 de enero de 2003	301.749	150.229	-	-	22.403	474.381
Aumento de capital social	32.713	32.714	-	-	-	65.427
Distribución del resultado del periodo 2002	-	-	-	22.403	-22.403	-
Distribución de dividendos internos con cargo a los beneficios del periodo 2002	-	-	-	-	-	-
Traspaso a reserva legal	-	-60.350	60.350	-	-	-
Resultados del ejercicio atribuidos al Grupo	-	-	-	-	58.552	58.552
Saldos al 31 de diciembre 2003	334.462	122.593	60.350	22.403	58.552	598.360

(*) Incluye un saldo de mil euros correspondiente a la reserva indisponible dotada como consecuencia del mantenimiento de acciones propias de la Sociedad por una de las sociedades dependientes (véase Nota 3-h).

Capital social y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2002, el capital social de Bolsas y Mercados Españoles estaba representado por 75.437.217 acciones de 4 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, y la prima de emisión ascendía a 150.228.934 euros.

Tal y como se indica en la Nota 1, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles de 26 de junio de 2003 adoptó el acuerdo de aumentar el capital de la Sociedad en un importe nominal de 32.713.364 euros, mediante la emisión de 8.178.341 acciones ordinarias, cada

una de ellas con un nominal de cuatro euros y una prima de emisión de cuatro euros. Este acuerdo fue aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles, celebrado el 15 de septiembre de 2003.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2003 el capital social de Bolsas y Mercados Españoles estaba representado por 83.615.558 acciones de 4 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2003, las acciones de Bolsas y Mercados Españoles estaban distribuidas de la siguiente forma:

ACCIONISTA	Nº TOTAL DE ACCIONES	EUROS NOMINAL
ABN AMRO Bank N.V	22.481	89.924
ABN AMRO Equities (Spain) S.A., S.V.B.	1.191.332	4.765.328
ACA, S.A., Agencia De Valores	195.684	782.736
Afina Pentor A.V.B.	247.700	990.800
Agentes de Bolsa Asociados, A.V.B., S.A.	85.540	342.160
Aguilar y de la Fuente, S.A., A.V.B.	152.700	610.800
Ahorro Corporación Financiera S.V.B., S.A.	2.280.003	9.120.012
Ahorro Corporación	107.388	429.552
All Trading Investment Group S.A.	255.423	1.021.692
Banco Atlántico, S.A.	45.229	180.916
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	8.674.848	34.699.392
Banco BSN Banif, S.A.	27.765	111.060
Banco CDC Urquijo, S.A.	69.537	278.148
Banco Cooperativo Español, S.A.	8.207	32.828
Banco de Andalucía, S.A.	23.019	92.076
Banco de Castilla, S.A.	23.019	92.076
Banco de Crédito Balear, S.A.	23.019	92.076
Banco de España	8.178.341	32.713.364
Banco de Finanzas e Inversiones, S.A.	351.854	1.407.416
Banco de Galicia, S.A.	23.019	92.076
Banco de Sabadell, S.A.	567.146	2.268.584
Banco de Valencia, S.A.	8.164	32.656
Banco de Vasconia, S.A.	23.019	92.076
Banco Español de Crédito, S.A.	500.237	2.000.948
Banco Gallego, S.A.	22.407	89.628
Banco Guipuzcoano, S.A.	189.401	757.604
Banco de Inversión, S.A.	100.884	403.536
Banco Inversisnet, S.A.	407.284	1.629.136
Banco Simeón, S.A.	2.500	10.000
Banco Pastor, S.A.	112.724	450.896
Banco Popular Español, S.A.	230.455	921.820
Banco Santander Central Hispano, S.A.	4.144.193	16.576.772
Banco Urquijo, S.A.	571.864	2.287.456
Banco Zaragozano, S.A.	233.595	934.380
Bancoval, S.A.	116.590	466.360
Banesto Bolsa, S.V.B., S.A.	2.696.763	10.787.052
Bank Julius Baer & Co. Ltd., Guernsey Branch	813.284	3.253.136
Bank of America, S.A.	18.480	73.920
Bankinter, S.A.	332.382	1.329.528
Barclays Bank Plc, Sucursal en España	813.284	3.253.136
Barclays Bank, S.A.	35.325	141.300
Benito y Monjardín, S.V.B., S.A.	1.408.060	5.632.240
Bestinver, S.V.B.	813.284	3.253.136
Beta Capital, S.V.B., S.A.	1.260.436	5.041.744
Bilbao Bizkaia Kutxa	50.942	203.768

ACCIONISTA	Nº TOTAL DE ACCIONES	EUROS NOMINAL
Bilbao Plaza Financiera Depositaria, A.V.	3.927	15.708
BNP Paribas España, S.A.	112.644	450.576
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España	2.605.557	10.422.228
BNP Paribas, Societe Anonyme	851.820	3.407.280
C.M. Capital Markets Bolsa, S.A., A.V.	85.540	342.160
C.M. Capital Markets Brokerage, S.A., A.V.	139.620	558.480
CAI Bolsa, S.V., S.A.	415.200	1.660.800
Caixa de Aforros Vigo, Ourense e Pontevedra	57.172	228.688
Caixa d'Estalvis de Catalunya	94.164	376.656
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	3.781.215	15.124.860
Caixa Rural de Altea	144	576
Caja de Ahorros de Asturias	18.480	73.920
Caixa Galicia	130.407	521.628
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante	70.201	280.804
Caja De Ahorros del Mediterráneo	111.340	445.360
C. A. y Monte de Piedad de Guipuzcoa y San Sebastián	112.644	450.576
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	1.243.862	4.975.448
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	103.940	415.760
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	18.480	73.920
C. A. y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	1.090.506	4.362.024
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	120.144	480.576
Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero)	19.427	77.708
C. Esp. de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad	20.980	83.920
Caja Laboral Popular Sociedad Cooperativa de Crédito	39.869	159.476
Caja Madrid Bolsa, S.V.B.	1.374.343	5.497.372
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	64	256
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	3.140	12.560
Caja Rural San Isidro de Vall D'uxo	128	512
Caja Rural Provincial del Mediterráneo (Ruralcaja)	9.028	36.112
Citibank Española, S.A.	10.000	40.000
Confederación Española de Cajas de Ahorros	575.723	2.302.892
Consors España, S.V., S.A.	928.484	3.713.936
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	185.952	743.808
Corretaje e Información de Divisas, A.V., S.A.	157.396	629.584
Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A.	40.436	161.744
Credit Agricole Indosuez Cheuvreux España, S.V.B., S.A.	813.284	3.253.136
Credit Agricole Indosuez, Sucursal En España	216.899	867.596
Credit Lyonnais, Sucursal en España, S.A.	813.284	3.253.136
Credit Suisse First Boston S.V.B.	813.284	3.253.136
D.L. Corporation, A.V., S.A.	85.540	342.160
Dresdner Bank A.G.	91.664	366.656
Endesa, S.A.	2.491	9.964
Eurodeal, A.V., S.A.	164.660	658.640
Finanduero, S.V., S.A.	874.400	3.497.600
Finantia S.G.P.S., Lda.	180.695	722.780

ACCIONISTA	Nº TOTAL DE ACCIONES	EUROS NOMINAL
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	797.157	3.188.628
Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros	2.548	10.192
Gaesco Bolsa S.V.B.	1.228.484	4.913.936
Galeainvest 2000, A.V.B., S.A.	158.452	633.808
Generalitat Valenciana	39.492	157.968
Gestión de Activos del Mediterráneo, S.V.B.	414.863	1.659.452
Gesmosa-GBI, A.V., S.A.	164.437	657.748
Gestión de Patrimonios Mobiliarios S.A., A.V.	199.225	796.900
G.V.C. General de Valores y Cambios, S.V., S.A.	1.785.155	7.140.620
Hermes Bolsa, A.V.B., S.A.	85.540	342.160
HSBC Bank Plc, Sucursal en España	834.344	3.337.376
HSBC Intermediarios (España), A.V.B., S.A.	78.116	312.464
Iberdrola, S.A.	2.000	8.000
Ibersecurities, A.V.B.	205.143	820.572
Ibersecurities Holding, S.A.	10.665	42.660
Interdín Bolsa, S.A., S.V.B.	1.228.484	4.913.936
Intermoney Valores, S.V., S.A.	1.228.484	4.913.936
Inverseguros, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	867.860	3.471.440
J.P. Morgan, S.V.B., S.A.	112.644	450.576
J.P. Morgan Bank, S.A.	863.582	3.454.328
Link Securities, A.V., S.A.	164.660	658.640
Lloyds TSB Bank, Plc, Sucursal en España	6.788	27.152
Mapfre Inversión, Sociedad de Valores, S.A.	29.543	118.172
Mediación Bursátil, S.V.B., S.A.	868.078	3.472.312
Mercados y Gestión de Valores, A.V.B., S.A.	164.660	658.640
Mercagentes, S.A., S.V.B.	1.593.012	6.372.048
Mercavvalor, S.V., S.A.	1.296.515	5.186.060
Merrill Lynch Capital Market, S.V.B., S.A.	831.764	3.327.056
Molina 6 Inversiones y Valores, S.A. , S.V.	836.473	3.345.892
Morgan Stanley Dean Witter, S.V., S.A.	831.764	3.327.056
Norbolsa, S.V.B., S.A.	800.708	3.202.832
Popular Bolsa, S.V., S.A.	878.081	3.512.324
Renta 4, S.V.B., S.A.	1.553.539	6.214.156
Riva y García 1877, A.V., S.A.	85.540	342.160
Santander Central Hispano Bolsa, S.V., S.A.	2.676.040	10.704.160
Santander Central Hispano Investment, S.A.	949.048	3.796.192
Sebroker, A.V., S.A.	85.540	342.160
Self Trade, Sucursal en España	164.660	658.640
Sociedad Española de Banca de Negocios Probanca, S.A.	131.124	524.496
Soc. Rect. de la B. de Val. de Madrid, S.A., S. Unipersonal	250	1.000
Société Generale, Sucursal España	1.558.127	6.232.508
UBS Securities (España), S.V., S.A.	813.284	3.253.136
Unión Fenosa, S.A.	2.000	8.000
Urquijo Bolsa y Valores, S.V.B., S.A.	835.279	3.341.116
Worldstocks Spain Agencia de Valores, S.A.	105.417	421.668
Total	83.615.558	334.462.232

Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de

Bolsas y Mercados Españoles de fecha 26 de junio de 2003 adoptó el acuerdo de constituir y dotar la reserva legal con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, por un importe de 60.350 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo de la reserva legal no superaba el 20% del capital social desembolsado.

Resultados del ejercicio atribuidos al Grupo

La aportación de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al resultado consolidado del ejercicio 2003, una vez considerados los ajustes de consolidación, ha sido la siguiente:

	MILES DE EUROS
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (*)	-6.145
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal	25.732
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal	6.791
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal	3.406
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal	1.866
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal	14.434
MEFF- AIAF- SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal	7.989
Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal	-330
Sociedad de Bolsas, S.A.	4.483
Infobolsa, S.A.(**)	326
Total	58.552

(*) La aportación de la Sociedad al resultado consolidado del ejercicio 2003 surge como resultado de minorar sus beneficios correspondientes al ejercicio 2003, que han ascendido a 75.606 miles de euros (véase Nota 1) por la dotación al fondo de comercio de consolidación (véase Nota 8) y por los dividendos obtenidos durante dicho ejercicio procedentes de las sociedades dependientes.

(**) Los resultados del ejercicio atribuidos al Grupo procedentes de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes se incorporan al 50% (véase Nota 2)

12

Provisiones para riesgos y gastos

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación se muestra a continuación:

CONCEPTO	MILES DE EUROS
Provisión para el Impuesto sobre Sociedades [Nota 18]	30.532
Provisiones para operaciones de tráfico	1.416
Otras provisiones	4.369
Total	36.317

Dentro de la cuenta "Otras provisiones" se incluyen provisiones por importe de 1.087 miles de euros en concepto de pagos al personal de premios de buena conducta, fidelidad y años de servicio continuado (véase Nota 3-k). Adicionalmente, dentro de esta cuenta se incluyen 1.505 miles de euros en concepto de provisiones por rescisiones de contratos, en su casi totalidad acordados durante el ejercicio 2002 (véase Nota 3-l), así como provisiones por importe de 260 mil euros en concepto de deudas surgidas por actas de inspección fiscal, que han sido impugnadas (véase Nota 18).

Asimismo, la cuenta "Otras provisiones" recoge 609 mil euros, que corresponden a la provisión registrada para hacer frente al pago de la cláusula en vigor de los contratos suscritos con algunas personas, a raíz del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal del año 2000 (véase Nota 2), y 908 miles de euros, que el Grupo tiene provisionado para cubrir responsabilidades y gastos derivados de su actividad.

Una Sentencia del Juzgado de lo Social nº 11 de los de Madrid, de 10 de noviembre de 2003, ha reconocido a 32 trabajadores de Infobolsa, S.A. (véase Nota 2) y a tres trabajadores de Infobolsa Internet, S.A. (sociedad participada al 100%

por Infobolsa, S.A. - véase Nota 2), el derecho a que el Grupo les venda acciones de Infobolsa, S.A. o les entregue un importe vinculado al precio satisfecho por Deutsche Börse en la adquisición de acciones de esta Sociedad (véase Nota 2). Dicha sentencia está recurrida y los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles consideran que no tendrá efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Adicionalmente, la Corte Civil y Mercantil tramita un procedimiento arbitral en el que Iberia Financial Software, S.L. ha demandado a una de las entidades consolidadas del Grupo (Visual Trader Systems, S.L. - véase Nota 2-), solicitando que se declare resuelto, por incumplimiento de dicha entidad consolidada, un contrato de desarrollos informáticos que suscribieron, que se reconozca a la demandante ciertos derechos sobre tales desarrollos y que se condene a Visual Trader Systems, S.L. a indemnizar a la demandante los daños y perjuicios que habría causado. El plazo fijado para dictar el laudo que pondrá término a ese procedimiento arbitral concluye el 30 de abril de 2004, estimando los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles, a la vista de la opinión de sus asesores jurídicos, que resulta altamente improbable que ese procedimiento pueda tener consecuencias económicas para el Grupo, por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2003.

Durante el ejercicio 2003 se han realizado liberaciones con cargo al saldo del capítulo "Provisiones para Riesgos y Gastos", por importe de 1.289 miles de euros, que se han registrado con abono al epígrafe "Recuperación y aplicación de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidables.

13

Acreedores a corto plazo

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este capítulo:

MILES DE EUROS	
Deudas con intermediarios financieros	8.445
Otros acreedores:	
Fianzas y depósitos recibidos	2.093.406
Saldos acreedores por liquidación	160.658
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 14)	2.379
Administraciones Públicas (Nota 18)	6.752
Otros acreedores	4.449
Ajustes por periodificación	317
Total	2.276.406

Dentro del saldo de la cuenta “Fianzas y depósitos recibidos” se incluyen los depósitos reglamentarios que los miembros de MEFF Renta Fija y MEFF Renta Variable han de formalizar para garantizar sus posiciones abiertas en los respectivos Mercados, por importe de 1.585.372 miles de euros, que se encuentran materializados en adquisiciones temporales de activos, otros activos de renta fija e imposiciones finan-

cieras a corto plazo. Adicionalmente, en este saldo se incluyen las fianzas depositadas en efectivo en la Sociedad de Sistemas en virtud de las Circulares de esta sociedad de fechas 19 de julio de 1995 y 20 de marzo de 1996, por importe de 478.021 miles de euros. Finalmente, se recogen las garantías depositadas por los comitentes en MEFF Euroservices para garantizar las posiciones abiertas en EUREX, por importe de 30.013 miles de euros (véase Nota 10). Dentro de la cuenta “Saldos acreedores por liquidación” se incluyen los saldos acreedores de efectivo por liquidación de Valores, que corresponden a ventas vencidas pendientes de liquidar por la Sociedad de Sistemas con las entidades adheridas no cubiertas por el préstamo centralizado de valores y que son generadas como consecuencia del desfase existente entre las fechas de liquidación de las operaciones de compra y venta de los valores, por importe de 79.744 miles de euros. Adicionalmente, en este saldo se incluyen los saldos acreedores generados por la operativa de préstamo centralizado de valores de la Sociedad de Sistemas, por importe de 79.728 miles de euros (véanse Notas 9 y 10).

14

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe es la siguiente:

MILES DE EUROS	
Sueldos y salarios	36.144
Seguros Sociales	6.247
Indemnizaciones	175
Otros conceptos	1.856
Total	44.422

Como consecuencia de la redefinición de la actividad de la sociedad FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S.A. (actualmente denominada Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad

Unipersonal -véanse Notas 2 y 3-), con fecha 30 de noviembre de 2003 causó baja la totalidad de la plantilla de dicha sociedad. El importe de las indemnizaciones pagadas por el Grupo, que ha ascendido a 175 mil euros, figura registrado en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El número medio de empleados del Grupo en el ejercicio 2003, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Nº EMPLEADOS
Directores	65
Licenciados	200
Administrativos	193
Informáticos	236
Otros	52
Total	746

Al 31 de diciembre de 2003, existían remuneraciones pendientes de pago al personal, en concepto de sueldos y salarios, por importe de 2.379 miles de euros, que se registran en el epígrafe "Acreedores a Corto Plazo- Otros acreedores" del balance de situación (véase Nota 13).

15 Gastos generales

El desglose, por conceptos, del saldo de este epígrafe se presenta a continuación:

	MILES DE EUROS
Arrendamiento de oficinas	4.808
Arrendamientos informáticos	2.725
Servicios de profesionales independientes	4.759
Sistemas informáticos	2.239
Reparaciones y conservaciones	2.115
Suministros	7.191
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.542
Investigación y desarrollo	1.528
Canon entidades enlace	1.094
Otros gastos	11.819
Total	40.820

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo durante la totalidad del ejercicio 2003 han ascendido a 280 mil euros. Asimismo, los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 31 mil euros. Los honorarios relativos a otros servicios prestados por el auditor principal durante el ejercicio 2003 han ascendido a 224 mil euros.

El saldo de la cuenta "Otros gastos" incluye gastos incurridos por seguridad, limpieza, mensajería y otros gastos diversos.

Al cierre del ejercicio 2003, los gastos anticipados por diversos conceptos se registraban en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación consolidado.

16 Prestacion de servicios

El desglose, por conceptos, del saldo de este epígrafe, se presenta a continuación:

	MILES DE EUROS
Derechos de contratación y liquidación	95.182
Admisión de valores a negociación	4.298
Permanencia de valores en negociación	9.369
Exclusión de valores de negociación	100
Difusión de información	14.144
Otros ingresos procedentes de entidades	21.310
Otros ingresos procedentes de emisoras	1.891
Otros	17.717
Total	164.011

Las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores (véase Nota 2) cobran unos derechos por prestación de servicios (contratación, liquidación, admisión de valores a negociación, de permanencia y de exclusión), según cánones y tarifas a aplicar en el ejercicio correspondiente, publicados en los respectivos boletines de cotización y aprobados por la C.N.M.V., con carácter de máximos. La totalidad de estas Sociedades Rectoras ha aplicado durante el ejercicio 2003, sobre estos cánones y tarifas máximas, ajustes como incentivo a la actividad desarrollada por sus miembros. Los importes que figuran en el

cuadro anterior se presentan netos de estos ajustes.

Dentro de la cuenta “Difusión de información” se incluyen ingresos percibidos durante el ejercicio 2003, en concepto de transmisión de información bursátil, por Sociedad de Bolsas, S.A. y por Infobolsa, S.A. (véase Nota 2), por importe de 8.396 y 4.280 miles de euros, respectivamente.

Los saldos de las cuentas “Otros ingresos procedentes de entidades” y “Otros ingresos procedentes de emisoras” correspondientes al ejercicio 2003 incluyen las tarifas relativas a la actividad de renta variable, renta variable Latibex, renta fija AIAF y Deuda Pública. La parte de estas tarifas correspondiente a la Deuda Pública se ha generado desde el 1 de abril de 2003, como consecuencia del inicio por parte del Grupo de la actividad de registro, compensación y liquidación de los valores admitidos en el Mercado de Deuda Pública Anotada (véase Nota 3).

El Consejo de Administración de la Sociedad de Sistemas, en su reunión de fecha 25 de junio de 2003, acordó suprimir los ajustes que venía reconociendo a favor de las entidades adheridas, por lo que el Grupo ha liberado con abono al epígrafe “Otros beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada la provisión que tenía constituida a 31 de diciembre de 2002 por este concepto, por un importe de 662 miles de euros (véase Nota 17).

Dentro de la cuenta “Otros” se incluyen ingresos generados en concepto de ingresos por “interfaces”, puntos de acceso al SIBE y licencia de uso IBEX 35(r), percibidos por Sociedad de Bolsas, S.A., por importe de 1.757, 1.541 y 387 mil euros, respectivamente. Asimismo, se incluyen los ingresos del Grupo MEFF por el arrendamiento de servicios informáticos relacionados con la negociación, compensación y liquidación de productos del Mercado de futuros financieros, por importe de 1.715 miles de euros.

17

Otros beneficios

A continuación se desglosa el saldo de este epígrafe:

MILES DE EUROS	
Penalizaciones	5.049
Otros beneficios	1.451
Total	6.500

Las recompras realizadas por la Sociedad de Sistemas se aplican por expiración del plazo en que las ventas pueden permanecer en el estado de vencidas. Las ventas en descubierto justificadas con compras posteriores son penalizadas con el 1 por 1.000 sobre el efectivo de la venta

por cada día hábil que medie entre las fechas de contratación de la venta y la de compra y, en su caso, adicionalmente con la diferencia de cambio que se hubiera producido entre la venta y la compra. El saldo de la cuenta “Penalizaciones” incluye, fundamentalmente, los ingresos obtenidos por estos conceptos.

Dentro del saldo de la cuenta “Otros beneficios” se incluyen 662 miles de euros por liberación de la provisión constituida al 31 de diciembre de 2002 en concepto de ajustes concedidos a favor de las entidades adheridas (véase Nota 16), correspondiendo el resto del saldo de esta cuenta, fundamentalmente a ingresos procedentes de ejercicios anteriores.

18

Situación fiscal

Durante el ejercicio 2003, determinadas sociedades consolidadas (Sociedad de Bolsas, S.A.; MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A.; MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A.; MEFF Euroserves, S.A. y Mercado Español de Futuros Financieros Services, S.A., así como el extinto S.C.L.V. - véase Nota 2) han sido objeto de las actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, únicamente se habían remitido actas de inspección en relación con S.C.L.V. y Sociedad de Bolsas, S.A., estando pendientes de formalización las actas correspondientes a las restantes entidades inspeccionadas. Como consecuencia de las actas de inspección recibidas, el Grupo ha registrado un importe de 656 miles de euros en concepto de cuota e intereses de demora, en el epígrafe "Otras pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El Grupo ha firmado en conformidad la totalidad de las actas recibidas, salvo la correspondiente al Impuesto sobre Sociedades de Sociedad de Bolsas, S.A., que ha sido impugnada, figurando provisionado la totalidad de su importe, por 260 mil euros, en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Gastos" (véase Nota 12). Excepto por lo mencionado anteriormente, todas las sociedades del Grupo tienen abiertas a inspección fiscal, la totalidad de las operaciones realizadas en los cuatro últimos ejercicios (o desde la fecha de constitución para aquellas entidades constituidas con posterioridad a dicho plazo), por los impuestos que les son de aplicación.

Durante el ejercicio 2003, se ha producido la fusión por absorción del S.C.L.V. por la Sociedad de Sistemas (véase Nota 2). La información requerida por el artículo 107 de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, figura en la memoria de la Sociedad de Sistemas.

A continuación se muestra la conciliación del resultado contable con la base imponible del

Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2003:

CONCEPTOS	MILES DE EUROS
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	89.996
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	5.517
Diferencias temporales	-6.066
Base imponible consolidada	89.447

El Grupo Fiscal Bolsas y Mercados Españoles y algunas de las restantes sociedades dependientes no integradas en dicho Grupo se han acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto. Para el cálculo de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades se han considerado las correspondientes deducciones por un importe total de 58 miles de euros.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2003 asciende a 31.745 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Provisión para el Impuesto sobre Sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Al 31 de diciembre de 2003, la provisión correspondiente al citado impuesto para todas las sociedades consolidadas, que asciende a 30.532 miles de euros, se registra en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Gastos" del balance de situación consolidado (véase Nota 12). La totalidad de las sociedades consolidadas tributan a un tipo de gravamen del 35% sobre la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, con excepción de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., que tributa a un tipo de gravamen del 20%.

Las diferencias temporales (disminución) con origen en el ejercicio, por importe de 6.066 miles de euros, recogen el beneficio obtenido en el ejercicio 2003 por la venta realizada por Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal (entidad consolidable no integrada en el grupo consolidable fiscal)

a Bolsas y Mercados Españoles de acciones de MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros y de la Sociedad de Sistemas (véase Nota 2). El cobro de dicha venta está pendiente en su totalidad, al estar estipulado su aplazamiento por plazo superior a un año. Esta diferencia temporal ha generado un impuesto diferido por importe de 1.213 miles de euros, que se recoge en el saldo del epígrafe "Acreedores a Corto Plazo - Otros Acreedores" del balance de situación consolidado (véase Nota 13). En el momento de la entrega de las cartas de pago correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002, la entidad consolidada Sociedad de Bolsas, S.A. (véase Nota 2) decidió aplicar la deducción por actividades de investigación científica e innovación tecnológica prevista en el artículo 33 de la Ley 43/1995 (de 27 de diciembre de 1995), que regula el Impuesto sobre Sociedades. El importe de la bonificación aplicada en el ejercicio 2002, que asciende a 301 mil euros, y que no fue incluida en la provisión para el Impuesto sobre Sociedades realizada por esta sociedad al cierre del ejercicio 2002, se ha registrado con abono a la

cuenta "Provisión para el Impuesto sobre Sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidable. A la fecha de formulación de estas cuentas, el Grupo no ha decidido si va a proceder a solicitar la mencionada deducción correspondiente al ejercicio 2003.

Dentro del epígrafe "Deudores" del activo del balance de situación consolidado se recogen los saldos por las retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades efectuados, por importe de 22.923 miles de euros (véase Nota 9). Al 31 de diciembre de 2003, los importes correspondientes a las retenciones a cuenta del IRPF y las cuotas a pagar a la Seguridad Social figuran incluidos en la cuenta "Administraciones Públicas", dentro del saldo del epígrafe "Acreedores a Corto Plazo - Otros acreedores" del pasivo del balance de situación consolidado (véase Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2003, las bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas fiscalmente en las futuras liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a las entidades consolidadas, son las siguientes:

AÑO DE ORIGEN	MILES DE EUROS	PLAZO DE COMPENSACIÓN
1996	416	Hasta 2011
1997	574	Hasta 2012
1998	946	Hasta 2013
1999	705	Hasta 2014
2000	693	Hasta 2015
2001	673	Hasta 2016
2002	3.309	Hasta 2017
	7.316	

19

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

En el ejercicio 2003, el importe percibido procedente del Grupo Bolsas y Mercados Españoles por los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en concepto de retribuciones y dietas ha ascendido a 690 y 518 miles de euros respectivamente.

La remuneración del Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio J. Zoido Martínez, durante el ejercicio 2003, por todos los conceptos, en todas las sociedades del Grupo, ha ascendido a 575 mil euros.

Durante el ejercicio 2003, se mantienen contratos de seguro de responsabilidad civil y de vida para los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles. El impor-

te de las primas pagadas por este concepto, que se registran en el epígrafe "Gastos generales", ha ascendido a 41 mil euros.

Al 31 de diciembre de 2003 no existían ni anticipos ni créditos concedidos por Bolsas y Mercados Españoles a miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

efectos del artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas, que no tienen participación en el capital, ni ejercen cargo o función en ninguna sociedad que tenga el mismo, análogo o complementario género de actividad que esta Sociedad, ni la realizan por cuenta propia o ajena.

Información exigida por el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas

La totalidad de los Consejeros de Bolsas y Mercados Españoles han declarado, a los

20 Cuentas de orden

A continuación se desglosa el saldo de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2003:

CONCEPTO	MILES DE EUROS
Avales y garantías gestionados:	
Fianza colectiva al mercado	
Recibida en efectivo (Notas 10 y 13)	478.021
Recibida mediante aval	229.095
Recibida mediante prenda	323.385
Otros	121.756
	1.152.257
Saldo de líneas de crédito para aseguramiento de la liquidación de efectivos en Banco de España	
Saldo disponible	36.055
Saldo dispuesto	-
	36.055
Compras pendientes de liquidar	
Por miembros de Bolsas	3.540.644
Por otras entidades liquidadoras	1.598.943
	5.139.587
Ventas pendientes de liquidar	
Por miembros de Bolsas	3.264.385
Por otras entidades liquidadoras	1.256.799
	4.521.184
Ventas pendientes de justificar	
Por miembros de Bolsas	797.704
Por otras entidades liquidadoras	142.006
	939.710
Total	11.788.793

Los principales conceptos incluidos en el saldo de las cuentas de orden son los siguientes:

1. Fianza colectiva al mercado: con el arranque del sistema de anotaciones en cuenta el 14 de diciembre de 1992, las entidades adheridas constituyeron una fianza colectiva con el fin de garantizar el cumplimiento de las operaciones pendientes de liquidar.
2. Fianza colectiva al mercado recibida en efectivo: sistema de cobertura de riesgos por la liquidación, implantado en julio de 1995. El afianzamiento se realiza mediante depósitos de efectivo en la Sociedad de Sistemas, remunerados por ésta al tipo de colocación de su tesorería. El importe depositado por este concepto al 31 de diciembre de 2003 ascendía a 478.021 miles de euros (véanse Notas 10 y 13).
3. Saldo de líneas de crédito para el aseguramiento de la liquidación de efectivos en el Banco de España: de conformidad con el an-

exo técnico del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sociedad de Sistemas, esta entidad designará una o varias entidades de depósito con suficiente liquidez y solvencia, con las que mantendrá líneas de crédito que permitan cargar en sus cuentas de tesorería los apuntes que no pudieran ser cargados en las de otros miembros de la liquidación. La restitución de fondos para saldar la disposición de estas cuentas de crédito se realizará mediante la aplicación de la fianza aportada por las entidades adheridas.

4. Operaciones pendientes de liquidar: se incluyen las compras y ventas contratadas pendientes de liquidar, así como las que se hallan en esta situación (sólo relativas a ventas) por no haber sido justificadas.

Se distinguen por cada apartado el importe de las que corresponden a miembros de Bolsas y a otras entidades liquidadoras.

21

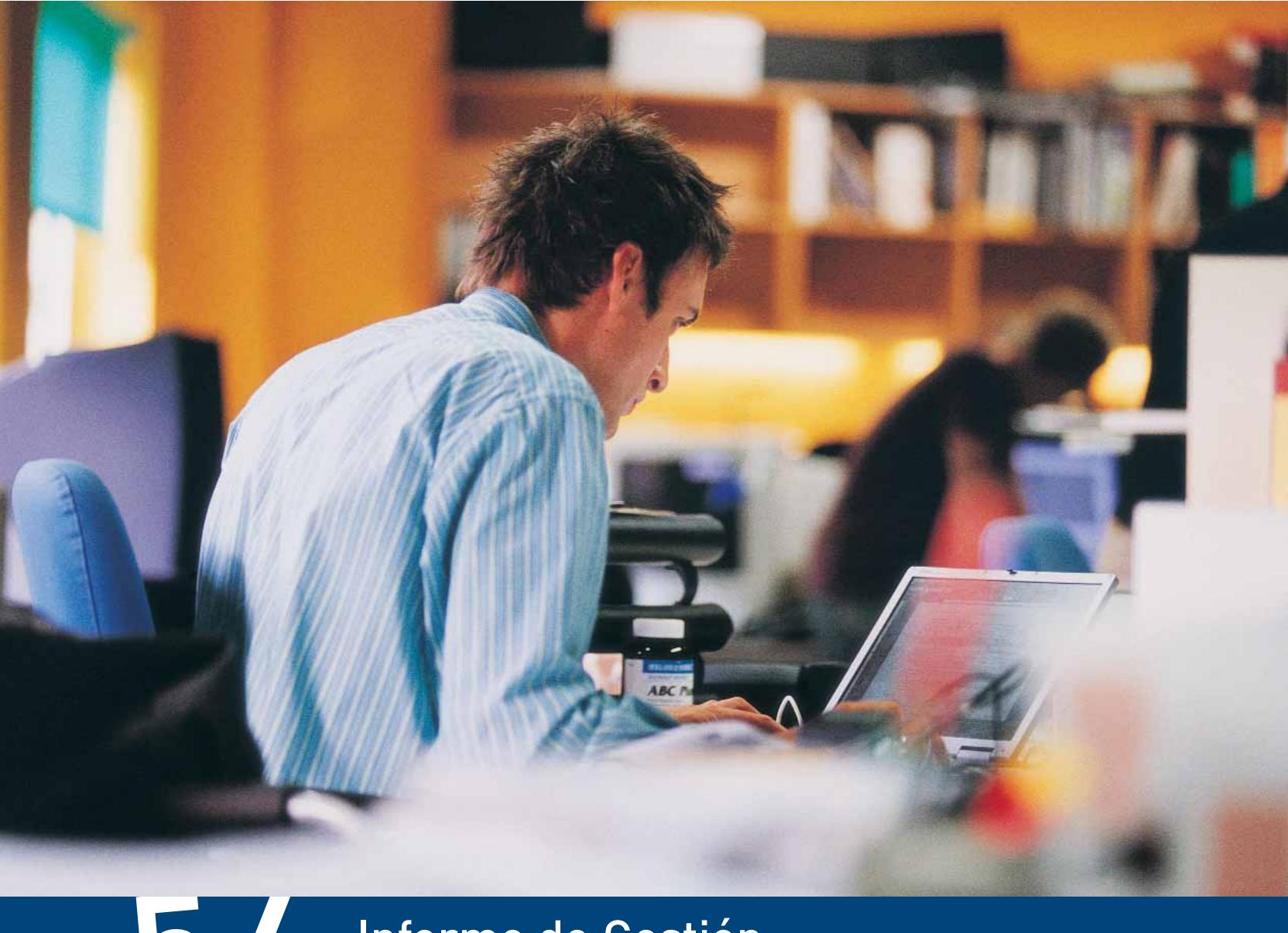
Cuadro de financiación

A continuación se muestra el cuadro de financiación de Bolsas y Mercados Españoles co-

rrespondiente al ejercicio 2003, primer ejercicio completo de la actividad del Grupo:

APLICACIONES	MILES DE EUROS	ORÍGENES	MILES DE EUROS
Adquisiciones de inmovilizado:		Recursos procedentes de las operaciones:	
Adquisiciones de inmovilizaciones inmateriales	1.860	Beneficio neto del ejercicio, según la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta	58.552
Adquisiciones de inmovilizaciones materiales	3.497		
Fondo de comercio de consolidación	62.745	Dotación para amortizaciones de inmovilizado	7.970
Dividendos	36.537	Amortizaciones del fondo de comercio de consolidación	3.690
		Provisiones	808
		Recuperación y aplicación de provisiones	(1.705)
		Recursos obtenidos de inmovilizaciones financieras	5.227
		Aportaciones de accionistas:	
		Ampliación de capital	32.713
Acreedores a largo plazo	409	Prima de emisión	32.714
TOTAL APLICACIONES	105.048	TOTAL ORÍGENES	139.969
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES		EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES	
(AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	34.921	(DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-
TOTAL	139.969	TOTAL	139.969

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	MILES DE EUROS	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Deudores	-	38.186
Inversiones e inmovilizaciones financieras a corto plazo	536.106	-
Tesorería	-	3.745
Acreedores a corto plazo	-	457.355
Provisiones para riesgos y gastos	-	1.777
Ajustes por periodificación	-	122
TOTAL	536.106	501.185
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	34.921	-



5.4 Informe de Gestión

**Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Bolsas y Mercados Españoles**

INFORME DE GESTIÓN ejercicio 2003

Bolsas y Mercados Españoles S.A., (en adelante BME) ha cerrado en 2003 su primer ejercicio completo. El año 2002 fue, para BME, un ejercicio, desde el punto de vista económico, de sólo tres meses, ya que, si bien la compañía se había constituido el 15 de Febrero, el canje efectivo de las acciones de las filiales por acciones de

BME, se produjo con efectos 1 de octubre. En consecuencia, se presentan por primera vez, las cuentas consolidadas de BME de un año completo, de manera que se facilita el análisis de la compañía en términos de rentabilidad y eficiencia, visualizar su tamaño comparativo e identificar las líneas de negocio que se desarrollan.

■■■ 1. Marco General

El año 2003 ha devuelto la confianza a los mercados de renta variable. Se ha registrado una recuperación significativa de las cotizaciones en todo el mundo, rompiendo la tendencia negativa de los últimos años. El mercado español ha registrado un buen comportamiento al apuntarse una ganancia de un 28,1% en nuestro índice Ibex 35. Es de destacar que el resto de mercados también han alcanzado importantes subidas como el Dax de la Bolsa de Frankfurt que registró un alza del 37%, el Cac-40 de la Bolsa de París del 16%, FTSE 100 de la Bolsa de Londres del 14%, Dow Jones Ind. de la Bolsa de Nueva York del 25% y el NIKKEI de la Bolsa de Tokio subió un 24%.

Los mercados bursátiles internacionales han valorado la vuelta a la calidad de los beneficios en las principales compañías, y los esfuerzos regulatorios tendentes a mejorar la transparencia y el buen gobierno corporativo, después de la resaca dejada por el estallido de la burbuja tecnológica y los posteriores casos de prácticas contables fraudulentas. Apoyados en un entorno de inflaciones bajas y tipos de interés también bajos, los inversores han identificado la fuerte corrección sufrida en los mercados durante los años precedentes, como una oportunidad de volver a tomar posiciones de forma paulatina, sin euforia, pero de manera consistente. Y todo ello, a pesar de que el entorno so-

cio-político ha sufrido la continuación de la tensión internacional tras el 11-S, de la guerra de Irak y de la aparición, todavía, de algún otro escándalo importante, como el caso Parmalat. En cuanto a los mercados de productos derivados, el ejercicio 2003 ha sido testigo de un incremento significativo de los volúmenes de contratación a nivel global. El mercado español mantiene una posición competitiva fuerte en el contexto europeo y los 12,5 millones de contratos de futuros sobre acciones negociados en 2003, lo sitúan como líder mundial en este tipo de productos.

La evolución de los mercados de renta fija ha estado presidida por la volatilidad sobre todo en los activos ligados a los tramos largos de la curva de tipos. Los mercados de deuda se han caracterizado por la volatilidad creciente y, si bien los tipos de los bonos a 10 años de referencia se sitúan en niveles muy cercanos a los de partida, los movimientos a lo largo del año los han llevado a niveles mínimos del 3,54% y máximos de 4,49%. Hay que resaltar el hecho de que la deuda española a 10 años cotizara tipos de interés por debajo del bono alemán al mismo plazo el 19 de noviembre de 2003, por primera vez en la historia.

Por su parte, la deuda corporativa registra una fuerte expansión, siendo especialmente rese-

ñable la actividad en el campo de la titulización, uno de los segmentos de mayor vitalidad y crecimiento en toda Europa.

Para BME ha sido un buen año en términos de

actividad inversora en bolsa, uno de cuyos aspectos principales ha sido la demanda originada por el fuerte incremento registrado en fondos de inversión de renta variable.

2. Principales realizaciones

El año 2003 ha sido para BME un año de intenso trabajo en el que se han acometido tareas y proyectos de gran importancia, tanto en la vertiente societaria como en el desarrollo y gestión diaria de la compañía.

2.1 Actuaciones societarias

- Como primer paso en el proceso de ordenación accionarial de sus filiales, BME matriz procedió, con fecha 22 de enero de 2003 a la compra a sus filiales Bolsa de Madrid, Bolsa de Barcelona, Bolsa de Bilbao y Bolsa de Valencia de sus respectivas participaciones en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores S.A. (en adelante SCLV) y en "MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros S.A.". Asimismo, en la misma fecha, BME compró al SCLV su participación en "MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros S.A.". De esta manera, BME alcanzaba el 100% de las acciones de estas sociedades como participación directa.
- Posteriormente, dicha ordenación accionarial de sus filiales, se centró en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante Iberclear). Con efectos económicos 1 de enero, y en aplicación de lo establecido en la Ley Financiera, se constituyó Iberclear, como resultado de la fusión del SCLV, hasta ese momento filial al 100% de BME, con la Central de Anotaciones en cuenta de la Deuda Española (CA-DE), integrada en el Banco de España. La estructura accionarial de la sociedad resultante, Iberclear, quedó entonces en un 60,3% para BME y un 39,7% a favor del Banco de España. Posteriormente, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles de 26 de junio de 2003 adoptó el

acuerdo de convocar una Junta General extraordinaria en la que se acordase aumentar el capital social de la Compañía, con el fin de que el Banco de España acudiese a dicha ampliación aportando sus acciones en Iberclear. De esta manera, y con efectos económicos 1 de enero, BME incorpora a el Banco de España como accionista de la matriz y adquiere el 100% de Iberclear. Este acuerdo fue aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles, de fecha de 15 de septiembre de 2003. Finalmente, la escritura pública de aportación de activos, que fue otorgada con fecha 29 de septiembre de 2003, se inscribió en el Registro Mercantil el 27 de octubre de 2003.

- Adicionalmente, se ha procedido a la reordenación de la filial Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos S.A., mediante su reconversión en BME Consulting. La ausencia de actividad del mercado para el que fue creada, ha determinado la renuncia a su condición de rectora y la reconversión de su actividad hacia los servicios de consultoría e informáticos prestados por el grupo BME.

2.2 Unidades de Negocio y Áreas Corporativas - Principales realizaciones de gestión

BME se articula sobre la base de siete Unidades de Negocio que agrupan, cada una de ellas, la gestión de un mercado producto servicio clave en el desarrollo de la compañía. Adicionalmente, se ha puesto en marcha la gestión común de las funciones corporativas de personal, financiera, comunicación, tecnología e internacional, con el nombramiento de sus respectivos directores.

Unidades de Negocio

UNIDAD RENTA VARIABLE	31/12/03
Ingresos	65.615
Costes	24.135
EBIT	41.480

Principales realizaciones

La Unidad de Negocio de Renta Variable ha obtenido un EBIT superior a los 41 millones, apoyado en un excelente comportamiento del volumen contratado en renta variable, récord absoluto en el mercado español, y en una rigurosa contención de costes. Adicionalmente, es destacable la consolidación del mercado de warrants, que ha experimentado un crecimiento sustancial desde su introducción en la plataforma SIBE.

UNIDAD DERIVADOS	31/12/03
Ingresos	18.838
Costes	13.924
EBIT	4.914

Principales realizaciones

La Unidad de Negocio de Derivados ha experimentado una reducción de sus ingresos, con una mayor incidencia en los futuros y opciones sobre acciones. Sin embargo, se ha conseguido aumentar muy significativamente la posición abierta en futuros sobre Ibex 35, invirtiendo la tendencia negativa que se venía registrando los últimos años. Adicionalmente, se ha llegado a un acuerdo para tomar el 7.5% del Mercado Mexicano de Derivados, MEXDER, a cambio de venta de tecnología, lo que supone un primer paso muy relevante para seguir desarrollando este mercado de manera conjunta.

UNIDAD RENTA FIJA	31/12/03
Ingresos	5.119
Costes	5.021
EBIT	98

Principales realizaciones

La Unidad de Negocio de Renta Fija ha sufrido una disminución de sus ingresos como consecuencia de la fuerte competencia de platafor-

mas internacionales de contratación en Deuda Pública, que han logrado aumentar cuota en el mercado nacional sobre la base de una estrategia agresiva en tarifas. Sin embargo, respondiendo a esta competencia, se ha conseguido mantener un EBIT ligeramente positivo, y un nivel de ingresos brutos que permite establecer nuevas estrategias. Esta UN obtiene sus ingresos principalmente de la contratación de instrumentos de renta fija, sin incluir los ingresos procedentes de la liquidación y el listing. El mismo criterio se sigue para la renta variable

UNIDAD LIQUIDACIÓN	31/12/03
Ingresos	33.808
Costes	18.136
EBIT	15.672

Principales realizaciones

La Unidad de Negocio de Liquidación ha experimentado un año de importantes cambios operativos y organizativos, derivados de la integración de la plataforma CADE. El incremento de ingresos que se ha registrado refleja esta nueva fuente de negocio y se debe, sobre todo, a la buena marcha del mercado de renta variable, así como a la fortaleza del mercado de renta fija privada, que ha mantenido un fuerte pulso emisor a lo largo de todo el año. En cuanto a mejoras concretas de servicio, es destacable la introducción de un segundo ciclo de liquidación diario, que ha contribuido en gran medida a incrementar la eficiencia del sistema de liquidación, y de varios ciclos diarios de liquidación de efectivos que permiten canalizar servicios nuevos, como pagos de dividendos, etc.

UNIDAD INFORMACIÓN	31/12/03
Ingresos	17.816
Costes	8.999
EBIT	8.817

Principales realizaciones

La Unidad de Negocio venta de Información ha experimentado un ligero retroceso en ingresos, pero manteniendo una contribución significativa al EBIT total de BME, en parte gracias a la re-

ducción de costes que se ha conseguido. Es destacable que este resultado se ha producido en pleno proceso de internacionalización de Infobolsa, con la apertura de la filial Infobolsa Deutschland, con el lógico incremento de gastos e inversiones por este concepto.

UNIDAD LISTING	31/12/03
Ingresos	20.800
Costes	10.797
EBIT	10.003

Principales realizaciones

La Unidad de Negocio de "Listing", agrupa las actividades de BME relativas a los emisores tanto de renta variable como de renta fija. Es destacable el buen comportamiento de la emisión de renta fija privada, que mejora sus ingresos en más de un 50%. A pesar de la atonía general del mercado primario de renta variable durante casi todo el ejercicio 2003, el último trimestre registró la esperada salida a bolsa Antena 3, así como la colocación de un 10% de Banesto, que ha contribuido notablemente a mejorar la liquidez del valor.

UNIDAD OTROS SERVICIOS	31/12/03
Ingresos	15.218
Costes	15.531
EBIT	-313

Principales realizaciones

La Unidad de Negocio de Otros Servicios, se ha definido, inicialmente y durante el ejercicio 2003, como un centro de coste más que un área de actividad concreta. Aglutina los negocios que el grupo BME desarrolla en actividades como la consultoría, la venta de software y la formación, y en servicios operativos de alta tecnología como el de routing-conexión a mercados internacionales. Asimismo, incorpora los costes derivados de servicios generales de carácter fundamentalmente tecnológico, de difícil imputación a una unidad de negocio concreta. BME está invirtiendo en estas actividades, habiendo conseguido ya un nivel de ingresos muy relevante, con el reto de hacerlas rentables en el corto plazo.

Áreas Corporativas

Durante el Ejercicio 2003, se han nombrado en BME direcciones específicas corporativas que han desarrollado sus primeros meses de actividad centrándose en la gestión coordinada de cada área con una perspectiva global, tendente a optimizar los recursos con los que cuenta el grupo. Es de destacar que el Plan de Gestión 2004 incorpora por primera vez, objetivos concretos para cada una de ellas.

- Dirección Financiera
- Dirección de Comunicación Corporativa
- Dirección de Coordinación Internacional
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Tecnología

■■■ 3. Perspectivas ejercicio 2004

El ejercicio 2004 apunta hacia una recuperación significativa de los volúmenes de contratación, debido al mejor clima inversor que se respira en los mercados. Las perspectivas apuntan hacia un mantenimiento del entorno de baja inflación en Europa y por consiguiente de tipos de interés también bajos, aunque pudiera producirse un suave repunte en Estados Unidos si se confirman los datos de fuerte crecimiento registrados durante el último trimestre de 2003. La recuperación de los beneficios empresariales, así como el anuncio de una importante reactivación del mercado primario, con varias salidas a bolsa en preparación, hacen pensar en un año 2004 mejor que el 2003 en términos de actividad de mercado.

En el caso español, es destacable la influencia positiva que debe ejercer la consistencia del modelo de crecimiento económico español y el excesivo peso que el componente inmobiliario tiene en patrimonio de los hogares españoles respecto del financiero. Una parte adicional de la demanda para productos de renta variable podría originarse en un proceso de reestructuración, de reequilibrio de los componentes de este patrimonio.

Adicionalmente, se trabaja intensamente en re-

costrar la confianza del inversor en el terreno de la transparencia y el buen gobierno corporativo. El desarrollo de estándares contables más homogéneos, la implementación de prácticas de gobierno y responsabilidad social corporativa más comprometidas con las demandas de ética e independencia reclamadas por los actores sociales, el establecimiento de reglas más ecuánimes para el funcionamiento del mercado de control de empresas, las cautelas regulatorias impuestas para asegurar un ejercicio profesional del análisis, del asesoramiento de inversiones y de la auditoría más independiente y riguroso, son sólo algunos ejemplos de iniciativas regulatorias puestas ya en marcha y que favorecen la estabilidad y equilibrio del sistema financiero en su conjunto.

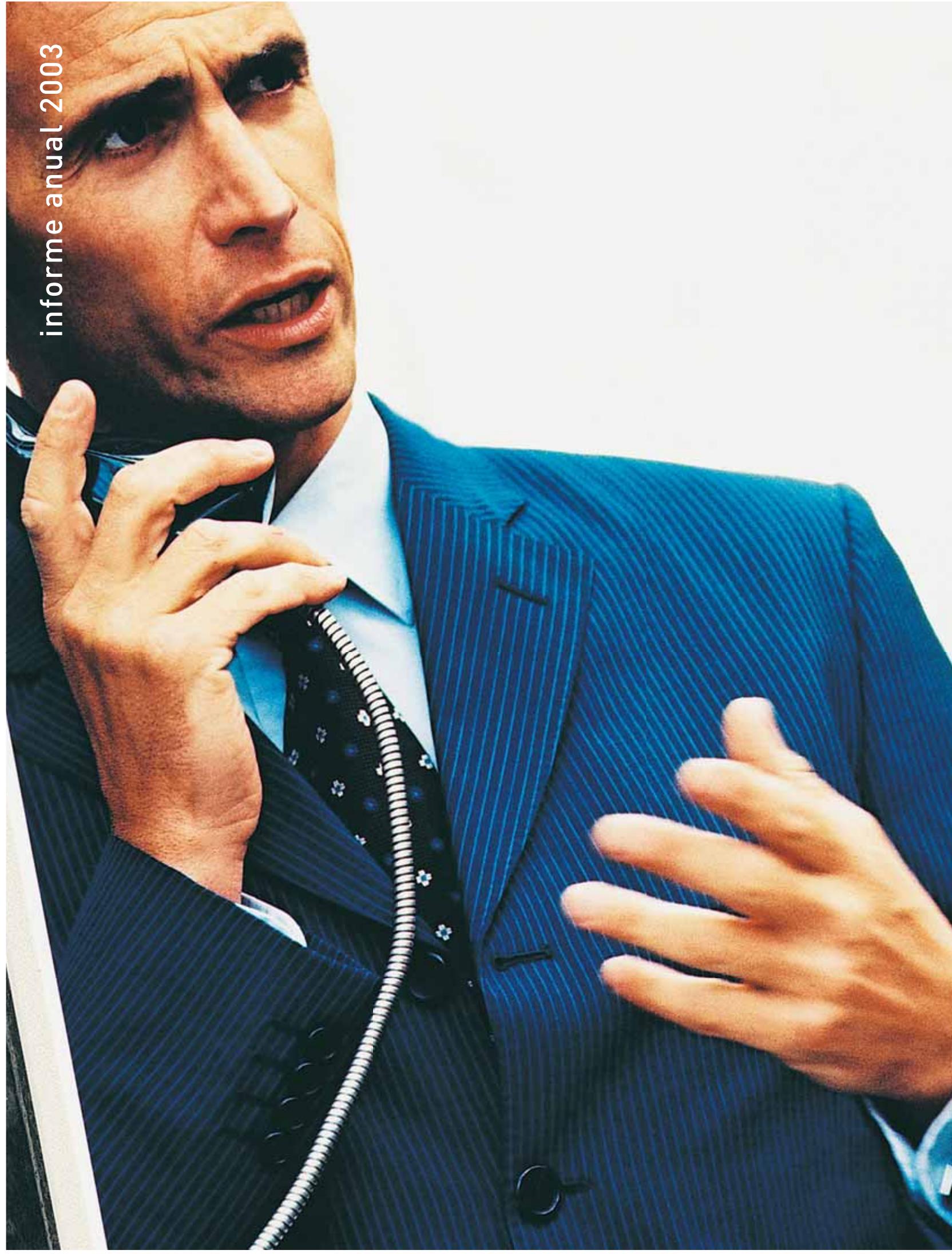
BME se beneficiará directamente de este marco más positivo, y afronta este nuevo ejercicio con el reto de seguir trabajando en la integración de líneas de negocio y la materialización de sinergias en el grupo. En este sentido, y a pesar del aún reciente nombramiento del equipo directivo del grupo, se han realizado ya importantes avances y puesto en marcha proyectos concretos que ya están produciendo resultados.

■■■ 4. Otros Aspectos

Determinadas sociedades del Grupo BME realizan actividades de investigación y desarrollo. Al 31 de diciembre de 2003, el Grupo BME mantenía 250 acciones propias en cartera, correspondiente a la participación adquirida por

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., en el momento de constitución de Bolsas y Mercados Españoles. No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que no se hayan reflejado en las cuentas anuales de BME.

informe anual 2003



Direcciones de interés





**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
BME**

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad 1/Juan de Mena 2
28014 MADRID
España

Tel: (34) 91 589 1102/05
Fax: (34) 91 532 68 16
www.bolsasymercados.es

ATENCIÓN AL ACCIONISTA

Dirección Financiera
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad 1/Juan de Mena 2
28014 MADRID
España

Tel: (34) 91 589 13 17
Fax: (34) 91 589 13 44
accionista@bolsasymercados.es



Bolsa de Barcelona

BOLSA DE BARCELONA

Paseo de Gracia, 19
08007 BARCELONA
España
Tel: (34) 93 401 35 55
Fax: (34) 93 401 36 50

Bolsa de Bilbao

BOLSA DE BILBAO

José María Olábarri 1
48001 BILBAO
España
Tel: (34) 94 403 44 00
Fax: (34) 94 403 44 30



BOLSA DE MADRID

BOLSA DE MADRID
Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID
España
Tel: (34) 91 589 26 00
Fax: (34) 91 589 17 64



Bolsa de Valencia

BOLSA DE VALENCIA
C/ Libreros, 2 y 4
46002 VALENCIA
Tel: (34) 96 387 01 00
Fax: (34) 96 387 01 33



Mercados Financieros

GRUPO MF

Via Laietana 58
08003 BARCELONA
España
Tel: (34) 93 412 11 28
Fax: (34) 93 268 47 69

Torre Picasso, Planta 26
Plaza de Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 MADRID
España
Tel: (34) 91 585 08 00
Fax: (34) 91 571 95 42



IBERCLEAR

Pedro Teixeira nº 8
28020 MADRID
España
Tel: (34) 91 417 48 00
Fax: (34) 91 556 70 86



BME CONSULTING

Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID
España
Teléfono: (34) 91 589 11 61
Fax: (34) 91 531 22 90

